

## **VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL VIERNES 30 DE ABRIL DE 2021.**

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Solicito a la Secretaría que haga del conocimiento de esta Presidencia, el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados. Solicito que se reestablezca el tablero electrónico en el que se encuentra registrada la asistencia de diputadas y diputados.

**La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala:** Señora presidenta, se tienen registrados 472 diputadas y diputados. Por lo tanto, hay quórum.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho (17:40 horas):** Se abre la sesión semipresencial del viernes 30 de abril de 2021.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Se informa que el orden del día se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y contiene los asuntos a tratar en esta sesión.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** En términos del artículo 96 del Reglamento, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria.

**La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala:** En votación económica, se consulta a la asamblea, si se dispensa la lectura al acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación), gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación), gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Se dispensa la lectura. Consulte la Secretaría, si es de aprobarse el acta de la sesión.

**La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala:** En votación económica, se pregunta a la asamblea, si se aprueba el acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación), gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación), gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Aprobada el acta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Continúe la Secretaría.

**La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala:** Se recibieron los oficios de los diputados César Agustín Hernández Pérez, José Guadalupe Aguilera Rojas y Arturo Escobar y Vega, por los que solicitan el retiro de iniciativas.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.

**La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala:** Se recibieron de diversas instancias dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobadas por la Cámara de Diputados, que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, con su trámite.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Túrnese a las Comisiones correspondientes, para su conocimiento.

**La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala:** Se recibió del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación opinión con motivo del dictamen que expide la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Túrnese a la Comisión de Gobernación y Población, para su atención.

**El secretario diputado Edgar Guzmán Valdéz:** Se recibió de la Secretaría de Educación Pública información sobre el destino de los recursos federales que reciben las universidades e instituciones públicas de educación media superior y superior, incluyendo subsidio correspondiente al primer trimestre de 2021.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Túrnese a las Comisiones de Educación y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

**El secretario diputado Edgar Guzmán Valdéz:** Se recibió oficio del Instituto Nacional de las Mujeres, por el que remite informes de resultados correspondientes al periodo enero-marzo de 2021, así como los avances de los programas presupuestarios con erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres, correspondientes al primer trimestre de 2021.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Túrnese a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Igualdad y Género, para su conocimiento.

**El secretario diputado Edgar Guzmán Valdéz:** Se recibió de la Cámara de Senadores acuerdo aprobado por el que se exhorta a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la federación y de las entidades federativas a que instrumenten programas de promoción, capacitación, enseñanza y actualización permanente en materia de derechos humanos, dirigidos a las y los servidores públicos.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Túrnese a la Comisión de Derechos Humanos, para su atención.

**El secretario diputado Edgar Guzmán Valdéz:** Se recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondiente al mes de marzo de 2021.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Túrnese a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública para su conocimiento.

**El secretario diputado Edgar Guzmán Valdéz:** Se recibió de la Secretaría de Gobernación la contestación a las preguntas parlamentarias, en el contexto del Segundo Informe de Gobierno.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Túrnese a la Junta de Coordinación Política para su atención.

**El secretario diputado Edgar Guzmán Valdéz:** Se recibió oficio de la Coordinación del Grupo Parlamentario de Morena, por el que comunica que tomó la determinación de separar de su fracción parlamentaria al diputado Benjamín Saúl Huerta Corona.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** De enterada. Actualícense los registros parlamentarios.

Se hace del conocimiento de la asamblea la recepción del oficio de la diputada Beatriz Rojas Martínez, por el que manifiesta su voluntad de renunciar a los apoyos económicos a que tiene derecho, de conformidad con el último párrafo del sexto resolutivo del acuerdo de los órganos de gobierno de la Cámara de diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021. De enterada.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Honorable asamblea. Se encuentra a las puertas de este salón de sesiones la ciudadana Miriam Alejandra Cedillo Conde, diputada federal electa en la quinta circunscripción plurinominal. Se designa en comisión, para que la acompañe en el acto de rendir la protesta de ley, a la diputada Martha Tagle Martínez.

**La secretaria diputada Carmen Julieta Macías Rábago:** Se pide a la comisión cumplir con este encargo, observando las medidas de sana distancia para prevenir riesgos de contagio.

(La comisión cumple su encargo)

**La secretaria diputada Carmen Julieta Macías Rábago:** Se invita a los presentes a ponerse de pie.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Ciudadana Miriam Alejandra Cedillo Conde, ¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputada que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?

**La ciudadana Miriam Alejandra Cedillo Conde:** Sí, protesto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Si no lo hiciere, que la nación se lo demande. Bienvenida. Pueden tomar asiento.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Continúe la Secretaría.

**La secretaria diputada Carmen Julieta Macías Rábago:** Se recibió de la Cámara de Senadores minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 68 Bis de la Ley Federal del Trabajo, en materia de desconexión digital en el ámbito laboral.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Túrnese a la Comisión de Trabajo y Previsión Social para dictamen.

**La secretaria diputada Carmen Julieta Macías Rábago:** Se recibieron de la Cámara de Senadores las siguientes iniciativas:

1. Con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por la senadora Alejandra del Carmen León Gastélum, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para dictamen.

**La secretaria diputada Carmen Julieta Macías Rábago:** 2. Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas

y, de la Ley Federal de Derechos, presentada por la senadora Laura Susana Martínez Cárdenas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para dictamen.

**La secretaria diputada Carmen Julieta Macías Rábago:** 3. Con proyecto de decreto por el que se reforman el artículo 106, fracción IV, inciso c) y fracción V, inciso c) de la Ley Aduanera, presentada por la senadora Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para dictamen.

**La secretaria diputada Carmen Julieta Macías Rábago:** 4. Con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 93 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por el senador Joel Padilla Peña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para dictamen.

**La secretaria diputada Carmen Julieta Macías Rábago:** 5. Con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General para el Control del Tabaco, de la Ley General de Salud y de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por el senador Ricardo Monreal Avila, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para dictamen.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Continúe la Secretaría con la declaratoria de publicidad de dictámenes.

**La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano:** Se informa a la asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria los siguientes dictámenes.

De la Comisión de Cultura y Cinematografía, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Bibliotecas.

De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforma el título sexto de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales, de la Ley General para Prevención y Gestión Integral de los Residuos, de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, de la Ley General de Vida Silvestre, de la Ley General de Cambio Climático y de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.

De la Comisión de Pueblos Indígenas, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Protección de Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.

De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 79 de la Ley General de Salud.

De la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de espacios de valor ambiental.

De la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 75 de la Ley General de Educación.

De las Comisiones Unidas de Gobernación y Población, y de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para la Transparencia, Prevención y Combate de Prácticas Indevidas, en materia de contratación de publicidad.

De la Sección Instructora, relativa al procedimiento de declaración de procedencia en el expediente solicitado por la Fiscalía General del estado de Chihuahua, en contra del senador Cruz Pérez Cuéllar. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** De conformidad con el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad. En virtud de que se cumplió con el requisito de la declaratoria de publicidad, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si autoriza que se sometan a discusión y votación de inmediato los dictámenes.

**La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano:** En votación económica, se consulta si se autoriza que los dictámenes se sometan a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Mayoría por la afirmativa, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Se autoriza. Continúe la Secretaría.

**La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano:** Se recibió oficio de la diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, por el que solicitó el retiro de iniciativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Se tiene por retirada. Actualícense los registros parlamentarios.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Pasamos a la discusión del dictamen de la Comisión de Cultura y Cinematografía, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor, en materia de copia privada.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** En términos del artículo 13, numeral 1, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Sergio Mayer Bretón, del Grupo Parlamentario de Morena. Promovente de la iniciativa.

**El diputado Sergio Mayer Bretón:** Con su venia, presidenta. México tiene una deuda histórica con los autores, compositores, artistas plásticos, escritores, editores, intérpretes, ejecutantes, productores de fonogramas y de videogramas, así como otros creadores cuyas obras en los últimos tiempos de pandemia y confinamiento nos han ayudado a vivir mejor y más dignamente sin perder la cordura. El derecho de autor es un derecho humano.

Fíjense nada más, desde 1996 el artículo 40 de la Ley Federal de Derechos de Autor dispone que los titulares de los derechos patrimoniales de autor y de derechos conexos podrán exigir una remuneración compensatoria por la realización de cualquier copia o reproducción hecha sin su autorización y sin estar amparado por algunas de las limitaciones previstas por la propia ley.

Desde entonces, el orden jurídico prevé la existencia de un derecho a la remuneración compensatoria por lo que se conoce como copia privada, y que hoy más de 74 países en el mundo opera adecuadamente. ¿Y México? México se ha quedado rezagado en reconocer a sus autores y creadores. Existe el qué en la ley, pero nunca se ha alcanzado a garantizar el cómo.

Durante más de 25 años ya, los fabricantes, importadores y distribuidores de dispositivos susceptibles de copiar, almacenar, compactar, duplicar o reproducir, en cuestión de segundos, contenidos hechos por las y los autores creadores mexicanos, han recibido ganancias y utilidades en la medida que la ciencia, la tecnología y la innovación han avanzado.

En contraste, los beneficios patrimoniales que han recibido en cinco lustros las mujeres y hombres que aportan talento y creatividad y sensibilidad a nuestra comunidad con el fruto de su trabajo, ascienden a cero pesos con cero centavos.

¿Qué nos dice lo anterior? Entre otras cosas, que sí, que sin necesidad de violentar lo que marca la ley, se han socializado los costos y se han privatizado las utilidades.

Con la reforma a la Ley Federal de Derechos de Autor, México se sumaría finalmente a las naciones en donde los creadores ejercen ya su derecho sobre el particular.

Por lo mismo, era obvio y es predecible que dicho desbalance difícilmente iba a resolverse a instancias de la parte ganadora que aún se agita e incluso, y era, por supuesto, de esperarse, han creado una campaña de desinformación y desprestigio en contra de la misma iniciativa y de la persona que está aquí parada. Hoy han dejado de oponerse a un esfuerzo de equilibrio en estos papeles.

La iniciativa de reforma a la ley que ahora somete a consideración de esta honorable asamblea, existió gracias a la concertación, organización y movilización de las y los creadores y su sociedad de gestión colectiva, quienes buscan, por supuesto, ser escuchados y que su trabajo sea reconocido y remunerado, clamando por lo que hoy día les hagamos justicia social y, por supuesto, que sigamos trabajando conforme a derecho.

Además, se contó con el respaldo de la academia y diversos expertos, tanto nacionales como extranjeros, quienes acompañaron toda clase de reuniones y ejercicios de participación y debate en la mayoría de los casos. La escucha activa a la sana crítica, el ánimo de construir y, en su caso, rectificar rescatando la esencia del parlamento abierto como espacio de encuentro, reflexión y aprecio por la diversidad. Para todos y todas ellas mi completa gratitud.

Que no nos engañen a nadie, la copia privada no es un tributo o un impuesto. Tampoco representa una sanción o penalización impuesta por el Estado ni constituye una violación a la presunción de inocencia, tampoco puede considerarse como un motivo forzoso para subir los precios de los dispositivos y aparatos susceptibles de crear la copia privada para uso personal.

Que se escuche fuerte, que quede claro que el consumidor final no va ni tiene por qué absorber el pago de este derecho que claramente corresponde a los fabricantes, importadores y distribuidores de dispositivos digitales, los cuales ya pagan en otros países, por qué no hacerlo en México y reconocer, por supuesto, y remunerar a nuestros creadores mexicanos.

No es una disposición de aplicación indiscriminada ni tampoco una ocurrencia. Tampoco es una licencia para la piratería, mucho menos una restricción al derecho a la información o a los derechos digitales y ni de lejos es una norma que regula el Internet.

Que no nos quieran confundir con las campañas mediáticas en las que aseguran que el consumidor final acabará pagando la cuota por este derecho, lo cual es completamente falso, porque los consumidores finales ya pagamos al comprar un dispositivo inteligente.

Por lo anterior expuesto, el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos de Autor, en materia de remuneración compensatoria por concepto de copia privada, parte de una premisa simple, pero no simplista.

Los avances tecnológicos tienen que traer beneficios, insisto, para que vivamos mejor, con mayor dignidad toda las personas y sectores, el Estado, la academia, el mercado y la sociedad civil organizada y movilizadas.

No es justo y tampoco es admisible que en la relación entre tecnología y creatividad unos ganen todo y otros, que son los creadores de contenidos mexicanos, absolutamente nada. Queremos que en los bolsillos de las mesas de nuestros creadores haya recursos, para que sigan fortaleciendo nuestra experiencia estética y enriqueciendo nuestro espíritu para recuperar la cohesión de nuestro tejido social.

Esta iniciativa, finalmente, es a favor de los artistas, de nuestros autores. A favor de la cultura y nuestra historia. Va por la trayectoria y la lucha de los derechos de los creadores. Va por la trayectoria de los grandes compositores mexicanos que han puesto el nombre de México en alto. Va por la memoria de Roberto Cantoral y Armando Manzanero, con quien en vida hicimos el compromiso mismo de lograr finalmente que se haga justicia por los creadores. Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Mayer Bretón.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Para fijar su postura, en términos del artículo 13, numeral 1, inciso c), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra, hasta por cinco minutos. Tiene la palabra la diputada Lilia Villafuerte Zavala, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

**La diputada Lilia Villafuerte Zavala:** Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, ante el contexto global y nacional en el cual vivimos, en el que de manera ágil y sencilla se puede compartir de forma inmediata, ya sea total o parcialmente una obra sujeta a protección por parte de las leyes en materia de autor, es necesario que se desarrollen medidas adecuadas para inhibir la comercialización ilegal de las mismas, toda vez que esto representa afectaciones directas a sus creadores.

La protección de los derechos de autor en nuestro país requiere acciones afirmativas que garanticen a los creadores de cualquier tipo de obra en el ejercicio efectivo de sus derechos, así como la remuneración adecuada por la utilización de sus creaciones.

Toda medida legislativa que garantice la protección de los derechos de los creadores debe ser apoyada, pero cuidando en todo momento que la normatividad que se proponga no impacte de forma no deseada o desproporcionada a terceras personas.

En este sentido, el dictamen que se pone a nuestra consideración el día de hoy por parte de la Comisión de Cultura y Cinematografía, si bien pudiera tener el noble objetivo de proteger a los creadores del uso y paralelamente combatir el usufructo ilegal de sus obras, el mismo sin duda alguna repercutirá de forma negativa en las y los mexicanos, toda vez que establece una contribución extraordinaria afectando la economía de las familias y el acceso y disfrute a diversos bienes tecnológicos, que ya deben ser considerados esenciales.

Y, prueba de ello, la tuvimos todos al padecer las consecuencias de la pandemia, misma que puso de manifiesto la necesidad, y lo subrayo, la necesidad de contar con un medio de comunicación que nos permitiera continuar con nuestra vida laboral, educativa, familiar y social.

Pensamos que, de aprobarse el dictamen en sus términos, se generaría una carga adicional para los fabricantes, importadores y comercializadores de equipos, aparatos, soportes o instrumentos técnicos, o cualquier otro que permita la reproducción sonora, visual, o audiovisual de obras protegidas en la ley.

Lo anterior afectará a quienes adquieran dispositivos inteligentes y equipos de cómputo que tengan capacidad de gravar y almacenar contenidos, pasando por el más sencillo medio de almacenamiento, hasta los decodificadores de servicio de internet. Lo anterior limitará el acceso de estos productos a nuestro país, y aumentará los precios en los que son ofertados a los consumidores finales, que somos los sujetos percutidos.

Por ello, tenemos la convicción de que el dictamen a discusión no puede ser aprobado, toda vez que impactará la economía de millones de mexicanos y mexicanas, especialmente de los que menos tienen, al suponer que los mismos harán mal uso de los aparatos tecnológicos a los que tengan acceso.

Bajo esta lógica consideramos que las reformas propuestas no cumplen con el objetivo primordial que es el de preservar y salvaguardar los derechos de autor en nuestro país, pues atenta contra los derechos de terceras personas.

Estamos conscientes de que los derechos de autor deben ser fortalecidos para garantizar que los creadores de cualquier tipo de obra, objeto de protección, reciban una justa retribución por las contribuciones a la sociedad. Sin embargo, compartimos el compromiso del presidente de la República, de no generar nuevas contribuciones o cargas a las personas.

Esto que hoy nos proponen aprobar, debe decirse con claridad. No es otra cosa que establecer de alguna manera una carga adicional que en nada contribuirá para reducir una brecha digital existente en nuestro país, y lejos de garantizar que los recursos obtenidos lleguen realmente a nuestros creadores y creadoras, promueve la opacidad y hasta la apropiación indebida de los mismos, por parte de las sociedades colectivas en gestión que se proponen.

No podemos pagar justos por pecadores, y lo único que vamos a lograr es hacer menos accesibles los bienes que hoy son indispensables para el bienestar y el desarrollo de las personas y no ir al verdadero fondo del asunto, que es perseguir de mejor manera los delitos en contra de los derechos de autor y de la propiedad intelectual, garantizando que se castigue a los delincuentes que los cometen realmente y que se compense a los creadores por los daños y perjuicios que estos provocan. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Villafuerte Zavala.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Tiene la palabra la diputada Martha Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**La diputada Martha Angélica Tagle Martínez:** Gracias, presidenta. Desde Movimiento Ciudadano queremos llamar la atención y espero que sí puedan ponerla sobre este dictamen, porque me parece que abusa de la buena fe de quienes en la comisión votaron y apoyaron este dictamen, bajo el discurso de que es para proteger y ayudar a los artistas, y otro tipo de artistas que tienen protegidos sus derechos de autor. Y eso no es verdad.

Por eso es muy importante que escuchen lo que hoy tenemos que decirles, porque esta reforma simple y sencillamente no puede pasar.

La propia Secretaría de Economía emitió una opinión en contra en este sentido. La Secretaría de Economía se pronuncia en contra de la redacción contenida en el dictamen y señala que aprobar el dictamen en sus términos podría implicar una carga adicional para los fabricantes, importadores y comercializadores de equipos, aparatos, soportes o instrumentos técnicos o cualquier otro que permita la reproducción sonora, visual o audiovisual de obras literarias y artísticas, interpretaciones o ejecuciones, ediciones, fonogramas, videogramas y transmisiones protegidas por la Ley Federal de Derecho de Autor. Lo cual, a su vez, podría impactar en su acceso al mercado mexicano y en los precios ofrecidos a los consumidores. Lo dice la Secretaría de Economía.

Asimismo, se debe considerar que existen instrumentos comerciales internacionales mediante los cuales el Estado mexicano se ha obligado a reducir aranceles a la importación o incluso a eliminarlos para mercancías que podrían incluir las cubiertas por la propuesta del dictamen.

Y hace una revisión de cada uno de los artículos en un documento de cerca de 30 páginas y hoy les quiero traer aquí la voz de la sociedad civil organizada. El Congreso pretende aprobar en *fast track* una iniciativa a la Ley Federal del Derecho de Autor, que busca establecer un sistema de remuneración por copia privada.

El sistema consiste en otorgar a las sociedades de gestión colectiva el derecho a exigir un pago a fabricantes e importadores de dispositivos de almacenamiento digital, tales como computadoras, teléfonos móviles, discos duros, memorias, USB, entre otros. Imagínense ahora que compramos tantos de este tipo de dispositivos.

Bajo la falsa premisa de que estos dispositivos son utilizados principalmente para la realización y almacenamiento de copias privadas de obras protegidas y que las mismas generan un daño a los titulares del derecho de autor.

Aquí viene a desmenuzar una por una las mentiras. La primera mentira: la copia privada genera un daño a los titulares del derecho de autor, eso dice el dictamen. Pero es una mentira porque, según la Ley Federal del Derecho de Autor las personas tenemos el derecho a hacer una copia privada de obras protegidas por derechos de autor que hayamos adquirido legalmente. Es decir, cuando las personas adquirimos obras, ya estamos retribuyendo a titulares de derechos de autor por el derecho de hacer una copia para uso personal y privado. Por ejemplo, hacer una copia de un disco físico para poder reproducirlo en formato digital.

Segunda mentira. El principal uso de aparatos y dispositivos digitales es reproducir y copiar obras por derechos de autor, eso es dice el dictamen. La mentira es muy fácil de comprobar. Ustedes me dirán si realmente todos en una USB llevan alguna obra protegida por derechos de autor. ¿Verdad que no? En una USB llevan documentos de Word, llevan quizás otro tipo de archivos de su propiedad que no necesariamente está violentando un derecho de autor. Bueno, pues ustedes van a tener que pagar una remuneración extra por traer esa USB, que presumiblemente puede tener un... estar violando un derecho de autor.

Pero el tema que me parece más importante señalar, la mentira número cinco. La remuneración por copia privada beneficiará a artistas y creadores. Los promoventes de la iniciativa aluden a que los ingresos obtenidos por la remuneración de copia privada beneficiarán a creadores y fomentarán el arte y la cultura.

Falso. La realidad es que la iniciativa contempla que las sociedades de gestión colectiva recauden la remuneración compensatoria de los fabricantes e importadores de tecnología, lo que es altamente ineficiente.

Estudios realizados por las propias sociedades de gestión colectiva reconocen que en países en los que existen mecanismos similares a veces los costos de gestión son mayores que la remuneración obtenida.

Entonces, ¿qué significa esto, compañeras y compañeros, y por qué saben que en redes sociales esta iniciativa se llama como moche digital? Porque estos recursos van a ir a sociedades específicas que no dicen cómo van a ayudar

a los artistas y creadores. Porque es un negocio para ciertas sociedades de gestión colectiva y porque nosotros no podemos venir aquí a legislar a modo de ciertas sociedades de gestión para hacerse un negocio.

Y si no lo conocían, pueden aludir que no sabían lo que estaban votando, pero sobre advertencia no hay engaño. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Tagle Martínez.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Tiene la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Compañeros y compañeras de Morena, especialmente, alguien nos hizo el regalito de meter la Ley de Telefonía con los datos personales como de consenso. Yo, cuando el Senado la aprobó, dije: cuando venga acá la rechazamos. No, ya la habíamos aprobado. Es una barbaridad. Aunque la gente en Facebook da sus datos y toda la cosa, casi entrega la llave de su casa, casi entrega a su familia, de todos modos, le aterra, y con razón, ese tema. No volvamos a cometer el mismo error.

La intervención que acaba de hacer la compañera Martha Tagle me recuerda los mejores tiempos en que fuimos compañeros. Todo lo que dijo es verdad, todo lo que alerta es efectivamente cierto. Y nosotros, en pleno proceso electoral, cuando el compañero presidente ha dicho que bajo ninguna circunstancia se van a aumentar los impuestos, que bajo ninguna circunstancia se van a meter derechos que son impuestos disfrazados.

Pero, además, como lo dice la compañera Tagle, vamos a poner impuestos que no son ni siquiera para nuestro gobierno, que no son para el pueblo, que no son para obra pública, sino que son para quién sabe qué asociación civil. Que el promovente pues yo creo que ahí anda interesado, francamente. Si no, no entiendo por qué esté beneficiando a quién sabe quién.

No, no. Con el pretexto... Ahora resulta que efectivamente en este tiempo que estamos utilizando todos los dispositivos electrónicos, la gente va a llegar a comparar, porque siguen sus hijos y sus hijas en la escuela a distancia, y vamos a cargarle un costo adicional, con el pretexto de que estamos protegiendo la obra, y no estamos protegiendo nada. Esa no sería la manera de proteger los derechos de autor de la gente.

Pero quiero, compañeras y compañeros, sobre todo los que van por la reelección, que a partir de mañana a ver cómo le explican a la gente que aprobaron estos nuevos derechos. Y que además no van a ser en beneficio del pueblo de México, insisto, no van al erario. Cómo, a quién se le ocurre proponer, y espero que no se les ocurra aprobar, que le cobremos derechos al pueblo para dárselo a particulares. ¿Pues si no hemos combatido eso toda la vida? ¿No nos hemos opuesto a esas prácticas? ¿No hemos planteado que eso es inaceptable? ¿Cómo es que vamos a hacer algo así?

Compañeras, compañeros, sería un error gravísimo. Nosotros vamos a votar en contra, se los avisamos de una vez. Que no se diga que, así como aquí se planteó por Movimiento Ciudadano, que no se diga que no alertamos, que no se diga que no dijimos que era incorrecta esta iniciativa que hoy se está presentando al pleno de la Cámara de Diputados.

Hoy aquí, además con esta intervención, pues echamos por tierra todas las injurias que nos hace la oposición, porque este es un movimiento de mujeres y hombres libres, este es un movimiento de compañeras y compañeros que tenemos opinión, que tenemos criterio, que tenemos trayectoria y que no actuamos con incondicionalidad ante nadie, o sea, eso es una evidencia.

Es además la última sesión y estamos cerrando con broche de oro, con una decisión importantísima, histórica también. Por más que la oposición nos critique, debemos sentirnos orgullosos de haber aprobado el desafuero del gobernador de Tamaulipas que es un criminal peligroso y tiene que hacer frente por más maniobras y maromas que haga el Congreso local de Tamaulipas, tiene que hacer frente, lo único que ganarán es un poco de tiempo, pero está resuelto.

Es una decisión extraordinaria, no la vamos a echar a perder votando a favor de semejante decisión. Yo les pido, ya no alcance a presentar una moción suspensiva porque era la manera correcta de no tener que confrontarnos en este tema, pero por donde la vean es una equivocación, por donde la perciban.

Yo estoy seguro que si se aprueba mañana, ahora sí que les eche a andar el liderazgo. Yo estoy seguro, mañana no hay conferencia de prensa, pero el lunes va a decir el compañero presidente: yo no estoy de acuerdo en eso, pues si yo he dicho que no queremos más impuestos.

Aquí termino, en una discusión del presupuesto se quiso meter derechos y una serie de cosas y yo les recordé que había ese compromiso desde la campaña. No debemos, de buenas intenciones está empedrado el camino del infierno. No debemos aprobar esta iniciativa, es un error y yo hago más, absolutamente todas las palabras que Martha Tagle aquí dijo en tribuna, las comparto de manera absoluta y pido a las compañeras y compañeros de Morena votar en contra de este dictamen.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado. Permítame un momento, diputado Mayer. Se informa a la asamblea que con esta intervención ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión. Diputado Sergio Mayer, ¿con qué objeto?

**El diputado Sergio Mayer Bretón** (desde la curul): Gracias, presidenta. Para alusiones personales.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, diputado.

**El diputado Sergio Mayer Bretón** (desde la curul): Bueno, primero que nada, me gustaría que quede claro y decirle a quien me antecedió en la palabra, que le pediría que por favor tuviera cuidado y se retractara de las insinuaciones que está diciendo, que por promover esta iniciativa seguramente estoy llevando moche.

Me parece una falta de respeto que haga una afirmación como esa, y además delicada, porque es evidente que solamente subió sin conocer la iniciativa, porque más de 75 países las mismas personas a las que se les está exigiendo el pago de esta cuota de remuneración compensatoria, ya lo hacen en 74 países. ¿Por qué a los mexicanos y a los artistas mexicanos y a los creadores mexicanos siempre se les trata de esa manera? Es un tema de justicia social en donde ya deberíamos estar al tanto y estar pagando por su creatividad. Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado. Diputado, le hicieron una petición, supongo que usted ya la registró, pero no es materia de debate en el pleno la petición. Espero que usted la obsequie.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** En cumplimiento del artículo 13, numeral 1, inciso d) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se otorgará el uso de la palabra a las y los diputados hasta por cinco minutos, para hablar en contra y a favor.

Para hablar en contra, tiene la palabra la diputada Irene García Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Diputado Fernández Noroña, si gusta usted venga a inscribirse y le doy la palabra en contra con muchísimo gusto.

**La diputada Irene García Martínez:** Con el permiso de la Presidencia. El presente dictamen requiere de un mayor análisis por las consecuencias negativas que su implementación supondría que, si bien en cuanto a su fin es loable, la forma en la cual se busca retribuir económicamente a los autores de obras protegidas por esta ley no es la adecuada, e incluso la propia Secretaría de Economía del gobierno federal emite una opinión en contra de este dictamen. Por lo que, a nuestro parecer, si se aprueba este dictamen obedecería más a la voluntad de la mayoría que a una real intención de mejorar el marco jurídico en la materia en que todos los involucrados sean beneficiados.

Para el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, aprobar el dictamen que nos ocupa, en sus términos, podría implicar una carta adicional para los llamados obligados solidarios. Es decir, fabricantes, importadores y comercializadores de equipos, aparatos, soportes o instrumentos técnicos o cualquier otro que permita la reproducción sonora, visual o audiovisual en cualquiera de sus modalidades conocidas o por conocerse que sean idóneos para almacenar, copiar o reproducir cualquier tipo de obra literaria, artística, interpretaciones o ejecuciones, ediciones, fonogramas, videogramas y transmisiones protegidas en la Ley Federal de Derechos de Autor.

Lo anterior, porque los obliga al pago de la remuneración compensatoria al ser exigible el pago a partir del primer acto de comercialización dentro del territorio nacional, lo cual nos parece un exceso en la regulación, ya que sanciona de alguna manera a quienes realizan una actividad lícita por la fabricación, comercialización y distribución de sus productos, por una supuesta actividad ilícita futura que ellos no realizarán materialmente.

Un ejemplo muy sencillo, y adecuándolo a esta propuesta, sería querer legislar para exigir como obligados solidarios a las compañías fabricantes de automóviles en nuestro país, que por cada vehículo que ellos vendan y sea utilizado de manera ilegal en nuestro territorio para secuestrar a alguna persona y privarla de la vida en el mismo vehículo, el Estado lo acusaría como responsable solidario por cometer este acto. Lo cual, es ilógico y burdo. Y, es precisamente esto lo que se pretende hacer con estas reformas.

El pago de la remuneración compensatoria sería en los hechos un pago adicional que las empresas tendrían que realizar con el propósito de poder introducir, vender o comercializar dentro del territorio nacional sus equipos, aparatos, soportes o instrumentos técnicos o cualquier otro que permita la reproducción sonora, visual, audiovisual, lo que contravendría con instrumentos comerciales internacionales firmados por nuestro país, al poder considerarse esta remuneración como un arancel.

Es importante que en esta ley se establezcan las cuantías o pagos que deben hacerse por la remuneración compensatoria por parte de los comercializadores, distribuidores y fabricantes, apegándonos a las infracciones en materia de comercio que establece la ley, ya que deben ser racionales y proporcionales. Ya que algunas de estas no las va a determinar la institución encargada en materia de derecho de autor y derechos conexos sino la sociedad de gestión colectiva o los obligados respectivos, lo cual no abona a la transparencia de recursos y generará discrecionalidad y no abona en nada a la legalidad.

Por otro lado, el dictamen da lugar a la incertidumbre jurídica, a partir de qué entender por copia privada, ya que su explicación es confusa, lo cual no da claridad en su conjunto y hace la propuesta inoperante desde su concepción.

Por otro lado, la propuesta podría impactar el mercado mexicano y en los precios ofrecidos a los consumidores, por lo que en nada ayuda a la ya grave situación económica por la que atraviesa nuestro país. Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano votará en contra del dictamen que analizamos. Gracias por su atención, es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada García Martínez. Para hablar a favor del dictamen, tiene la palabra el diputado Sergio Mayer Bretón.

**El diputado Sergio Mayer Bretón:** Muchas gracias. Como lo comenté en mi intervención, desde 1996 la Ley Federal de Derechos de Autor establece, precisamente, que debe de haber una remuneración compensatoria por la copia privada. Y no se ha legislado desde entonces.

Cabe destacar que la Secretaría de Economía, estaban diciendo, que emitió en contra de este dictamen, pero tuvimos el trabajo con todos, todo el equipo de asesores y ellos estuvieron de acuerdo en que no tenía ningún impacto. Incluso, ellos estuvieron de acuerdo en que definitivamente ellos iban a poner la ventanilla única para hacer la recaudación de dicho derecho.

Y yo les preguntaría, porque estamos hablando de justicia social, todos los dispositivos, nuestros celulares, dispositivos celulares inteligentes tienen la capacidad de almacenar y en todos los países, en los 74 países en donde se paga la copia privada o remuneración compensatoria el teléfono vale exactamente lo mismo. Exactamente lo mismo.

Y estas marcas de las que estamos hablando sí lo pagan en otros países. Resulta que, en Canadá, en Francia, en España, en Italia, en Estados Unidos sí pagan la remuneración compensatoria, porque les dan el valor a los artistas, a los creadores locales. Los defienden a sus artistas locales. Por qué en México tenemos que dejar fuera la creatividad, por qué tenemos que dejar siempre al último a nuestros creadores.

Tenemos la posibilidad de tener esos contenidos y cabe mencionar, que los teléfonos valen conforme a la cantidad de material que podamos almacenar o bajar esos contenidos, mientras más posibilidad tengas de almacenar contenido más vale tu teléfono. ¿Qué quiere decir esto? Que los usuarios ya pagamos, estamos pagando por la posibilidad de bajar esos contenidos y tener la copia privada, la única diferencia es que los distribuidores y los importadores no están pagando lo que le corresponde al artista.

Yo les pediría, de verdad, que tuviéramos conciencia y que hoy en día, hoy en día entendamos la importancia de darle a nuestros creadores, a nuestros artistas el beneficio. Y estaban hablando justamente que no había, que no tenían claro cómo se iba a cobrar ese derecho. Es a través de las sociedades de gestión. La única forma de cobrar ese dinero, es a través de las sociedades de gestión que representan a cada uno de los artistas, a cada una de las comunidades.

Ya está establecido, están reconocidas y, además, no viola el T-MEC, no viola ningún tratado, son reconocidos a nivel internacional. Yo lo único que les pediría, que tuviéramos conciencia de que siempre, para variar, dejamos al último a nuestros creadores, a nuestros mexicanos.

Estas marcas internacionales sí lo pagan en otros países. No me parece justo ni correcto que sí lo hagan en otros países y a nosotros, a los mexicanos, nos dejen fuera de esa remuneración. Yo espero que tengan la conciencia de lo que está pasando y que tengamos la posibilidad de darles ahora esa justicia social que se merecen, porque gracias a esos creadores que generan contenidos musicales, libros, videos, gracias a todos ellos nosotros tenemos la posibilidad, o la tuvimos ahora que estuvimos en la pandemia...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Permítame un momento, diputado Mayer. ¿Con qué objeto, diputada Carmen Almeida? Sonido, por favor, a la curul de la diputada Almeida.

**La diputada María Del Carmen Almeida Navarro** (desde la curul): Gracias, presidenta. A través de sus conductos, solicitar una pregunta al orador.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** ¿Acepta usted una pregunta de la diputada Almeida, diputado Mayer?

**La diputada Sergio Mayer Bretón:** Sí, por supuesto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, por favor.

**La diputada María del Carmen Almeida Navarro** (desde la curul): Gracias. Diputado, es de su conocimiento que el día de hoy, si accedemos o intentamos acceder a contenidos generados en otros países, aunque sea de plataformas conocidas, por ejemplo, de Netflix, sale un anuncio en donde se aclara que por encontrarnos fuera de la región que corresponde en donde se pagan impuestos correspondientes a la creación de ese contenido, esa es la razón por la cual no podemos disfrutar de tal o cual contenido, ya sea de origen alemán o de Estados Unidos o canadienses.

Esto decir, la pregunta es, ¿si hay procedimientos acordes al dictamen que usted defiende, precisamente para dar transparencia del origen de esos contenidos, a quién corresponde pagar proporcionalmente por la creación y también por la distribución de los mismos, en donde México precisamente no sucede lo propio?

**La diputada Sergio Mayer Bretón:** Sí, muchas gracias por la pregunta. La idea evidentemente de hacer este pago de derechos es para los dispositivos inteligentes. El tema de las plataformas que ya es materia de otro dictamen, se ha trabajado definitivamente y sé que están buscando que las plataformas tengan también un porcentaje de producciones mexicanas. Lo cual, también complica muchísimo, porque entonces vamos a tener que tener en dichas plataformas producto que no sea 100 por ciento de la calidad que establecen los estándares.

Ahora, con respecto a lo que, cómo se va a cobrar y cómo se van a llevar cabo estos pagos, son los estándares internacionales que tienen en otros países. Son estándares internacionales que tienen en esos 74 países y me gustaría mencionar que tuvimos parlamento abierto, tuvimos más de 12 mesas de trabajo con invitados internacionales –como lo mencioné en mi intervención– en donde participaron expertos de todos los países, dando la importancia del reconocimiento a la copia privada y a los derechos de autor.

Entonces, con ellos estuvimos platicando en esas mesas, llegamos al acuerdo, se les invitó a todos y a cada una de las personas interesadas en este tema, y evidentemente pues fuimos rechazados por la parte a los cuales evidentemente se les va a afectar, que son los importadores y los distribuidores. Ellos denostaron la invitación, pero llegamos a la conclusión que definitivamente era muy positivo para los creadores mexicanos.

Y como se los decía, yo creo que hoy en día debemos de tener la conciencia de la importancia que tiene el reconocimiento de la copia privada, y cabe mencionar, y por eso fui muy claro, que no es de ninguna manera porque han hecho una campaña en contra de esta iniciativa, que no es de ninguna manera un impuesto.

Ya está aclarado. Son los importadores, son los distribuidores los que tienen que asumir este compromiso de pagar lo mismo que pagan en otros países. Es así de claro. ¿Por qué en otros países no tiene ningún problema en pagar los derechos de autor? En otros países sí lo hacen. Las mismas marcas, las mismas marcas y aquí en México siempre los mexicanos somos rechazados.

Entonces, me parece que es un momento correcto y justo en donde podemos hacer justicia social a nuestros artistas, los cuales nos proveen de todo ese contenido importante.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** ¿Ha concluido su respuesta, diputado?

**El diputado Sergio Mayer Bretón:** Sí, concluí.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Continúe con su intervención, por favor.

**El diputado Sergio Mayer Bretón:** Gracias. Pues como se los mencionaba, creo que México tiene una deuda histórica. Yo espero que tengamos conciencia al respecto y que evitemos esa campaña de desprestigio que están haciendo a la iniciativa y evidentemente a mi persona, donde están diciendo que el usuario final va a terminar pagando por estos, por este derecho.

Cuando llevan 24 o 25 años los importadores quedándose con eso que les corresponde a los artistas. Las sociedades de gestión colectiva están hechas específicamente para hacer el cobro y la representación de cada uno de sus artistas y de su comunidad.

Tenemos a toda la comunidad artística esperando este dictamen para agradecernos, porque llevan tantos años esperando que se haga justicia. Ojalá y tengamos la conciencia de lo que estamos haciendo y que quede claro que no es una imposición y no es un impuesto. Es cuanto, gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Mayer Bretón.

**La diputada Zulma Espinoza Mata** (desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** ¿Con qué objeto, diputada?

**La diputada Zulma Espinoza Mata** (desde la curul): Si por su conducto puedo hacerle una pregunta, con todo respeto, al diputado Mayer.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Discúlpeme diputada, pero el diputado Mayer ha concluido su intervención, ya no es posible. Tiene la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo para hablar en contra del dictamen.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** No está Cayetano, pero, aunque no está lo voy a aludir, porque me pasa lo mismo a él que a mí, con la diputada Sauri. Porque es muy curiosa, le gusta el debate, que se extienda, que haya más tiempo y todo, pero cada que le planteo la alusión sobre alusión, obcecadamente la niega, aunque hay precedentes y en ningún lugar del Reglamento, en ningún lugar establece que una alusión sobre alusión es diálogo.

Yo podría decir que todo es un diálogo, y si están prohibidos los diálogos, entonces deberían prohibir el uso de la tribuna, pues es ridícula la interpretación que se hace. Y reitero que hay un precedente de un larguísimo debate, que no pretendo yo hacer, larguísimos debates de alusión sobre alusión, pero hay un precedente de 2009, entre el entonces diputado y hoy gobernador Javier Corral y un servidor. Bueno.

Quien defiende a esta iniciativa me ha pedido que sea cuidadoso con el lenguaje y yo le digo que sea cuidadoso con su oído, porque sostengo lo que dije. Lo que yo dije aquí es que el compañero presidente está en contra de nuevos impuestos, derechos o como les quieran llamar. Ese es un compromiso de campaña, no es un compromiso que se nos ocurrió ahorita. Entonces, nosotros no debemos aprobar nuevos impuestos y nuevos derechos. Punto.

Pero, además, se necesita ser insensible políticamente para hacerlo a unos días de la elección. Se necesita ser rematadamente suicida, como si no tuviéramos suficientes complicaciones. Parece que nuestro lema ya no debe ser juntos haremos historia, sino para qué hacer las cosas fáciles si se pueden hacer difíciles.

¿A quién se le ocurre? ¿A quién se le ocurre que los importadores y los que aquí se citan van a pagar el derecho? Se lo van a cargar al consumidor final, hombre, eso es evidente, es de primaria, es obvio. Porque la iniciativa no garantiza los mecanismos para que eso sea. Pero, además, cobramos esos derechos y no son para el Estado

mexicano, no son para que el Estado mexicano los haga llegar a los creadores que tanto aquí le preocupan, sino directo.

Ah, caray, ¿ahora vamos a hacer una legislación para que cada quien cobre sus derechos y directo maneje los recursos de esos derechos? Qué simpático, qué excepcional forma de legislar. Nosotros no podemos estar cobrando derechos para dárselos a un particular. ¿De dónde sacan semejante aseveración?

Me parece un despropósito y una demagogia, y una demagogia. Porque hay una deuda grande con los creadores, con los artistas, claro que la hay. Con los artistas populares, que ni artistas los quieren definir, los llaman artesanos. Hacen estas maravillas y no tienen derecho más que a la sobrevivencia.

Entonces, que no me venga con retórica. Lo que yo sostengo es que nos diga entonces el promovente a quiénes va a beneficiar, con nombres y apellidos. A quiénes. No tiene porcentaje, no tiene interés. Yo dije: creo, puede ser. No dije que así fuera. ¿A quienes quiere beneficiar? Porque, además, yo sí le he dicho que me extraña que no esté en la bancada de Acción Nacional, cuando se suma a los linchamientos contra el gran López-Gatell, un extraordinario compañero que ha hecho un trabajo excepcional con la emergencia sanitaria. Y se suma al linchamiento contra este extraordinario compañero.

Le aplaude al INE: “Ay, no, no estoy de acuerdo. Pero es la institución, hay que respetar”. Aquí queremos juicio político contra ese par de hampones y aquí el promovente dice que hay que ponerse de tapete. Y ahora nos plantea esta trampa. Trampa burda, eso no está en nuestras posiciones. No está en nuestros planteamientos, no está en nuestros compromisos de campaña.

Hay que responderles a los creadores y a los artistas absolutamente, absolutamente. Y trabajemos algo para que en un periodo extraordinario todos aquí vamos a estar de acuerdo. No creo que en esto discrepemos con la oposición, pero lo digo con toda franqueza: en este tema, es más mi compañera Martha Tagle que Sergio Mayer. Son los argumentos los que definen las cosas.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputado Fernández Noroña, permítame un momento. Diputada María de los Ángeles Huerta, con qué objeto desea usted intervenir.

**La diputada María de los Ángeles Huerta del Río** (desde la curul): Si acepta una pregunta el diputado Noroña.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputado Fernández Noroña, ¿acepta usted una pregunta de la diputada María de los Ángeles Huerta?

**El diputado José Fernando Rodolfo Fernández Noroña:** Pues sí, ya que hicimos larguísima esta sesión, qué más da que la hagamos un poco más.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, diputada, con la pregunta.

**La diputada María de los Ángeles Huerta del Río** (desde la curul): Muchas gracias por aceptar mi pregunta, diputado Noroña. Me parece muy relevante que usted haya hecho estas clarificaciones acerca de lo impertinente, de lo innecesario, de lo injustificable que resulta en este momento del proceso que estamos viviendo, que una persona que se ha manifestado sistemáticamente en contra de esta transformación al interior de Morena, ahora nos salga con que esto lo hace porque le preocupan los creadores. Ni siquiera sabemos qué recaudación sería, qué montos, quién los repartiría. Y por cierto, parece que es la asociación de... una que él conoce muy bien, que es quien se haría cargo de la administración de estos.

Suena todo tan raro que me gustaría que ampliara la idea de por qué nadie de los diputados de Morena prácticamente estamos de acuerdo con avalar una iniciativa que además surgió de la nada. No sabemos ni cómo. Yo estuve en la Comisión de Cultura y tuve que salir de la Comisión de Cultura, justo porque estuve bastante amenazada en ponerme en contra de esto, que me parece francamente una locura. Ojalá lo pueda explicar mujer este diputado. Gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, por favor, diputado.

**El diputado José Fernando Rodolfo Fernández Noroña:** Sí. Muchas gracias. Yo creo que ya lo explicaste tú de manera magistral. Pero de cualquier manera algo añadiré. Yo soy diputado por el distrito 4 de Iztapalapa. Y una vez que te eligen eres representante de la nación. Y estoy buscando la reelección. Pero quiero verme mañana explicándole a mis electores que se aprobó un derecho que es para artistas y creadores que no va a manejar el Estado mexicano, que va a incrementar el costo de todas las cosas que están comprando hoy más que nunca por la emergencia sanitaria. Y que además estuvimos en contra del compromiso de campaña del hoy compañero presidente de no aumentar impuestos ni derechos.

Yo quiero... No. No. Bueno. Yo diré: voté en contra, pero, no me hicieron caso. No. Yo espero que me hagan caso. No. Es... Aunque hubiese razón, que no la hay, es políticamente mal momento. A ver, Silvano Aureoles, con su ataque a la diputada Mary Carmen Bernal, de manual hizo la violencia política de género, de manual.

A mí, pues obvio, me acusaron de lo mismo injustamente y van a decir: y bueno, esto qué tiene ver. Pues tiene que ver que estamos en un ambiente muy crispado, en mucha información incorrecta, imprecisa, de mala fe. Se dice de un compañero acusado de violación, que violó. De un compañero acusado de abuso sexual que violó. No estoy haciendo ninguna defensa, simplemente estoy diciendo que son condiciones diferentes, duras ambas, terribles, terribles acusaciones, pero me parece que hay un manejo perverso, que hay mucha confusión, que hay un debate muy fuerte en todos los asuntos y que se distorsionan las cosas, se tuercen hasta las instituciones.

¿Cómo vamos a aprobar esto en este momento? Ah y les decía lo de la violencia política de género porque yo estoy convencido que tenemos que hacer ya, ya reconocer el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo y a interrumpir el embarazo en los términos que medicamente se plantean.

Y estuvo a punto de presentarse al pleno esta iniciativa y yo les dije: oigan, vamos a abrir, yo estoy de acuerdo en eso, vamos a abrir ese debate ahorita, pues no, y no es que seamos pragmáticos, es que no ayuda al ambiente electoral, genera todavía más tensión y polarización.

Pues yo diría que este aumento de derechos y de impuestos sería equivalente. Es darle herramientas a nuestros adversarios para que nos digan: miren, ahí está la cuarta transformación, no qué no les iba a aumentar los impuestos, no lo que no les iba a poner derechos y seguro los artistas van a salir a hacer campaña por nosotros y a decirnos, no, los artistas van a decir: y a qué artistas les diste y a qué asociaciones les diste ese dinero, y en base a qué argumento, ni siquiera tenía impacto presupuestal tu iniciativa. Cómo es que aprobaron esa, cómo es que tomaron esa decisión.

En verdad, compañeras, compañeros, no tiene sentido. Yo no podría expresarlo mejor que como lo preguntó nuestra compañera María de los Ángeles. Tenemos razón en oponernos a esta iniciativa, de verdad, yo creo que debe votarse en contra, ya que no puede retirarse. Termine la respuesta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Continúe con el tiempo restante, por favor, diputado, si así lo desea.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Y no es un asunto personal. Ya lo aludí tantas veces que lo puedo aludir por su apellido. En lo personal a mí Mayer hasta me simpatizaba antes de sus condiciones paniaguadas. En lo personal no tengo diferencia, no es un asunto de simpatías o antipatías, es un asunto de consecuencia y esta iniciativa es la mayor torpeza que podríamos cometer en este momento si la aprobamos. Muchas gracias por su atención, compañeras y compañeros.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Fernández Noroña. Tiene la palabra la diputada Zulma Espinoza Mata, del Grupo Parlamentario... Perdón, hay una solicitud de palabra por alusiones personales, de la diputada Martha Tagle. Adelante, diputada Tagle.

**La diputada Martha Angélica Tagle Martínez** (desde la curul): Gracias, presidenta. Solamente quiero dejar claro que no solamente hoy, sino siempre soy congruente. Procuero leer y prepararme cuando llegan los dictámenes, y siempre subo a la tribuna con argumentos para que lo escuchen. Ojalá lo hicieran más seguido para que se den cuenta que tenemos razón.

Con respecto a este tema en particular, me gustaría decir, además que tiene razón en algo el diputado Mayer, no es un impuesto, es una remuneración, porque el impuesto va al gobierno, la remuneración no sabemos ni a dónde la quieren mandar. Y efectivamente se convierte en un asunto de opacidad que busca generar un negocio, y desafortunadamente han lucrado con la buena voluntad de las personas que apoyaron este proyecto de dictamen. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada. Diputado Cayetano García, por alusiones. Usted fue aludido también. Adelante.

**El diputado Rubén Cayetano García** (desde la curul): Muchas gracias, presidente Sauri. Agradezco al compañero Gerardo Fernández Noroña por haberme aludido.

Miren, cuando en el recibo de consumo de energía eléctrica viene un concepto de DAP y lo quieren explicar como derecho de alumbrado público. No se puede explicar como un derecho, porque es una carga. Se cobra.

Los derechos no castigan, los derechos no se invierten económicamente, lo que se pagan son impuestos. Son cargas que afectan a nuestro pueblo. Con toda la claridad con que se ha discutido suficientemente el asunto, nosotros no podemos cometer este atropello, va en contra de nuestro proyecto de nación.

No podemos en este momento difícil para nuestro pueblo incrementar un gasto en estos asuntos que se deliberan aquí. Sería también, desde luego una gravísima torpeza política, entonces gracias a la alusión tengo la oportunidad de decir que yo voy a ir en contra. No voy a incidir en las decisiones de los demás. Cada quien vota libre, según su conciencia, pero es mi libertad disentir y voy a votar en contra. Es cuanto. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Zulma Espinoza Mata, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para hablar en contra del dictamen.

**La diputada Zulma Espinoza Mata:** Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros, les pido de verdad su valiosa atención en este momento, ¿quién está en contra de los autores? ¿Quién? Nadie, nadie. Se habla de una deuda histórica, la deuda histórica la tienen aquellos, aquellos que han eludido realmente esos pagos justos a esos derechos de autor, el pueblo no.

En primer lugar, quiero hacer un reconocimiento, a nombre propio y de mi grupo parlamentario, a los creadores culturales de nuestro país en todas sus manifestaciones. A todos a quienes son parte de la industria cultural y cuyo trabajo es fundamental para hacer llegar la cultura a nuestro pueblo y al resto de todos los pueblos del mundo, me refiero a escritores, compositores, pintores, fotógrafos, editores, productores, músicos, entre otros, que con su talento engrandecen nuestra cultura.

A ellos quiero expresarles el respaldo y el compromiso del Partido Verde para buscar alternativas encaminadas a proteger de mejor manera los derechos de autor y de propiedad intelectual. El dictamen pudiera parecer en principio algo benéfico.

Sin embargo, es importante analizar con cuidado cuáles serán esas implicaciones de aprobar esto en sus términos. Explico, ¿por qué? Lo primero es señalar que la aprobación del dictamen en la comisión tuvo algunas irregularidades, pues este se aprobó de manera apresurada y sin la posibilidad real de que los integrantes de la misma pudieran hacer un análisis profundo de la propuesta.

Yo estoy segura de que aquellos que votaron a favor en esta comisión lo hicieron de buena fe, pero yo, yo les hago un exhorto, compañeras y compañeros a que no por ser el último día legislemos al vapor y aprobemos algo que va a afectar la economía de las familias mexicanas, de mujeres, de hombres, de niñas, de niños que verán encarecidos artículos en esta era digital que resultan de primera necesidad, desde un celular, una Tablet y hasta un USB o un simple CD, aunque ya pocos pudieran estarlo utilizando.

Incorpora a la ley el concepto de pago compensatorio por copia privada e incorporarlo, compañeros, traería aparejadas consecuencias negativas sobre las cuales no estoy segura que todos, que todos realmente hayamos reflexionado sobre esto. Imponer el pago compensatorio significa, este pago compensatorio, en los hechos, establecer de una manera velada un impuesto que gravará a todos aquellos que, quienes adquieran un aparato dispositivo que permita reproducir o almacenar alguna obra protegida de derechos de autor, y esto, compañeras, compañeros legisladores, no está en concordancia con los principios de la cuarta transformación: no mentir, no robar y no traicionar.

Tampoco está de más recordar que nuestro presidente de la República ha señalado reiteradamente su compromiso en este gobierno de no aumentar impuestos y mucho menos de crear nuevos.

No podemos cargarle la mano al pueblo frente a la amplia brecha digital que por motivos estructurales existe en nuestro país. Lo ideal es tratar más accesibles los aparatos y dispositivos a través de ellos cuales esta puede acortarse y no aumentar su precio, como sucederá inexorablemente, si se aprueba lo que aquí se está proponiendo, en este dictamen.

Para decirlo claramente, con esto vamos a vulnerar el derecho de las y los mexicanos de acceder a las tecnologías de información y a la comunicación, muchas de ellas indispensables para el ejercicio de otros derechos fundamentales, como lo es la educación.

Además, debe decirse que el cobro de esta remuneración compensatoria parte de un supuesto erróneo, pues presupone que todos quienes adquirimos un teléfono inteligente, una tablet o un USB lo hacemos con la intención de hacer un uso ilegal de una obra protegida.

En el mismo sentido, al establecerse que el pago referido debe hacerse por parte de los fabricantes, comercializadores, importadores de estos aparatos, se generaría una especie de arancel a los mismos, lo cual, por supuesto, va en contra de los tratados comerciales de los que nuestro país es parte.

Esa es una de las razones por las cuales la Secretaría de Economía hizo su dictamen, o su opinión, perdón, en contra de esta propuesta. Dicen por ahí en el pueblo, lo que no suena lógico suena metálico. Y pareciera que este es el caso.

¿De verdad, de verdad conocen a dónde va a ser el destino de este dinero? ¿De verdad sabemos a dónde va a parar? ¿De verdad sabemos para quién va a ser realmente la tajada del león? No, señores, tenemos que reflexionarlo. Coincidimos totalmente en lo expuesto por nuestros compañeros diputados, la diputada Martha Tagle y el diputado Fernández Noroña. Debemos reflexionar esta situación.

El Partido Verde, en el Partido Verde no estamos realmente a favor de convalidar esto, porque realmente es en perjuicio de las y los mexicanos. Al pueblo, al pueblo realmente se le perjudicaría, pero no podemos permitirlo, porque no podemos permitir que el dinero del pueblo se vaya a los particulares, que se les dé una licencia para que con esto pueda hacerse llegar a ellos por cobros indebidos. Una situación que no debe realizarse. Es cuanto. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Espinoza Mata. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

**El secretario diputado Edgar Guzmán Valdéz:** En votación económica se consulta a la asamblea si el proyecto de decreto se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor (votación), gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor (votación), gracias. Mayoría por la afirmativa, diputada presidente.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Suficientemente discutido en lo general. Para la discusión en lo particular, se han presentado propuestas de modificación a los artículos 40, 40 Bis, 40 Ter, 40 Quáter, 40 Quinquies, 40 Sextus, 148, 151, 212 Bis, 231 y 232 de la Ley Federal de Derechos de Autor, en materia de copia privada.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

**El secretario diputado Edgar Guzmán Valdéz:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

(Votación)

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación, para recoger de viva voz el sentido del voto de las y los diputados que no pudieron emitirlo mediante la plataforma digital.

**El secretario diputado Edgar Guzmán Valdéz:** Ciérrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto mediante la plataforma digital, hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputado Absalón García Ochoa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Sonido, por favor, a la curul del diputado García Ochoa.

**El diputado Absalón García Ochoa** (desde la curul): Gracias, presidenta. Mi voto es a favor.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado. La diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

**La diputada Lidia García Anaya** (vía telemática): Gracias, presidenta. En contra mi voto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada. El diputado Rafael Hernández Villalpando, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

**El diputado Rafael Hernández Villalpando** (vía telemática): En contra, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado. La diputada Sandra Paola González Castañeda, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Sandra Paola González Castañeda** (desde la curul): Aquí está, perdón. Presidenta, para rectificar mi voto. Aparece ahí a favor, pero es en contra.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Correcto. Tome en cuenta la Secretaría este cambio del sentido del voto de la diputada González Castañeda. Diputada Alejandra Cedillo Conde, de Movimiento...

**La diputada Miriam Alejandra Cedillo Conde** (desde la curul): En contra.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Bueno. De Movimiento Ciudadano.

**La diputada Miriam Alejandra Cedillo Conde** (desde la curul): En contra.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada. Soraya, la diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**La diputada Soraya Pérez Munguía** (desde la curul): En contra, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada. Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado de la votación.

**El secretario diputado Edgar Guzmán Valdéz:** Círrrese la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 87 votos en pro, 292 votos en contra y 59 abstenciones.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** En virtud de que el dictamen no alcanzó su aprobación en lo general, se solicita a la Secretaría que en términos del artículo 107, numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados, consulte en votación económica si el dictamen se devuelve a la comisión.

**El secretario diputado Edgar Guzmán Valdéz:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se devuelve a la comisión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor (votación), gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor (votación). Señora presidente, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Se desecha.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Cultura y Cinematografía, con el proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Bibliotecas.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** En términos del artículo 13, numeral 1, inciso c), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se concederá a los grupos parlamentarios el uso de la palabra, hasta por cinco minutos. Tiene la palabra la diputada Alejandra Soria Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**La diputada Alejandra Soria Gutiérrez:** Con permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, para Acción Nacional siempre ha sido importante defender el reconocimiento y el ejercicio pleno del derecho a la cultura de las y los ciudadanos mexicanos. No tenemos duda de que hacerlo así, contribuirá al pleno desarrollo de la dignidad de las personas y a la integración de una nación más justa y solidaria.

Por ello, tenemos en cuenta que, en la materialización de los derechos culturales, como parte de los derechos humanos, las bibliotecas tienen una gran relevancia social, pues para nosotros las bibliotecas no solo deben concebirse como un paso obligado del conocimiento, sino también como un requisito básico de la educación permanente, las decisiones autónomas y el progreso cultural de las personas y del país. De ahí, que nuestro grupo parlamentario el día de hoy celebremos la discusión y promovamos la aprobación del dictamen a la minuta que se discute.

Esta propone la aprobación de una nueva Ley General de Bibliotecas y responde, en primer lugar, a la demanda de actualización de la Ley General de Bibliotecas vigente, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de enero de 1988.

En Acción Nacional reconocemos que la ley vigente, al estar esencialmente dirigida a garantizar materiales de consulta para estudiantes de educación y media superior ha resultado de gran utilidad. Sin embargo, hoy a la distancia, y con base en el desarrollo e influencia de las tecnologías de la información, es imperativo contar con nuevas directrices de política pública de mayor especificidad, para apoyar el desarrollo y consolidación de estos servicios.

En segundo lugar, la propuesta del dictamen a la minuta manifiesta la necesidad de asignar nuevas responsabilidades públicas en torno a las bibliotecas. Es de subrayarse, que la legislación vigente no establece de manera precisa las bases de coordinación necesarias entre los órdenes de gobierno y esto fomenta simetrías en la calidad de los servicios que se prestan a través de las bibliotecas, incluso en una misma entidad federativa.

Y tercer lugar, la propuesta responde a la exigencia de establecer disposiciones que contribuyan a la profesionalización de los servicios bibliotecarios, en especial de los que se prestan en los recintos públicos a través de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.

Lo anterior porque, entre otros, prevalece el hecho de que a nivel municipal la movilidad del personal que labora en las bibliotecas públicas incide directamente en la calidad del servicio y, a pesar de contar con personal entrenado, continuamente son sustituidos cuando los ciclos de gobierno son renovados.

En nuestro grupo parlamentario entendemos la importancia de una nueva legislación general de bibliotecas. Consideramos grave el hecho de que 175 municipios, 175 municipios del país no cuentan con ningún servicio

bibliotecario y muchos otros solo tienen un recinto, lo cual sin duda deja sin cobertura a numerosas comunidades en el país.

Resaltamos de la propuesta la incorporación de nuevas definiciones a la ley que esclarecen las acciones que se relacionan con la prestación de los servicios bibliotecarios, la catalogación, el descarte, el inventario, entre otros.

Reconocemos el fortalecimiento de las atribuciones de las entidades federativas y de las redes estatales bibliotecarias. Observamos que se empatiza el uso de normas técnicas de catalogación, que se establecen bases para la dotación de materiales y de su conservación. Acompañamos la importancia de la continuidad de los bibliotecarios y su justa remuneración. Concordamos con las atribuciones específicas para los municipios respecto de los recintos a su cargo, con la finalidad de garantizar la permanencia, conservación de sus instalaciones y considerar la posibilidad de abrirse a un mayor número de actividades culturales.

Destacamos, asimismo, la inclusión en la ley de la figura del depósito legal, por ser un mecanismo que permitirá constituir un acervo editorial de grandes proporciones, útil a la investigación y que, a diferencia de un acervo bibliotecario, constituirá un patrimonio cultural que dará cuenta del trabajo editorial desarrollado en nuestro país a lo largo del tiempo.

Compañeras y compañeros, ante todos estos aportes Acción Nacional no tiene duda de que la propuesta es coincidente con los objetivos de promoción y garantía del derecho humano de acceso a la cultura. Por eso votaremos a favor de este.

En estos tiempos de tanta incertidumbre y de charlatanes de la información, la cultura y la historia, es una necesidad aprobar propuestas para que las personas puedan alcanzar la libertad, prosperidad y desarrollo, y con ello ejercer sus derechos democráticos y desempeñar un papel activo dentro de la sociedad. Sin duda, el dictamen que discutimos está en esta línea. Muchas gracias.

**El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano:** Muchas gracias, diputada Soria Gutiérrez.

**El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano:** Tiene la palabra el diputado Manuel López Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Manuel López Castillo:** Con el permiso, y con el permiso del Congreso también. Posicionamiento general del dictamen de la Comisión de Cultura y Cinematografía a la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Bibliotecas.

Cultura es liberación y podemos derivar en que lectura es liberación. Solamente un pueblo culto puede llegar a la cima de su libertad, a la cima de su progreso. Por eso es que en México debemos de promover la lectura y la ampliación de más bibliotecas y más centros de lectura en todos los pueblos, hasta en los pueblos más humildes.

Los libros son las más eficaces armas contra la violencia, y las bibliotecas el mejor refugio para abatir la desigualdad. Una biblioteca es un espacio propicio para el encuentro con las letras, el conocimiento y las tecnologías de la información. Una biblioteca debe ser un sitio exento de discriminación, abierto a la mente y a los distintos discernimientos.

Por eso resulta de gran trascendencia derogar la actual Ley General de Bibliotecas, que fue expedida en 1988, para dar paso a una nueva legislación en la materia, acorde con los tiempos actuales. Se trata de establecer nuevas disposiciones que contribuyan a la profesionalización de los servicios bibliotecarios, en especial de los que se prestan en los recintos públicos, a través de la red nacional de bibliotecas públicas. Y es que la red nacional agrupa

a 7 mil 463 bibliotecas públicas en las 32 entidades federativas, y proporciona servicios bibliotecarios a más de 30 millones de usuarios. Para mi gusto particular son pocas, deberían ser el doble de 7 mil, o sea unas 14 mil.

Por la importancia que reviste el personal de las bibliotecas, se considera en el marco normativo la necesidad de que cuenten con una capacitación constante. Asimismo, se fortalecen las atribuciones de las entidades federativas y de las redes estatales bibliotecarias. Se enfatiza el uso de normas técnicas de catalogación y se establecen bases para la dotación de materiales y la conservación.

Somos un país con imponentes recintos bibliotecarios, como la Biblioteca del Congreso de la Unión, establecida en un convento de las Clarisas desde el siglo XVI, para albergar, entre otros documentos, las actas de las sesiones legislativas de México desde el periodo de la Independencia. La Biblioteca Central, flanqueada por los murales de Juan O Gorman, siendo el edificio más representativo del campus universitario de nuestra máxima casa de estudios. O bien, la Biblioteca de México, ubicada en el corazón de la Ciudadela, y que por la importancia que reviste ha sido incorporada en la nueva Ley General de Bibliotecas como repositorio de libros editados en México.

Esta biblioteca, la de México, se ha consolidado como un centro cultural y de lectura, en donde niñas, niños, jóvenes y adultos tienen acceso a toda clase de publicaciones y actividades relacionadas con el ámbito cultural. Son precisamente ellos los que merecen bibliotecas más accesibles y acorde a sus necesidades.

De acuerdo con el Módulo sobre Lectura 2020, 28.7 por ciento de la población de 18 y más tuvieron estímulos para la práctica lectora durante la infancia, a través de una biblioteca o librería. El mismo estudio señala que, en relación con la asistencia a establecimientos de venta o préstamos de materiales de lectura, el mayor porcentaje lo registraron las personas que acudieron a la sección de libros y revistas de una tienda departamental y en menor porcentaje es de quienes asistieron a alguna biblioteca.

Sé, con toda humildad que muchos de ustedes han leído muchísimo más que un servidor, pero ojalá, me dejen, me permitan recomendarles algunos libros. Pablo Neruda, uno de nuestros grandes autores, *Confieso que he vivido*, José Martí, *Las grandes aguas* de Luis Spota, que hasta fue motivo de una película. La revolución interrumpida de Silva Herzog. *Reportaje al pie de la horca*, un libro bellissimo, no me acuerdo del autor, lo leí, no me acuerdo del autor, *Reportaje al pie de la horca*. Hemingway, *El viejo y el mar* y *Por quien doblan las campanas*, los mejores libros que le leí a Hemingway. El libro insignia de Gabriel García Márquez, es **Cien años de soledad** y el libro insignia de Isabel Allende, *La casa de los espíritus*, tiene ribetes políticos y habla sobre el golpe que le propiciaron al pueblo de Chile con la caída de Salvador Allende. *Felipe el oscuro*, de Olga Wornat – ahí habla de ciertas peripecias de un gran presidente de México, el título lo dice todo: *Felipe el oscuro*–. Julio Scherer, el viejo que ya falleció, tenía grandes libros, también. Me acuerdo del de *Salinas y su imperio*, me acuerdo de...

**El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano:** Puede ir concluyendo, señor diputado, por favor.

**El diputado Manuel López Castillo:** Sí, gracias. Estos años. *Los Demonios del edén* de Lidia Cacho, donde se narra, entre otras cosas, la tortura de que fue objeto por parte del gobernador Mario Marín, una tortura estúpida que nunca debió haber sufrido esta gran escritora. Sé que muchos los han leído, con mucho gusto se los recomiendo.

**El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano:** Concluya, señor diputado, por favor.

**El diputado Manuel López Castillo:** Y, con esto concluyo, muchísimas gracias a todos.

**El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano:** Gracias, diputado Manuel López.

**El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano:** Se ha inscrito para discusión en lo general la diputada Ana Ruth García Grande, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**La diputada Ana Ruth García Grande** (vía telemática): Pronunciarme a favor e invitar a la asamblea para que podamos acompañar con nuestro voto el dictamen que se analiza, que tiene que ver con una Ley General de Bibliotecas, desde luego partiendo del punto de vista de que el conocimiento es libertad.

Desde el hecho de que ya se mencionó, más de 100 municipios en nuestro país no tienen una instalación que dé este servicio por estar alejado de los núcleos de población, por falta de infraestructura, por falta de un acervo editorial útil, como ya se dijo, para la investigación, para el... de nuestra cultura, para el conocimiento y desde luego para tener mejores armas para enfrentarnos al mundo globalizado en que nos toca vivir.

Durante la campaña que me llevó a poderme desempeñar como diputada federal, al llegar a los centros rurales de los municipios que componen el distrito electoral federal 01 de Baja California Sur, me llamó la atención cómo cuando en esa interlocución con los futuros electores les planteaba que me hicieran saber qué necesidades tenían sus localidades, hubo un denominador común, y recuerdo con especificidad la localidad de San Juanico, Baja California Sur, donde se me dijo: Si usted gana, ayúdenos para que se instale una biblioteca, no tenemos esa posibilidad y los niños y los adultos de esta localidad no tenemos dónde ir a leer, dónde poder acceder a textos que nos permitan acrecentar nuestra cultura.

He coincidido con ellos que un libro es una ventana magnífica al conocimiento, es un universo amplio donde podemos abreviar, y en mi propia experiencia podemos crecer dentro de las limitaciones cuando no nacemos en una cuna de oro.

Por eso, y desde luego considerando que hay ya datos muy precisos que nos indican que en México quienes leen son muy pocas personas, no siempre por falta de voluntad, muchas veces por no tener acceso a textos, a instalaciones específicas como bibliotecas o centros de lectura.

Por eso, esta oportunidad que nos da el diseño de una nueva Ley General de Bibliotecas, me parece adecuado, me parece actualizado y me parece que establece una serie de condiciones que pueden garantizar el derecho humano al acceso al conocimiento de la información a quienes no tienen la posibilidad actualmente en ese universo de municipios que se mencionan, pero también en las grandes localidades que no son el centro de la república.

Por eso quise pronunciarme a favor de este proyecto y rogarles que coincidamos todos. Que el conocimiento es libertad y que en la medida de que nuestro pueblo, nuestros ciudadanos lean, podrán enfrentarse de mejor manera a las vicisitudes que la vida real y actual les plantea. Muchas gracias.

**El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano:** Muchas gracias, diputada Ana Ruth García. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación), muchas gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación), gracias. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano:** Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano:** Se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

**La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados y 18, numeral 1, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria.

Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados presentes y los que se encuentran de manera telemática procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

**El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano:** Solicito atentamente a la Secretaría ordene el cierre del sistema electrónico de votación, para que esta Presidencia proceda a recoger de viva voz el sentido del voto de las y los diputados que no pudieron emitirlo mediante la plataforma digital.

**La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala:** Ciérrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto, lo hagan de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

**El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano:** Diputada Alejandra Cedillo Conde, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**La diputada Alejandra Cedillo Conde** (desde la curul): A favor.

**El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano:** Gracias. Diputada Guadalupe Romo Romo, de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, vía Zoom. Diputado, perdón. Señor diputado.

**El diputado Guadalupe Romo Romo** (vía telemática): A favor, presidente.

**El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano:** Gracias, señor diputado y una disculpa. Diputada Lidia García Anaya, de la fracción parlamentaria de Morena, vía Zoom. Diputada Lidia García Anaya.

**La diputada Lidia García Anaya** (vía telemática): Ya alcancé a votar, diputado presidente.

**El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano:** Gracias, diputada Anaya García, muy amable. Pido a la Secretaría instruya el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado.

**La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala:** Ciérrase la plataforma digital. Señor presidente, se emitieron 443 votos en favor, 1 en contra y 0 abstenciones.

**El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano:** Muchas gracias, secretaria. Aprobado en lo general y en lo particular, por 443 votos, el proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Bibliotecas. Pasa al Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales.

**El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano:** Pasamos a la discusión del dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.

**El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano:** En términos del artículo 13, numeral 1, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Irma Juan Carlos:** Con el permiso de la presidenta. Perdón, con el permiso de la Presidencia, muchísimas gracias. También con el permiso de mis hermanas y hermanos que nos escuchan. Compañeras diputadas y compañeros diputados, “la apropiación cultural es el robo colonial que activa una herida histórica”. Iki Yos Piña Narváez.

Mediante los rasgos, símbolos y las características naturales, humanas, sociales, históricas, espirituales, artísticas, económicas y políticas que identifiquen a los pueblos y comunidades indígenas, se constituye la identidad cultural.

El espacio, el tiempo y el espíritu se fusionan para crear arte, un arte que no solo es material, sino también simbólico. Los pueblos y comunidades indígenas en cada grabado, en cada tejido, en cada relieve plasmamos esa triada de conceptos que he señalado.

El patrimonio cultural de los pueblos no siempre concluye con una expresión material, también es inmaterial, como son las ideas plasmadas en canciones, leyendas y poemas. Todo este patrimonio ha sido despojado, violentado y alterado durante muchos años.

México tiene una composición pluricultural sustentada en las identidades culturales de sus pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas. Esta pluriculturalidad es la esencia de nuestra nación y como tal debemos defenderla.

Sin embargo, los pueblos y comunidades indígenas hemos sido infravaloradas y discriminadas, podría mencionar los ejemplos siguientes.

Las grandes compañías han tomado sus creaciones y conocimientos culturales y se han beneficiado de ellas, como es el caso del pueblo mazateco, en La Cañada, de Oaxaca, que denunció la marca australiana Zimmermann porque plagió su huipil ancestral y presentó su diseño bajo el nombre de vestido estilo túnica con paneles de The Riders.

Asimismo, la marca Carolina Herrera, en su último catálogo, incluyó vestuario inspirado en diseños originarios del istmo de Tehuantepec, de Tenango de Doria, Hidalgo, y de los ilustres sarapes de Saltillo.

También, la firma española Intropia imitó un huipil chinanteco de la comunidad de Tlacoatzintepec, Oaxaca. Otro es el caso de Nike, que se inspiró en un arte huichol para el diseño de sus tenis. O el de la firma argentina del diseño Rapsodia, acusado de plagiar iconografías zapotecas y, en caso particular, es el de los bordados de Tenango de Doria, que ya son varias las empresas que plagian sus diseños, desde Zara y Mango, con prenda de vestir, hasta Louis Vuitton, con muebles. Pero también los diseños chiapanecos de la región de San Juan Chamula han sido blanco de imitaciones constantes por parte de firmas como Dior y Benetton.

De manera que, por la relación asimétrica entre las culturas, los conocimientos, forma de vida, arte, cosmovisiones y otros aspectos de la identidad de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, son utilizados para el consumo capitalista, mientras que se les menosprecia.

Además, con el objetivo de que puedan consumirse de forma masiva, estos productos son modificados de su significado original y son mostrados como una creación propia por parte del apropiador, lo que elimina cualquier posibilidad de reconocimiento social o beneficio económico para la comunidad que la ha creado y protegido por muchos años.

Se trata por supuesto de una discriminación y racismo e invisibiliza la cultura e imposibilita el reconocimiento intelectual de las comunidades y pueblos indígenas y afromexicanos. Es urgente proteger sus haberes, usos y conocimientos ancestrales y su propiedad intelectual, de manera que se erradiquen los casos de apropiación cultural, puesto que actualmente las denuncias de propiedad intelectual no tienen más que un impacto anecdótico.

Por ello es que, en el Grupo Parlamentario de Morena, estamos a favor de este dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas, porque reconoce y garantiza el derecho de la propiedad de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, promueve el respeto y el desarrollo del patrimonio cultural de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, y reconoce la diversidad de sus elementos.

Establece disposiciones para definir, preservar, proteger, controlar y desarrollar elementos de su patrimonio cultural, sus conocimientos y expresiones culturales tradicionales. Constituye el sistema de protección de patrimonio cultural de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, como mecanismo de coordinación interinstitucional del gobierno federal, conjuntamente con los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

Impone sanciones por la apropiación indebida y el uso, el aprovechamiento, comercialización o reproducción del patrimonio cultural de los pueblos y comunidades indígenas. Basta de discriminación y violencia contra nuestros pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas. Es hora de que se honren sus tradiciones, sus conocimientos y se les dé su debido lugar en la historia. Es hora que dejen de estar suspendidos en las hojas del sueño y en la oscuridad silenciosa.

Es tiempo de reconocer el fuego que corre por nuestra sangre, nuestro pasado y su presencia en el presente y el futuro. Ha llegado el momento de reivindicar a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

Por eso, en el Grupo Parlamentario de Morena, votaremos a favor, a favor del reconocimiento del patrimonio cultural, de los conocimientos y expresiones culturales tradicionales, así como de la propiedad...

**El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano:** Diputada, por favor concluya.

**La diputada Irma Juan Carlos:** Ya concluyo. Así como de la propiedad intelectual, colectiva de los pueblos y las comunidades indígenas y afromexicanas. Muchísimas gracias, al Distrito 2 de Teotitlán por permitirme servir, a los 68 pueblos indígenas del país y al pueblo de México. Es un honor, luchar con Obrador. Es cuanto, muchas gracias.

**El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano:** Gracias, diputada Irma Juan Carlos. Por favor, consulte la Secretaría, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular,

**La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala:** En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación), gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación), gracias. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano:** Gracias secretaria. Suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Se ha inscrito para rectificación de hechos la diputada Mayusa Isolina González Cauich, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**La diputada Mayusa Isolina González Cauich** (desde la curul): (Habla en lengua originaria). La diversidad cultural y lingüística de nuestras comunidades indígenas y afromexicanas, deben ser respetadas en un marco de

justicia y equidad a través de una legislación que garantice su pleno desarrollo, ya no queremos más apropiación cultural.

Por eso es importante votar en favor de esta ley para proteger todo lo que pertenece a los pueblos y las comunidades indígenas. Gracias también por este alto honor de poder estar aquí y hablar en favor de los pueblos, comunidades indígenas y afroamericanas.

Y si alguien no comprendió el principio de todo lo que dije, es lo que sentimos también quienes somos hablantes de una lengua cuando nos encontramos con personas, con instituciones que son racistas, que son clasistas y que de pronto no reconocen todo el valor de los pueblos, comunidades indígenas y afroamericanas. Es cuanto. Gracias.

**El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano:** Gracias, diputada Mayusa Isolina.

**El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano:** Se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

**La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 18, numeral 1, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

**El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano:** Solicito atentamente a la Secretaría que ordene el cierre del sistema electrónico de votación, para que esta Presidencia proceda a recoger de viva voz el sentido del voto de las y los diputados que no pudieron emitirlo mediante la plataforma digital.

**La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala:** Ciérrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto lo hagan de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

**El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano:** Señor diputado Guadalupe Romo Romo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, vía Zoom.

**El diputado Guadalupe Romo Romo** (vía telemática): A favor, presidente.

**El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano:** Muchas gracias, señor diputado. Señor diputado José Rolando Benavides, por Zoom, por favor. Señor diputado, ¿quisiera encender su micrófono, por favor? Señor diputado, ¿nos ayuda con la lectura de sus labios a interpretar el sentido de su voto, por favor?

**El diputado José Rolando Benavides Mendiola** (vía telemática): A favor.

**El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano:** Gracias, diputado. Muy amable. Pido a la Secretaría que instruya el cierre de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado.

**La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala:** Ciérrase la plataforma digital. Señor presidente, se emitieron 436 votos a favor, 1 en contra y 0 abstenciones.

**El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano:** Muchas gracias. Aprobado en lo general y en lo particular, por 436 votos, el proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural y los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas. Se devuelve al Senado de la República, para los efectos de la fracción E, del artículo 72 constitucional.

**El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano:** Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforma el Título Sexto de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección del Ambiente, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales, de la Ley General para Prevención y Gestión Integral de los Residuos, de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, de la Ley General de Vida Silvestre, de la Ley General de Cambio Climático y de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.

**El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano:** Para fijar su postura, en términos del artículo 13, numeral 1, inciso c), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra hasta por cinco minutos. Tiene la palabra la diputada Zulma Espinoza Mata, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, vía la plataforma Zoom.

**La diputada Zulma Espinoza Mata** (vía telemática): Muchas gracias. Con la venia de la Presidencia. Para el Partido Verde la protección del medio ambiente se posiciona como un pilar fundamental de nuestra agenda de trabajo. Propusimos y logramos que el medio ambiente sano sea reconocido como un derecho humano en nuestra Constitución. Pero no solo eso. Hoy alrededor de 70 por ciento de la legislación ambiental es vigente gracias a nuestras propuestas, consolidando con ello el compromiso para trabajar constantemente en el fortalecimiento de nuestras leyes e instituciones encargadas de la protección ambiental.

Insistentemente hemos referido que no basta con la simple inclusión de derechos en el texto legal. Se necesita, además, de los mecanismos que garanticen el ejercicio efectivo de estos, pues de nada sirve una ley si no cuenta esta con las herramientas que le garanticen su aplicabilidad. El asunto que nos convoca y lo que se trata en esta ocasión es precisamente de una armonización legal en materia de procedimiento administrativo en materia ambiental. Procedimiento mediante el cual nuestras instituciones ambientales pueden ejecutar actos de autoridad para investigar y, en su caso, sancionar aquellas acciones que representan un impacto nocivo al medio ambiente.

De manera general, el presente dictamen busca actualizar, armonizar y hacer más eficaz el procedimiento administrativo, estructurándolo en tres etapas distintas: la investigación, la instrucción y resolución, y la definición de sanciones, medidas correctivas y la responsabilidad ambiental. Para ello se amplían las atribuciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, en lo relativo a los actos administrativos de inspección, vigilancia, investigación técnica y verificación, otorgándole la posibilidad de utilizar medios probatorios técnicos periciales para el conocimiento científico de los hechos, en los cuales podrá basarse la resolución de un procedimiento.

Entre otras modificaciones, también se logró simplificar supuestos de procedencia para la imposición de medidas de seguridad, la incorporación de la amonestación para los casos de infracciones menores y la justicia restaurativa para cuando una denuncia implique daños ambientales que perjudiquen directamente al patrimonio o a la integridad corporal del denunciante, en donde se podrá ejecutar un procedimiento de conciliación y suscribir un convenio para la resolución de controversias.

Indudablemente dichas modificaciones representan un avance significativo en la procuración de justicia ambiental en nuestro país. Estamos conscientes de que aún quedan pendientes rubros que deberán ser atendidos con posterioridad, sin embargo, es de celebrarse el acuerdo consolidado entre diferentes grupos parlamentarios para dar

viabilidad a esta minuta que materializa una serie de reformas que abona al eficaz ejercicio de nuestras autoridades ambientales en su labor de procurar justicia.

Finalmente, no quiero dejar de reconocer el trabajo de esta comisión, que es que quedó demostrado que la suma de esfuerzos siempre tiene los mejores resultados. Mi reconocimiento a los promoventes de las iniciativas, entre los que se encuentran los legisladores de mi grupo parlamentario, pero sobre todo a las y los diputados integrantes de la Comisión de Medio Ambiente, a nuestras autoridades ambientales, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, quienes de manera coordinada fortalecieron nuestros trabajos para lograr un dictamen responsable y acorde a la situación ambiental que apremia nuestra intervención inmediata.

Por todo ello, a nombre de los que integramos el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, anuncio nuestro voto a favor del dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales por el que se reforman y adicionan disposiciones de diversas leyes, en materia de procedimiento ambiental, convencidos de que ello representa un avance importante en el blindaje y fortalecimiento de la justicia ambiental de nuestro país. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto.

**El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano:** Muchas gracias, diputada Zulma Espinoza.

**El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano:** Tiene la palabra la diputada Laura Isabel Hernández Pichardo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, vía la plataforma Zoom.

**La diputada Laura Isabel Hernández Pichardo** (vía telemática): Gracias, presidente, con su permiso. La Suprema Corte de Justicia nos marca siete alcances del derecho humano a un medio ambiente sano, dos de ellos hacen referencia a la responsabilidad del Estado, contar con mecanismos procesales para la tutela del derecho y la responsabilidad del Estado y la corresponsabilidad de los agentes privados en el cuidado del medio ambiente.

En los trabajos que al interior de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales se han privilegiado los acuerdos para generar mecanismos que garanticen la protección al medio ambiente y el seguimiento a las partes que perjudican nuestro entorno ambiental. No podemos no estar de acuerdo en armonizar y crear mecanismos de coordinación que permitan la impartición de justicia en materia ambiental homogéneos y con sanciones justas y actualizadas, por eso el Grupo Parlamentario del PRI votará a favor.

Sin embargo, queremos dejar evidencia de nuestras reflexiones y propuestas. Este dictamen busca cumplir con el objetivo para el que fueron reformadas ocho leyes, pero una vez más nos enfrentamos a la sugerencia de que los lineamientos, reglamentos y normas para estas leyes se modificaran como casi en todas las leyes que ha aprobado este Congreso, quedarán a la facultad de la administración pública federal, delegando con ello la facultad que como Legislativo tenemos para crear y dejar sentado en un proceso legislativo las normas precisas y suficientes para el cumplimiento de su objeto, sin que dependan del mandato del gobierno en turno. Así se protegen los derechos, así se garantiza su no retroactividad.

En el Grupo Parlamentario del PRI volvemos a hacer un llamado a la exigencia presupuestal. Esta vez se aprueba una ley con convicción, pero sin un centavo. Se incluye el transitorio que es el sello de la casa y ahora se obliga a la Semarnat y a las entidades federativas a implementar esta ley solo con el presupuesto asignado a los entes públicos este año, y se omitió la posibilidad de exigir a quienes en septiembre ocuparán las curules en esta Cámara, a asignar recursos suficientes para garantizar la aplicación efectiva de la ley. Lo señalé en la comisión.

Estamos ante una propuesta normativa que presupone una actualización en los procesos ambientales de vigilancia, cumplimiento y sanción, se reconoció la apertura para mejorar el articulado, por ejemplo, la posibilidad de que las

entidades cuenten con tiempo suficiente para la adecuación normativa, así como incorporar temas como la transparencia, la información y la confidencialidad a las leyes en la materia.

Sin embargo, les llamo a la reflexión en esta última sesión del periodo ordinario para que nos asumamos como un poder independiente, porque las transformaciones así se hacen, con independencia, no con sumisión.

Concluyo mi participación con un especial reconocimiento a la diputada Silvia Garza Galván, quien desde el Senado y ahora en la Cámara de Diputados, se ha distinguido por su trabajo incansable en favor del medio ambiente, con un alto sentido de progresividad y congruencia. Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano:** Muchas gracias, diputada Laura Isabel.

**El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano:** Tiene la palabra la diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**La diputada Silvia Guadalupe Garza Galván:** Con su permiso, diputado presidente. En esta ocasión me congratulo de estar en esta tribuna, ya que estamos dando un gran paso en materia de procedimiento administrativo.

Como todos sabemos, el procedimiento administrativo ambiental se rige por un capítulo especial en la LGEEPA. El procedimiento, el dictamen que hoy se vota pretende actualizar y hacer más ágil y efectivo el sistema jurídico que protege el ambiente.

Como todos bien sabemos, México es un país megadiverso, ocupamos el quinto lugar, precisamente debido a su biodiversidad en plantas vasculares, en anfibios, en peces, en reptiles y por supuesto también en aves. Lamentablemente, la riqueza de valor incalculable, cada vez se pone más en riesgo.

Hoy, más que nunca nuestro deber como legisladores es fortalecer la legislación ambiental, específicamente la concerniente a las reglas del procedimiento de impartición de justicia ambiental.

La minuta que hoy se vota, el dictamen que hoy votamos es producto del trabajo y del consenso de numerosos legisladores, tanto de la pasada legislatura en la Cámara de Senadores, como en la actual Cámara de Diputados, en la Comisión de Medio Ambiente.

Un esfuerzo del año 2017 donde se conjugaron iniciativas de los senadores Ninfa Salinas y Carlos Alberto Puente Salazar, del Verde. El exsenador Raúl Aarón Pozos Lanz y de José Ascención Orihuela, del Partido Revolucionario Institucional y de su servidora Silvia Garza, del Partido Acción Nacional. Esto es un ejemplo de seguimiento y responsabilidad.

Pero sería muy ingrato de mi parte no hacer un reconocimiento puntual a la Comisión de Medio Ambiente, Cambio Climático y Recursos Naturales, presidida por mi compañero Roberto Antonio Rubio Montejo, que junto con su equipo de trabajo encabezado por la secretaria técnica Xóchitl Guerrero y servidores públicos de la Semarnat y la Profepa, han trabajado esta iniciativa enriqueciéndola y actualizándola para bien de las instituciones y de los mexicanos. Agradezco enormemente a las y los diputados integrantes de la Comisión de Medio Ambiente por su apoyo. Muchísimas gracias, compañeros y compañeras.

Con estas nuevas disposiciones se establecen dos procedimientos, el de investigación que inicia con la denuncia y termina con el acuerdo de cierre posterior al acta de visita, este procedimiento fortalece a la Profepa para investigar y usar nuevas tecnologías incorporando a los actores como la Conanp.

El segundo, la inspección ambiental que inicia con el emplazamiento y termina con la resolución. Se establece la obligación de reparación y compensación ambiental de daño, así como la incorporación del mecanismo de alternativas de solución de conflictos, esto es muy novedoso.

Se está dando certeza jurídica al gobernado en cuanto a tiempos, plazos, términos, presunción de inocencia y armoniza el sistema de responsabilidad ambiental con la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental.

Se moderniza el acto de las notificaciones a través de medios electrónicos. Se abren las posibilidades de presentar pruebas científicas, se aumentan las multas y se eliminan las medidas correctivas para solo dejar las medidas de urgente aplicación y las de seguridad.

En general, busca que exista un procedimiento para todas las materias ambientales, como la forestal, vida silvestre, residuos, zona federal marítimo-terrestre, cambio climático, bioseguridad, etcétera. Reduce la discrecionalidad.

Todas las leyes son perfectibles y seguramente hay muchos más aspectos a reformar, pero, sin duda, esta iniciativa actualiza el procedimiento administrativo ambiental, haciendo de él un procedimiento moderno para que pueda usar la tecnología.

Concluyo, diputado presidente. Esta es mi última participación en tribuna, de esta legislatura. Y aprovecho para dar las gracias a mi coordinador, Juan Carlos Romero Hicks, a mi vicecoordinador, Jorge Romero Herrera y a mis compañeros y compañeras diputadas de mi grupo parlamentario y a ustedes, compañeros diputados. Gracias a mi partido por la oportunidad de ser parte del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

Queridos compañeros y compañeras, las y los diputados de Acción Nacional le dejamos un enorme trabajo a la siguiente legislatura en todas las materias, una serie, una batería de iniciativas en todas las materias y solamente mencionaré las presentadas por su servidora: el bono solar, el impulso a la generación distributiva para acabar de una vez con la pobreza energética en este país, la Ley General de Envases y Empaques y Embalajes para llegar al meollo del problema del asunto de los plásticos. La Ley de Ropa Sustentable para Ver los Usos de Agua. Y agregamos un capítulo a la Ley de Aguas Nacionales para ver el tema de aguas subterráneas que no se toca.

Para ese México olvidado, el México costero, la Ley General Integral y Sustentable de las Costas Mexicanas y, por último, por mencionar algunas, la Ley de Seguridad Climática. Siempre trabajando con la sociedad civil, expertos y ONG.

Agradezco el acompañamiento de mi equipo técnico. Muchísimas gracias. Y le doy las gracias a todos los participantes que nos apoyaron siempre en esto. Al doctor Adrián Hernández, de Iniciativa Climática de México. A la doctora Carmona, de la UNAM. Al doctor Luis Fernández, del Departamento de Cambio Climático de la UNAM. Y también, mi reconocimiento a mi amiga querida, Adriana Rivera.

Y termino con esto, querido presidente. Ojalá la próxima legislatura le dé la importancia al tema. Queridos compañeras y compañeros diputados, la vida se sustenta en tener agua limpia, aire limpio y suelo fértil. Sin esto no podemos sobrevivir como especie, pero, tampoco las que nos acompañan en el planeta. Ojalá y aquí dejamos esta responsabilidad...

**El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano:** Concluya, diputada, si es tan amable, por favor.

**La diputada Silvia Guadalupe Garza Galván:** ... a la siguiente legislatura. Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano:** Muchas gracias, diputada Garza Galván. Se informa a la asamblea que con esta intervención ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

**La secretaria diputada Carmen Julieta Macías Rábago:** En votación económica se consulta a la asamblea si el proyecto de decreto se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación), gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación), gracias. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano:** Gracias, secretaria. Suficientemente discutido en lo general. Se informa a la asamblea que para la discusión en lo particular se han presentado propuestas de modificación a los artículos 160, 200, 204, 206, 215 Bis y sexto transitorio de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.

**El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano:** Se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

**La secretaria diputada Carmen Julieta Macías Rábago:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

(Votación)

**El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano:** Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación, para recoger de viva voz el sentido del voto de las y los diputados que no pudieron emitirlo mediante la plataforma digital.

**La secretaria diputada Carmen Julieta Macías Rábago:** Ciérrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto mediante la plataforma digital, hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

**El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano:** Diputado Guadalupe Romo Romo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, vía Zoom.

**El diputado Guadalupe Romo Romo** (vía telemática): A favor, presidente.

**El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano:** Muchas gracias, diputado Romo. Diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

**La diputada Lidia García Anaya** (vía telemática): Gracias, diputado. Acabo de votar. Ya me permitió el sistema, gracias.

**El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano:** Gracias, diputada Lidia. Diputado José Rolando Benavides Mendiola, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, vía Zoom.

**El diputado José Rolando Benavides Mendiola** (vía telemática): A favor, presidente.

**El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano:** Gracias, diputado, muy amable. Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado de la votación.

**La secretaria diputada Carmen Julieta Macías Rábago:** Cíerrese la plataforma digital. Señor presidente, se emitieron 440 votos a favor, 1 abstención y 0 en contra.

**El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano:** Muchas gracias, secretaria. Aprobados en lo general, perdón, por... ¿Me lo puede repetir, si es tan amable? Gracias. Aprobados en lo general y en lo particular por 440 votos, los artículos no reservados.

**El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano:** Para la discusión en lo particular de los artículos reservados, el 160, 215 Bis y artículo sexto transitorio, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, tiene la palabra el diputado Diego Eduardo del Bosque Villarreal, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

**El diputado Diego Eduardo del Bosque Villarreal** (vía telemática): Gracias, presidente, con su permiso. Saludos a todos por allá. Compañeras y compañeros legisladores, estoy presentando una reserva del artículo 160, sexto transitorio y un 215 Bis.

Quiero decir, primero que celebramos, al igual que los demás grupos parlamentarios, la reforma. Esta reforma es un paso más en el perfeccionamiento de las normas ambientales del país, y bueno, pues ya lo han mencionado aquí, nos enfrentamos.

Quizá el reto más complejo, como civilización y como generación, es la crisis ambiental provocada, entre otras cosas, por un modelo productivo irracional que tenemos que revisar, que priorice a las ganancias privadas, el lucro privado por encima de los intereses generales de la población mundial.

Y ya en concreto, la reforma establece las facultades de inspección y vigilancia ambiental con las que cuentan las diversas autoridades en materia ambiental, y esta herramienta es lo más importante que tiene la administración pública para hacer cumplir las leyes y los reglamentos que buscan salvaguardar el medio ambiente y nuestros recursos naturales. Es por ello que coincidimos en la importancia de fortalecer y mejorar el procedimiento administrativo que hoy por hoy realizan nuestras autoridades ambientales desde el ámbito federal.

A pesar de lo anterior, como parte de ese fortalecimiento que pretende lograr la iniciativa, entre otros temas, unifica el procedimiento de investigación y administración ambiental, en el ámbito federal y estatal, tal como se establece en el artículo 160 y en el sexto transitorio.

Pero pensamos que es necesario adecuar estos artículos, evitando cierta confusión y mala interpretación. Pues recordemos que la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Medio Ambiente es una ley, que por ser general, distribuye competencias entre los tres niveles de gobierno y proporciona las bases para su regulación.

En ese sentido, la reserva que presentamos pretende modificar el artículo 160 para definir y esclarecer que las disposiciones que se encuentran en el Título Sexto de esta ley, serán las bases para la regulación de los procedimientos de investigación y administrativo que llevarán a cabo los estados. Eso por lo que corresponde al artículo 160.

De igual forma, la reserva al artículo transitorio sexto permite precisar que las adecuaciones que las legislaciones locales deben llevar tanto de los congresos estatales como el de la Ciudad de México, se limitará lo establecido en el referido Título Sexto de la ley.

Asimismo, se cubre el vacío sobre qué pasará en aquellos casos en que los Congresos locales no cumplan con las adecuaciones del artículo transitorio, porque establecemos ahora que sí ha pasado un año y no se han hecho las adecuaciones, deberán observarse lo que establece el Título Sexto de la ley. Con lo anterior reiteramos que pretendemos contribuir a mejorar la iniciativa, particularmente en cuanto a su incidencia con las entidades federativas.

Finalmente, también la reserva pretende incluir nuevamente el contenido del artículo 175 Bis de la LGEEPA, actualmente en el artículo 215 Bis, porque no era intención de la iniciativa de origen y del dictamen a discusión haberlo eliminado. Por ello y con la finalidad de ya no recorrer los subsiguientes artículos, se propone la adición del artículo 215 Bis, que sería prácticamente lo mismo que planteaba el actual 175 Bis, y con ello contribuir a la preservación de los recursos naturales y la reducción de los efectos negativos que ocasiona el ambiente y las infracciones a las leyes ambientales.

Estamos convencidos de que en el fortalecimiento de la inspección y la vigilancia ambiental podremos contribuir con la salvaguarda de los recursos de nuestro país.

Quiero aprovechar porque también va a ser esta mi última intervención en este periodo. Agradecerles a todos por el gran aprendizaje que he podido tener con ustedes. Mi trabajo anterior a ser diputado era atender la barra de un bar en Saltillo. Es importante aclararlo y hacer énfasis porque pensamos que la política debe ser para todos, no para unos cuantos. No nada más para los que tienen cierto apellido, para los que tienen cierto abolengo, sino que estamos demostrando que el pueblo también puede tomar decisiones y estar en estos espacios de representación. Mil gracias a todos. Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano:** Muchas gracias, diputado Diego del Bosque. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Carmen Julieta Macías Rábago:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación), gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano:** Se admite a discusión. No habiendo oradores inscritos para su discusión. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se considera suficientemente discutida.

**La secretaria diputada Carmen Julieta Macías Rábago:** En votación económica, se pregunta si se encuentra suficientemente discutida la propuesta de modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación), gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

**El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano:** Suficientemente discutida. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se acepta.

**La secretaria diputada Carmen Julieta Macías Rábago:** En votación económica, se pregunta si se acepta la propuesta de modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo

(votación), gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

**El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano:** Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto con la modificación aceptada por la asamblea.

Tiene la palabra la diputada Leticia Martínez Gómez, Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar propuesta de modificación hasta por cinco minutos a los artículos 204 y 206 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

**La diputada Leticia Martínez Gómez:** Gracias, presidente, con su permiso.

**El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano:** Adelante, diputada.

**La diputada Leticia Martínez Gómez:** La Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente tuvo su origen a finales de los años ochenta, como resultado de la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá, por lo que es una ley permisiva para frenar el deterioro ambiental en los países.

Por eso, el acceso a la justicia ambiental podría calificarse como inexistente, por lo que cualquier modificación que nos acerque a la justicia es bienvenida. Aunque se necesitan hacer reformas más profundas para tener una ley preventiva y que garantice el derecho humano a un medio ambiente sano contemplado en el artículo cuarto constitucional.

Si bien el dictamen a discusión es una reforma muy amplia, que modifica para bien los procedimientos administrativos y atribuciones de la Procuraduría Federal de Protección Ambiental, contiene algunas inconsistencias y contradicciones que son motivo de la presente reserva. En México defender el medio ambiente, la tierra y el territorio es una altamente actividad peligrosa y de alto riesgo. En 2020 fueron asesinadas 18 personas defensoras del medio ambiente en nuestro país, según documenta el Centro Mexicano de Derecho Ambiental.

Presento tres reservas. La primera se refiere al artículo 200 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, que se refiere a los expedientes de procedimientos de investigación que hubieran sido abiertos. Podrían tener diversas causas. Consideramos que solo es consistente mantener una de estas, que sería el acuerdo de cierre cuando no existan contravenciones en la normatividad.

La segunda reserva sería al artículo 204. Se prescribe que, una vez recibidos los alegatos o transcurrido el término para presentarlos, quedará cerrada la instrucción, sin necesidad de una declaratoria expresa y a partir del día siguiente empezará a computarse el plazo de 20 días para emitir por escrito la resolución respectiva, misma que se notificará a los interesados personalmente o por correo certificado o por acuse de recibo.

En plazo de 30 días, contados a partir de la expiración del plazo para dictar resolución, operará el pleno derecho de caducidad. Anteriormente eran 60 días, lo que podrá dejar sin efecto una resolución, lo que también reduce el acceso a la justicia por una falta de procedimiento administrativo.

La tercera reserva sería al artículo 206, donde se establecen las sanciones administrativas que impone la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente o, en su caso, la autoridad ambiental competente.

En la fracción II impone multa por el equivalente de 80 hasta 7 millones 500 mil unidades de medida de actualización. Aquí proponemos que dicha multa se aplique cuando se trate de una persona física o una pequeña

empresa. Y que en caso de ser una empresa grande será considerada la multa con respecto a la gravedad del daño, al 50 por ciento de sus utilidades anuales.

No es lo mismo que un campesino accidentalmente contamine una hectárea, comparada con el caso de un daño tan grave como el de Minera México, que en el 2014 vertió 40 mil metros cúbicos de químicos tóxicos al río Sonora. Una multa de 7 millones de unidades de medida ni repara el daño ni sirve para mitigarlo. Es una desproporción que anula el acceso a la justicia y protege a las grandes empresas, que son las que más dañan el medio ambiente, por lo que la multa debería ser conforme a las ganancias del infractor, el tamaño y gravedad del daño.

La justicia ambiental es una urgencia y un justo reclamo social. Por lo que les pido su voto a favor de esta reserva, para que este dictamen no quede en una mera simulación. Es cuanto. Gracias, presidente.

**El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano:** Gracias, diputada Leticia Martínez. Consulte la Secretaría en votación económica si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Carmen Julieta Macías Rábago:** En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Diputada presidenta, mayoría por la negativa, diputado presidente.

**El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano:** Muchas gracias, secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

**El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano:** Se pide atentamente a la Secretaría que abra el sistema electrónico y la plataforma digital hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de los artículos reservados en términos del dictamen y con la modificación aceptada por la asamblea.

**La secretaria diputada Carmen Julieta Macías Rábago:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 18, numeral 1, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos para proceder a la votación de los artículos reservados en términos del dictamen y con las modificaciones aceptadas por la asamblea.

(Votación)

**El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano:** Se pide atentamente a la Secretaría ordene el cierre del sistema electrónico de votación para recoger de viva voz el sentido del voto de las y los diputados que no pudieron emitirlo mediante la plataforma digital.

**La secretaria diputada Carmen Julieta Macías Rábago:** Ciérrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto, lo hagan de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

**El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano:** Señor diputado Guadalupe Romo Romo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, vía Zoom.

**El diputado Guadalupe Romo Romo** (vía telemática): A favor, presidente.

**El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano:** Muchas gracias. Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma...

**La secretaria diputada Carmen Julieta Macías Rábago:** Ciérrase...

**El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano:** Perdón, perdón, un momento, perdón, secretaria. Por favor, la diputada Lily Fabiola de la Rosa, desde su curul si es tan amable. Sonido, por favor, a la diputada Lily, aquí en frente en la primera línea.

**La diputada Lily Fabiola de la Rosa Cortes** (desde la curul): A favor, presidente.

**El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano:** Muchas gracias, diputada. Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación. Perdón, perdón, secretaria. Una disculpa, secretaria, pero hay otra diputada que... Por favor, sonido a la curul de la diputada Rocío Pozos, si son tan amables.

**La diputada Rocío Carolina Pozos Ponce** (desde la curul): A favor, diputado, presidente.

**El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano:** Muchas gracias, diputada Pozos. Disculpe, secretaria, si es tan amable instruya el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

**La secretaria diputada Carmen Julieta Macías Rábago:** Ciérrase la plataforma digital. Señor presidente, se emitieron 433 votos a favor, 0 abstenciones y 0 en contra.

**El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano:** Muchas gracias, secretaria. Aprobado por 433 votos los artículos reservados en términos del dictamen y con la modificación aceptada por la asamblea. Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforma el Título Sexto de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales, de la Ley General para Prevención y Gestión Integral de los Residuos, de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, de la Ley General de Vida Silvestre, de la Ley General de Cambio Climático y de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos. Se devuelve al Senado de la República para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional.

**El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano:** Pasamos a la discusión del dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 79 de la Ley General de Salud.

**El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano:** Tiene la palabra el diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena, promovente de la iniciativa, hasta por cinco minutos.

**El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia:** Compañeras y compañeros, respetable audiencia, la medicina tradicional y complementaria o alternativa se utiliza ampliamente en todo el mundo. La directora general de la Organización Mundial de la Salud declaró que contribuye a asegurar el acceso de las personas a la atención de salud.

Para millones de personas son la principal y a veces única fuente de atención sanitaria, ya que está próxima a los hogares, es accesible y asequible, además culturalmente aceptada y adaptada a la austeridad universal.

Desafortunadamente, para los neoliberales y el sistema capitalista por así convenir a intereses privados y de la industria farmacéutica transnacional, la medicina alópata o de patente fundamentada en el uso de fármacos, es la medicina convencional, considerada oficial y como la única opción en nuestro sistema de salud.

Para ellos, ambas medicinas son aparentemente irreconciliables en el ejercicio médico. El escepticismo deviene muchas veces en el desprecio y la marginación de esas prácticas, y existen muchos prejuicios a las personas relacionadas con la medicina tradicional y complementaria.

Por el contrario, la Organización Mundial de la Salud expresa su apoyo a las medicinas tradicionales y complementarias, ya que su misión consiste en ayudar a salvar vidas y mejorar la salud. Sus prácticas incluyen diversos esquemas terapéuticos, tales como la quiropráctica, que es un tipo de medicina alternativa que se ocupa del diagnóstico, tratamiento y prevención de los trastornos mecánicos del sistema músculo esquelético y de los efectos que estos tienen sobre el sistema nervioso y la salud general.

Actualmente, es una de las terapias más populares y la tercera profesión sanitaria del mundo, que está legislada en más de 40 países, aunque dicha legislación varía considerablemente entre un lugar y otro.

En algunos países como Estados Unidos, Canadá y algunos países de Europa cuentan con reconocimiento legal y se expiden títulos universitarios de carácter oficial, en ellos los conocimientos académicos necesarios son uniformes y satisfacen las exigencias de los respectivos organismos de acreditación, gracias a la adecuada reglamentación.

Al respecto, la Federación Mundial de Quiropráctica señala como problemática que en los países que no está reglamentada, como en México, otros dispensadores de servicios de salud usurpan la profesión, por lo cual es preciso y urgente mejorar el ámbito normativo.

Asimismo, los pacientes deben de afrontar obstáculos para acceder a sus servicios, la oferta es limitada y financieramente desalentadora, dado que está excluida en la mayoría de los planes de salud, tanto públicos como privados.

No menos importante es mencionar que los profesionales de la quiropráctica sufren de lagunas jurídicas en el ejercicio de su profesión, al no encontrarse contemplados dentro de las actividades profesionales en materia de salud.

A pesar de ello, México es líder en quiropráctica en Hispanoamérica y, junto a Dinamarca, son los únicos países en el mundo que es enseñada en universidades públicas y también en donde se imparte a la par en una facultad de medicina.

La quiropráctica en México ha complementado los requisitos para la apertura y funcionamiento de instituciones dedicadas a la formación, capacitación y actualización de recursos humanos para la salud.

Por ello, el 19 de marzo de 2020 la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud emitió la Guía de los criterios esenciales para evaluar planes y programas de estudio aplicables a la licenciatura en quiropráctica.

En la actualidad, varias universidades públicas como lo es la Universidad Estatal del Valle de Toluca y la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec imparten formalmente la licenciatura en quiropráctica, la cual tiene una duración de ocho semestres y un año de servicio social con 54 materias en dicha disciplina.

En 2013, la Universidad Veracruzana inició la licenciatura en quiropráctica, su programa educativo es el tercero en su clase a nivel nacional y el primero a nivel mundial que es instalado dentro de una facultad de medicina.

Dichas instituciones cuentan con el reconocimiento de la Secretaría de Educación Pública y forman profesionistas quiroprácticos con conocimientos científicos, académicos y tecnológicos, capaces de brindar atención a la comunidad a nivel preventivo, curativo y rehabilitatorio.

Diputadas y diputados, llegar a esta iniciativa representó un arduo trabajo de más de dos años, para finalmente ser aprobada por unanimidad por los integrantes de la Comisión de Salud de esta legislatura.

Por ello, el reconocimiento de la quiropráctica en el artículo 79 de la Ley General de Salud es fundamental para su profesionalización, pero, sobre todo, para garantizar la seguridad de los pacientes, por lo que respetuosamente les solicito su voto favorable. Por su apoyo y atención, muchas gracias.

**El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano:** Muchas gracias, señor diputado. Se informa a la asamblea que con esta intervención ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión. Se ha inscrito para discusión en lo particular, en los artículos reservados, perdón, antes de la discusión de los artículos reservados, para rectificación de hechos a la Ley General de Salud, tiene la palabra el diputado Eleuterio Arrieta Sánchez, de la fracción parlamentaria de Morena.

**El diputado Eleuterio Arrieta Sánchez:** Con su permiso, diputado presidente. “No existen despedidas entre nosotros, ahí donde estés te llevaré en mi corazón”. Mahatma Gandhi. En el término de la LXIV Legislatura quiero agradecer a mis coordinadores parlamentarios de Morena, Ignacio Mier y, en su momento, Mario Delgado, quienes me brindaron la oportunidad de trabajar a favor del proyecto de la cuarta transformación.

A las y los compañeros de coalición y a las y los diputados, que, aunque no siempre estuvimos de acuerdo, siempre encontramos los mecanismos democráticos para transitar el trabajo legislativo. A todos ellos, mis más grandes consideraciones, admiración y respeto.

Esta legislatura pasará a la historia por ser la primera que llevó al poder un proyecto alternativo de nación, lleno de fe, de esperanza, con mucho trabajo y con arduas discusiones. Sin embargo, esta legislatura quedará marcada por un profundo dolor, por las y los compañeros de esta Cámara que lamentablemente perdieron la batalla contra la Covid-19.

Hoy nuestros caminos se separan, pero sin duda, volveremos a encontrarnos en este u otro espacio. El trabajar por y para un México más justo no conoce de tiempo o de distancia.

Termino con un pensamiento de Mario Benedetti: “se despidieron y en el adiós ya estaba la bienvenida”. Muchas gracias a todas y todos. Es cuanto.

**El presidente diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano:** Muchas gracias, diputado Eleuterio Arrieta. Tiene la palabra el diputado Víctor Adolfo Mojica Wences, de la fracción parlamentaria de Morena.

**El diputado Víctor Adolfo Mojica Wences** (desde la curul): Gracias, presidente. Felicito a nuestro amigo el diputado Arturo Roberto Hernández Tapia por esta iniciativa, por lo que la Ley General de Salud incluye a la quiropráctica como una de las actividades profesionales en el campo de la salud, que requerirá de un título y cédula profesional, emitidos por una autoridad educativa competente, para el ejercicio de sus actividades profesionales.

La quiropráctica es una profesión sanitaria, que se ocupa del diagnóstico, tratamiento y prevención de los trastornos del sistema neuromusculoesquelético, para aliviar la cefalea, dolor lumbar, el dolor cervical y mejorar la función física del cuerpo.

Esta reforma permitirá también que los profesionales de la quiropráctica puedan tener acceso a las instituciones públicas de salud y la población en general pueda utilizar sus servicios, de una forma segura, sin riesgo de caer en personas sin conocimientos que usurpen la profesión. Muchas gracias a todos. Y espero volver a verlos otra vez. Es todo.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Mojica Wences.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Pasamos a la discusión del artículo reservado. Tiene la palabra el diputado José Eduardo Esquer Escobar, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar reserva al artículo 79 de la Ley General de Salud. Adelante, diputado.

**El diputado José Eduardo Esquer Escobar:** No sé si tenemos que presentarla, hablar de lo de la reserva como lo estábamos haciendo o lo omitimos.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputado, si es usted tan amable de comenzar explicando al pleno en qué consiste su reserva, antes de proceder a desarrollar su participación.

**El diputado José Eduardo Esquer Escobar:** Muy bien. La reserva que presento es el artículo 79 de la Ley General de Salud y la propuesta de modificación es que se le agregue al texto, al texto final, en lugar de que sea punto final, agregar una coma y agregar el texto siguiente: así como la constante capacitación al personal para atender diversas necesidades físicas, mentales, intelectuales y sensoriales.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muy bien, diputado, comience por favor su intervención.

**El diputado José Eduardo Esquer Escobar:** Con la venia de la presidenta. Es de suma importancia que, en el ejercicio de actividades profesionales en el campo de la medicina se requiera de títulos profesionales o certificados de especialización que hayan sido legalmente expedidos, como lo establece el artículo 79 de la Ley General de Salud. Pero, también es sumamente importante que los profesionales de la salud estén debidamente capacitados para atender de manera correcta y digna a las personas con discapacidad.

En Sonora, hace un par de meses, una pareja de adultos mayores, que tienen discapacidad auditiva, ellos tuvieron hijos grandes y que, por cuestiones de búsqueda de un empleo tuvieron que emigrar a otro estado. Entonces, estas personas quedaron solas. El señor ya tenía una enfermedad médica crónica, una enfermedad crónica y cuando tienes una enfermedad crónica, pues no sabes en qué momento vas a tener una emergencia médica.

Cuando lo llevaron al hospital, al señor, su esposa, pues no había ningún personal que lo pudiera atender. En todo el hospital nadie pudo traducir lo que estaban teniendo ellos en ese momento. Yo creo que si hubiera personal capacitado probablemente el señor hubiera tenido la oportunidad de vivir más tiempo y probablemente hubiera alcanzado a despedirse de sus hijos.

Bueno. Justamente, el día de hoy presenté una iniciativa que reforma y adiciona a los artículos 32 y 180 de la Ley General de Salud, en materia de atención médica inclusiva, porque sabemos que en México y en el mundo son muchos los retos, sabemos que nos enfrentamos a una sociedad llena de paradigmas y de grandes restricciones sociales y económicas.

Si bien es cierto que cada uno de los grupos vulnerables son importantes y requieren de atención inmediata. También cierto es que uno de los grupos que más apoyo requiere son las personas con discapacidad. Según el censo del Inegi del 2020, en México hay 20 millones 838 mil 108 personas que cuentan con algún tipo de discapacidad, lo que representa el 16.5 por ciento de la población.

La mayoría de ellos padecen de discapacidades que se les dificulta poder comunicarse, se les dificulta poder moverse, se les dificulta poder aprender, se les dificulta poder cuidarse y poder tener una vida totalmente independiente.

Entre las limitaciones a las que se enfrentan estas personas son la falta de servicios, la falta de infraestructura, el acceso a la información, a la educación, al trabajo y, sobre todo, a la salud.

Según la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 4, párrafo cuatro, toda persona tiene derecho a la protección de salud. Sin embargo, es justo en las instituciones de salud donde podemos encontrar múltiples deficiencias en materia de inclusión al no contar con una infraestructura adecuada ni con un personal capacitado.

Así, mi iniciativa busca que los centros de salud cuenten con profesionales capaces y suficientes que puedan atender las necesidades de las personas que padecen alguna discapacidad física, mental, intelectual o sensorial, y de esta manera tengan acceso a una atención médica, integral de primer contacto.

Esta iniciativa la compartí en varios grupos, en personas que tienen discapacidad, personas que trabajan en el sector salud, también la compartí con la diputada Rosa Elia Morales Tijerina, que tal vez, al terminar mi intervención, por alusiones, nos pueda compartir su opinión.

Y, por último, nada más quiero agradecer la paciencia que me han tenido, el aprendizaje que me han dejado. Quiero agradecer a mi grupo parlamentario, a mi coordinadora, a mi amigo el diputado federal con licencia Jorge Russo Salido y, por supuesto, agradecer al pueblo de México.

No debemos nunca, por cuestiones políticas, dejar nuestro trabajo legislativo. No debemos nunca dejar de presentar iniciativas y dejar de aprobar dictámenes que puedan influir en la vida diaria de las personas, y como en este caso, en mi iniciativa, que puedan ayudar a salvar vidas. Retiro mi reserva y sería cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Esquer Escobar. Y habiendo sido retirada la reserva, no hay lugar para hacer la consulta al pleno. Diputada Rosa Elia Morales Tijerina, usted fue aludida en la intervención del diputado. ¿Desea usted hacer uso de la palabra? Sonido por favor a la curul de la diputada Morales Tijerina.

**La diputada Rosa Elia Morales Tijerina** (desde la curul): Agradezco al diputado por haberme prestado su iniciativa para revisarla. Celebro también que aun y que somos de diferentes partidos, lo compartimos y viendo que es un tema para las personas con discapacidad, y como ya lo he dicho varias veces aquí, es importante que todos veamos por el tema de las personas con discapacidad, no importando nuestros colores.

Lo que veo en esta iniciativa es que estamos viendo el derecho a la salud y creo que es principalmente uno de los derechos más importantes que todos tenemos. Todos tenemos que tener un trato digno para poder enfrentarnos a la salud. Y como también lo mencionó en su iniciativa, si la persona hubiera tenido una buena atención médica y digna, ahorita estaría aquí con nosotros. Muchas gracias, diputado por invitarme a leer tu iniciativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada Morales Tijerina. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que

estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación), gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación), gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

**La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados y 18, numeral 1, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general, y en lo en un solo acto.

(Votación)

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Solicito a la Secretaría que ordene el cierre del sistema electrónico de votación, para que esta Presidencia proceda a recoger de viva voz el sentido del voto de las y los diputados que no pudieron emitirlo mediante la plataforma digital.

**La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala:** Ciérrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto lo hagan de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputado Guadalupe Romo Romo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, vía Zoom

**El diputado Guadalupe Romo Romo** (vía telemática): A favor, diputada Sauri.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas Gracias, diputado. Diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom. Diputada Lidia García Anaya. Diputado José Rolando Benavides Mendiola, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, vía Zoom... que ya pudo votar. Pido a la Secretaría que instruya el cierre de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado.

**La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala:** Ciérrase la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 442 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Aprobado en lo general y en lo particular por 442 votos, el proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 79 de la Ley General de Salud. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Pasamos a la discusión del dictamen de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de espacios de valor ambiental.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Para fijar su postura, tiene la palabra el diputado Eloy Martínez Carrizales, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**El diputado Eloy Martínez Carrizales:** Compañeras y compañeros, según datos de la Organización de las Naciones Unidas en algunas zonas metropolitanas de nuestro país, como el Valle de México, las emisiones generadas por vehículos representan hasta un 60 por ciento de la contaminación total por partículas suspendidas gruesas.

Lo más grave es que, de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, cada año mueren en nuestro país 14 mil 700 personas, causa de enfermedad asociadas con la contaminación del aire. Los automóviles, fuentes fijas que consumen combustibles fósiles como las refinerías, las termoeléctricas son de mayores generadoras de gases de efectos invernaderos.

Los efectos en la salud y en las recomendaciones de los ecosistemas podrían costar al país hasta el 6 por ciento del producto interno bruto si no se toman las medidas de prevención adecuadas. Consciente de la responsabilidad que tenemos como legisladores frente a este enorme reto ambiental y social, nuestra compañera diputada Marcela Torres presentó iniciativa objeto de dictamen, que de aprobarse podría beneficiar a la población con dificultades alimentarias y apoyar el cuidado del medio ambiente.

En esta iniciativa se propone el impulso a los huertos urbanos y proyectos como en los centros ciudadanos, para la sustentabilidad como una posible solución a la agricultura ecológica de pequeña escala. La FAO considera que todos los países necesitan un cambio que incremente la agricultura ecológica.

Votaremos a favor de la propuesta del dictamen, porque Acción Nacional aprovecha siempre iniciativas que permiten garantizar los derechos humanos, como en este caso el derecho a la alimentación, a la salud y a un medio ambiente sano. Esta propuesta nos permite avanzar con las metas de la agenda 2030 para mejorar las condiciones de vida de todas las personas.

Quiero decirles, en mi carácter de ejidatario de Nueva Apolonia, municipio de El Mante, y que represento 18 municipios, que soy del distrito 6 de Tamaulipas, y hablar de los ganaderos, de los agricultores, de mis compañeros del campo y de los ganaderos, es un privilegio hoy estar con ustedes, porque pocas se nos presentan las oportunidades de ver a la gente del campo, y hoy me siento muy orgulloso quienes me permitieron estar hoy con sus votos y venir a esta tribuna y conocer amigos y amigas todos, porque aquí nosotros venimos a hacer amigos, es la fortaleza del campo.

Soy un ejidatario, así me considero porque así lo soy, pero más que nada quiero decirles que hemos sufrido de los presupuestos. Desde que inició este sexenio ha sido decadente para el campo y la población rural.

La famosa mayoría aprobó la eliminación de más de 25 programas productivos, quieren engrandecer el campo, cada día nos alejamos más de la autosuficiencia alimentaria. No hubo asignación ni recursos para el desarrollo agropecuario rural, forestal, pesquero, tampoco tenemos financiamiento ni créditos en la producción agropecuaria. Como productores tenemos más incertidumbre que apoyos.

Siendo muy claro este gobierno y esta legislatura han demostrado que no quieren defender lo que nos corresponde a los del campo, recuerden que el campo es nuestra comida. Nosotros somos el producto de la fortaleza en esta humanidad.

Las atenciones en materia de salud en el medio rural no son adecuadas, el Insabi no está funcionando, no tiene medicamentos, no hay personal médico, las clínicas están cerradas, están abandonadas en el campo. Eso lo digo, porque es el sentir del campo, esto lo digo ante esta tribuna porque es muy lastimoso, solamente los que vivimos allá nos damos cuenta y hoy que me han permitido estar con ustedes aquí les hablo con la verdad.

Está paralizada la imputación de justicia agraria, pues con las controversias que suscitan en la materia, con la disminución de recursos hará imposible alcanzar la justicia agraria. Por su famosa política de austeridad, el mal manejo de la emergencia sanitaria del Covid, Morena y sus aliados han hecho, pero han hecho mucho daño a este país.

Muchas gracias, compañeros y compañeras, es lo único que quiero decirles. Es cuanto, señora presidenta. Por querer bien para arriba, para el campo. Gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Martínez Carrizales. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada Carmen Julieta Macías Rábago:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación), gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Suficientemente discutido, en lo general y en lo particular. Ha solicitado la palabra para rectificación de hechos la diputada Rosa Elia Morales Tijerina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Sonido, por favor, a la curul de la diputada Rosa Elia Morales.

**La diputada Rosa Elia Morales Tijerina** (desde la curul): Con permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, la producción agropecuaria tiene profundos efectos negativos en el medio ambiente y representa la mayor proporción de uso de la tierra por el hombre.

De acuerdo con la FAO, los suelos agrícolas emiten el 14 por ciento de las emisiones de gases de efecto invernadero a la atmósfera anualmente. Además, contribuyen, en gran medida, a otros tipos de contaminación del aire y del agua. En este contexto, los huertos urbanos surgen como una opción viable que puede coadyuvar en disminuir la agricultura intensiva y con ello, disminuir el daño al medio ambiente.

Asimismo, los huertos urbanos pueden ser una excelente opción para que la población tenga una alimentación más sana y libre de pesticidas y herbicidas que pueden ser anualmente... En el PRI estamos convencidos de que tanto el cuidado al medio ambiente como una alimentación sana son temas prioritarios que debemos atender para mejorar la salud y la calidad de vida de los mexicanos. Por ello, votaremos en favor del presente dictamen. Es cuanto. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Morales Tijerina.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico y la plataforma digital, para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

**La secretaria diputada Carmen Julieta Macías Rábago:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, inciso b), del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Solicito a la Secretaría, ordene el cierre del sistema electrónico de votación, para que esta Presidencia proceda a recoger de viva voz el sentido del voto de las y los diputados que no pudieron emitirlo mediante la plataforma digital.

**La secretaria diputada Carmen Julieta Macías Rábago:** Círrrese el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto, lo hagan de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputado Guadalupe Romo Romo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, vía Zoom.

**El diputado Guadalupe Romo Romo** (vía telemática): A favor, diputada Dulce María.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado. Pido a la Secretaría instruya el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado.

**La secretaria diputada Carmen Julieta Macías Rábago:** Círrrese la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 435 votos a favor, 1 abstención y 0 en contra.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Aprobado en lo general y en lo particular por 435 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de espacios de valor ambiental. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Pasamos a la discusión del dictamen de la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 75 de la Ley General de Educación.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Tiene la palabra, para fijar su postura, la diputada Adela Piña Bernal, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

**La diputada Adela Piña Bernal:** Gracias, presidenta. Antes de entrar en materia, quiero comentar lo siguiente. Seguramente esta es la última vez que subo a esta tribuna en este periodo que hoy concluye y me siento sumamente honrada de haberla pisado y honrada de permitirme trabajar, como lo hicimos, con mucho compromiso y arduamente en la Comisión de Educación y agradecerles a todos los compañeros de los distintos grupos parlamentarios su apoyo.

Hoy también es Día del Niño y de la niña, a veces se nos olvida que todos hemos pasado por esa etapa, y creo que en esta LXIV Legislatura ha habido también un compromiso de todas y todos los legisladores para impulsar un nuevo marco jurídico que garantice el derecho de las niñas y de los niños. Por eso me congratulo en posicionar este dictamen.

Primero les quiero comentar que regular el consumo de comida chatarra ha tomado años debido a la marcada corrupción que hubo en otros momentos por responder a los intereses económicos de quienes lucran con la salud de las niñas, niños y adolescentes.

Por eso, me congratula que a la Comisión de Educación se le haya turnado para su análisis y dictamen la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los párrafos tercero y quinto del artículo 75 de la Ley General de Educación.

A decir de la legisladora, con las modificaciones se propone a este artículo, cito: las autoridades educativas deberán atender los criterios nutrimentales y normas oficiales mexicanas expedidos por la Secretaría de Salud con el objeto de contribuir en la calidad y sanidad de los alimentos consumidos por las y los educandos.

Por otra parte, expresa que se detalla el ambiguo concepto de autoridades correspondientes a que se refiere actualmente el tercer párrafo del artículo 75 de la Ley General de Educación, enumerando a un grupo de autoridades tanto de derecho público en todos los ámbitos de gobierno, como de derecho social ante quienes las autoridades educativas promoverán la prohibición de venta de alimentos con bajo valor nutrimental y alto contenido calórico en las inmediaciones de los planteles escolares.

En resumen, la legisladora estima que con las modificaciones propuestas se garantizaría la mejora en la forma de alimentarse por parte de las niñas, los niños y jóvenes de nuestro país, dotando a las autoridades de todos los niveles de gobierno con los recursos necesarios para satisfacer la demanda alimentaria existente.

Quiénes integramos la Comisión de Educación estamos ciertos de que la diabetes y la hipertensión son los dos padecimientos que más afectan a los mexicanos, y ambos se encuentran directamente relacionados con el sobrepeso y la obesidad. La Secretaría de Salud ha informado que el 73 por ciento de las y los mexicanos que han muerto por Covid-19 padecían al menos una enfermedad derivada del consumo excesivo de bebidas azucaradas y alimentos procesados.

Asimismo, consideramos de suma importancia, combatir este grave problema de salud mediante políticas preventivas, fundamentalmente en las escuelas de tipo básico en relación con la promoción y fomento de la alimentación sana y nutritiva. En este sentido, resulta importante destacar que la Ley General de Educación que publicamos –que se publicó, perdón–, en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2019, contiene diversas disposiciones relativas a la educación en materia de estilos de vida saludables, la activación física, la práctica del deporte y la educación física.

De igual forma, contiene disposiciones en las que se encuentran las bases para que la distribución de alimentos y bebidas preparadas, preparados y procesados dentro de toda escuela, cumplan con los criterios nutrimentales que para tal efecto determine la Secretaría de Salud.

Pareciera que la modificación contenida en la minuta resultaría innecesaria, sin embargo y con el ánimo de atender la preocupación de la legisladora, consistente en precisar aún más los aspectos relacionados con la obligación que tienen las autoridades educativas de observar los criterios nutrimentales, así como las normas oficiales mexicanas expedidos por la Secretaría de Salud en lo relativo a la comercialización de alimentos consumidos por las y los educandos, tanto al interior como a las inmediaciones de los planteles escolares, es que esta comisión replantea la propuesta de modificación, a efecto de contar con un artículo que sea más claro y no reiterativo o confuso en cuanto a esta importante obligación.

Por lo anterior, la de la voz solicita su voto a favor de este dictamen, para que el Senado de la República reconozca y analice también nuestra propuesta y argumentos en torno al asunto tan importante que nos ocupa. Es cuanto. Y mucho gusto, de verdad, de conocerlos a todas y a todos. Me llevo un aprendizaje de cada una de las bancadas. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Piña Bernal. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el asunto se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Han solicitado la palabra para rectificación de hechos las siguientes diputadas y diputados. Tiene la palabra la diputada Ana María Rodríguez Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena. Desde su curul y por un minuto, por favor.

**La diputada Ana María Rodríguez Ruiz** (desde la curul): Gracias, diputada presidenta. Qué mejor regalo para este Día del Niño y de la Niña que cuidar de su salud al darle mayores atribuciones a la Secretaría de Educación, para que norme su alimentación y la activación física. Quiero enviarles desde aquí un abrazo, un saludo a todos nuestros niños de México y decirles que nuestros diputados estamos al pendiente de su salud. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Rodríguez Ruiz. Tiene la palabra la diputada Alejandra Ramírez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Alejandra Ramírez Rodríguez** (desde la curul): Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, hace poco menos de seis años, de acuerdo a datos del UNICEF, México era uno de los países con mayor índice de obesidad infantil a nivel global. Un tema sumamente preocupante para los ciudadanos mexicanos.

Uno de cada 20 niñas y niños mayores de 5 años padece obesidad, lo que favorece el sobrepeso durante el resto de sus vidas. En contraste a dichos datos, es de igual manera preocupante que de ese margen haya también un gran porcentaje de niñas, niños y adolescentes que sufren desnutrición.

La educación alimentaria no es una opción, es una necesidad. Es nuestra responsabilidad establecer nuevos parámetros que le permita a las escuelas insertar a sus espacios un nuevo modo de vivir, porque las juventudes son nuestro relevo generacional. Las niñas y niños no merecen padecer de lo que hoy muchos somos vulnerables, como enfermedades circulatorias, del corazón, de los riñones, diabetes, entre otras.

Considero importante como recomendación a futuros trabajos legislativos la reeducación de nosotros, los padres, a fomentar de esa manera una mejor alimentación de nuestros hijos, mejorando, por supuesto, el bien vivir de todas y todos nosotros. Celebro el trabajo realizado por la Comisión de Educación, donde hay algunos legisladores de mi grupo parlamentario. Bajo tales argumentos, me sumo al proyecto a favor del presente dictamen.

Por último, aprovecho la ocasión para mandar una felicitación a todas y todos los niños de México por este, su día. Y como movimiento, seguiremos luchando por sus derechos. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Ramírez Rodríguez. Tiene la palabra la diputada Lily Fabiola de la Rosa Cortes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**La diputada Lily Fabiola de la Rosa Cortes** (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Con su permiso. Celebro muchísimo que esta iniciativa pueda darse y que, bueno, que haya la coincidencia de todos nuestros grupos parlamentarios.

Coahuila sin duda ha sido uno de los estados pioneros en implementar este tipo de acciones en beneficio de las niñas y niños, de su salud nutrimental y, desde luego, de una alimentación sana en las instituciones. Y prohibiendo así también pues todo lo que es la comida chatarra en nuestras escuelas. Entonces desde ahí pues nos sentimos muy honrados de estar en este estado, que ha sido pionero en esta materia.

Pero, por otro lado, me permití también tomar la palabra porque este Día del Niño es un día sumamente significativo para todas y para todos nosotros. Sin embargo, desde aquí quiero hacer un llamado a la Secretaría de Educación Pública, que ha prácticamente retirado los comedores escolares en las escuelas de tiempo completo, en tiempos de pandemia. Estos comedores venían operando ya desde hace varios años y venían funcionando excelentemente bien, sobre todo porque nuestras niñas y nuestros niños habían mejorado su condición de salud, habían mejorado peso, habían mejorado talla. Y este programa alimentario había estado siendo evaluado periódicamente en nuestras instituciones.

Entonces, pues hacerle ese llamado a la Secretaría de Educación Pública, sobre todo que estamos en vísperas muy posiblemente en algunas de nuestras escuelas que se reanuden las clases presenciales, pues que nuestras niñas y niños más vulnerables del país no se queden sin el sistema alimentario que se había promovido en las escuelas de tiempo completo.

Entonces, desde ese punto de vista no podemos celebrar este Día del Niño con un golpe tan severo que se le ha dado por parte del gobierno federal nuestras niñas y niños. Y también, pues hacer un llamado pues para que este gobierno voltee a ver a nuestras niñas y niños, porque también esta administración federal pues ha dado diferentes golpes a nuestras niñas, a nuestros niños, especialmente a las niñas y niños con cáncer, porque sus padres han clamado desde diferentes escenarios, desde muchos frentes del país, a que se vuelva también a reactivar estos programas que estaban en beneficio de las niñas y niños con cáncer y desgraciadamente pues muchos niños y niñas han fallecido terriblemente en estos dos años.

Tampoco podemos festejar el Día del Niño por aquellas familias que han perdido su derecho a las guarderías y que estos niños tan pequeños pues ya ven negados también sus derechos por un gobierno federal insensible.

Entonces, no hay mucho qué festejar en este Día del Niño, desde aquí reiteramos nuestro llamado a la Secretaría de Educación Pública por esos aspectos que vemos que se ha atacado severamente a la infancia de este país. Entonces, desde aquí un llamado y pues es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada De la Rosa Cortes. Tiene la palabra la diputada Rosa Elia Morales Tijerina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**La diputada Rosa Elia Morales Tijerina** (desde la curul): Con su permiso, presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, el acceso a la salud y a la educación son derechos fundamentales que el Estado mexicano debe garantizar a toda la población. Como sabemos, uno de los principales problemas de la salud pública en nuestro país son los relacionados con el sobrepeso y obesidad que padecen miles de niñas y niños, los cuales afectan el desarrollo pleno a lo largo de su vida.

En tal virtud, son necesarias y urgentes políticas públicas preventivas, sobre todo en el nivel de educación básica, relacionadas con la población y el fomento de la alimentación sana y nutritiva. A través de esta reforma se facultará a la Secretaría de Educación Pública para que sea la encargada de establecer los lineamientos a los que se deberán sujetar, tanto la distribución de alimentos como las bebidas preparadas y procesadas dentro de la escuela, con el objetivo de favorecer la salud de los educados.

Impulsa a que las cooperativas escolares funcionen en coordinación con la comunidad bajo el compromiso de fomentar estilos de vida saludables y una adecuada alimentación. Se trata de una propuesta que reducirá el sobrepeso y la obesidad mediante la activación física, el deporte y buenos hábitos nutricionales. En el Grupo Parlamentario del PRI estamos convencidos de fortalecer las políticas públicas tendientes a garantizar una mejor salud para nuestra niñez, que son el futuro de México. Es cuanto. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Morales Tijerina. Tiene la palabra la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña** (desde la curul): Con su permiso, presidenta. En principio reconocer el trabajo de la Comisión de Educación, de manera particular el que ha impulsado su presidenta, la diputada Adela Piña, y de manera particular lo que tuvo que ver en este dictamen que hoy se nos presenta a discusión, y que tiene que ver con la protección de la salud de niñas, niños y adolescentes.

Como ya se ha mencionado, el sobrepeso y la diabetes son considerados un problema de salud pública. Por eso celebramos el que el día de hoy podamos dar este paso, que podamos aprobar esta minuta que sin duda alguna contribuirá a la implementación de políticas públicas que favorezcan a la implementación también de una cultura de una sana alimentación, que impacte en beneficio de las niñas, niños y adolescentes.

Quiero aprovechar también para reconocer el trabajo que se ha hecho desde la Comisión de la Niñez, también a su presidenta, que de manera permanente hemos estado discutiendo este tema. Decirles que también habíamos trabajado en un dictamen relacionado con la salud de las niñas, niños y adolescentes y de manera particular con el tema que nos ocupa día de hoy.

A la diputada Rosalba Valencia también mi reconocimiento, a cada uno de los integrantes de la Comisión de la Niñez, que sin duda alguna dejará asentada en esta LXIV Legislatura el ímpetu y el trabajo que se llevó a cabo en beneficio de niñas, niños y adolescentes. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Juárez Piña.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 18, numeral 1, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Solicito a la Secretaría ordene el cierre del sistema electrónico de votación, para que esta Presidencia proceda a recoger, de viva voz, el sentido del voto de las y los diputados que no pudieron emitirlo mediante la plataforma digital.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** Círrrese el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto, lo hagan de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputado Guadalupe Romo Romo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, vía Zoom. Adelante, diputado.

**El diputado Guadalupe Romo Romo** (vía telemática): A favor... Sauri.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado, a favor. Muchas gracias. Pido a la Secretaría instruya el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** Ciérrase la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 444 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Aprobado en lo general y en lo particular por 444 votos el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 75 de la Ley General de Educación. Se devuelve al Senado de la República, para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Continuamos con la discusión del dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación y Población y de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para la Transparencia, Prevención y Combate de Prácticas Indevidas en Materia de Contratación de Publicidad.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Tiene la palabra para fundamentar el dictamen, por la comisión, el diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe, hasta por cinco minutos.

**El diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe:** Con su permiso, presidenta. Diputadas y diputados, en esta ocasión la Comisión de Gobernación y Población en labor unida con la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, ponen a consideración de esta asamblea un dictamen que parte del mandato legal establecido en el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, construye una nueva norma secundaria para proteger a la ciudadanía, y en general a la población, de manera rigurosa, de las insanas prácticas monopólicas que se den en la economía nacional.

Presentamos ante esta soberanía una nueva legislación secundaria que sancionará con severidad todos los acuerdos o concentraciones que se producen contra la libre competencia. Esta nueva norma reforzará, sin duda, la labor de la Comisión Federal de Competencia Económica, que en la actualidad necesita con urgencia de las herramientas más eficaces para remediar la obstaculización en los procesos existentes que deriven de las posibles violaciones que se presentan en el mercado publicitario.

Se mantiene firme el propósito de que en nuestro país la legislación que emita esta LXIV Legislatura sea la palanca que proyecta a nuestra nación hacia el futuro. Esta es una nueva legislación que corrige las malas prácticas en materia de publicidad, sin la creación de un nuevo organismo administrativo.

Es una legislación que es sensible y que privilegia las necesidades de transparencia que en materia de publicidad se deben de aplicar. La publicidad es el conjunto de estrategias que orientan al público en general, para la adquisición de productos y servicios y siempre deben de mantener un alto nivel de concentración, transparencia y honestidad en su mensaje.

Es evidente la necesidad de combatir legalmente el poder de información asimétrica de algunas publicidades que hacen uso de prácticas insanas. Cuando esto sucede se produce una grave afectación a los derechos humanos de quienes nos han elegido como sus representantes. Con confianza presento ante esta soberanía el dictamen que

impulsa una nueva legislación que fortalece los derechos de los gobernados, sin crear un gasto adicional al presupuesto.

Esta nueva norma se encuentra a la altura de los estándares internacionales en la materia, respeta los derechos humanos y transparenta los actos jurídicos que se realizan en la publicidad, lo que a su vez previene de las prácticas indebidas como se ha indicado. Y cuando estas malas prácticas se llegan a dar, las sanciona con pleno rigor.

Así se espera que los medios masivos de comunicación observen estrictamente la nueva norma, para erradicar esos actos ilegales. La ley no fomenta ni crea acciones que coarten el libre ejercicio de las actividades profesionales que desarrollan las agencias.

Por lo contrario, mediante sus 13 artículos otorga certeza jurídica y transparencia en materia de contratación de publicidad. En suma, el proyecto que analizamos generará a su vez un campo de aplicación, que en los principios de inmediatez, transparencia, certeza, eficacia y profesionalismo sean la base de toda publicidad y generen prácticas claras en el marco de una ciudadanía responsable en el patrocinio publicitario.

En virtud de lo anterior, les solicitamos su voto a favor del presente dictamen. Agradezco su atención. Es cuanto, presidenta, muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Pérez Bernabe.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Tiene la palabra la diputada Martha Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar moción suspensiva, hasta por tres minutos.

**La diputada Martha Angélica Tagle Martínez:** Gracias, presidenta. A nombre de mi Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano, quiero presentar esta moción suspensiva, que espero que, si lo escuchan los compañeros de la mayoría, decidan que tengamos tiempo para discutir la ley en comento.

Compañeras y compañeros diputados, estamos ante la discusión de una nueva ley. No es una modificación, no es una reforma, no es una adición, es una nueva ley, que desde que se presentó la iniciativa ha estado sujeta a vicios de procedimiento en el Senado de la República, y que además es de sorprender que mientras en el Senado de la República durante más de dos años estuvieron dándole vueltas, por ejemplo, al tema de la regulación de cannabis y que decidieron hacerlo bien, y finalmente no concluyeron con respecto al tiempo de la Corte.

Esta iniciativa fue presentada, turnada a una comisión, cambiada a otra comisión, fue turnada a la Comisión de Transparencia del Senado, cambiada sin previo aviso y sin dar, además, el anuncio a la Comisión de Transparencia, la cambiaron a la Comisión de Radio y Televisión.

La dictaminaron de manera exprés, sin discutirla. La llevaron al pleno, llegó anoche a la Cámara de Diputados, la turnaron a la Comisión de Gobernación y Economía, hubo una junta directiva de la Comisión de Gobernación, no circuló la convocatoria de acuerdo a los tiempos establecidos de, cuando hay temas urgentes, por lo menos tiene que circular 24 horas, tanto la convocatoria como el dictamen, nada de eso sucedió, y hoy estamos ya discutiendo una nueva ley.

Una nueva ley que además genera muchas dudas y suspicacias, y que desafortunadamente por no dar tiempo para discutirla, les puedo pasar lo que algún compañero dijo aquí, no nos dimos cuenta de lo que votamos.

El problema es que con esta es peor, porque no va a regresar al Senado. Si la aprueban esta noche sin modificaciones se va para publicarla y no les va a importar en nada lo que aquí dice, porque ni siquiera se habrán enterado.

Hoy, en la Comisión de Gobernación y Economía quedó de manifiesto que no tenía ni siquiera idea de lo que busca regular esta ley. Que lo que busca regular, lo que busca regular esta ley es la doble contratación que se da entre las agencias de publicidad y los medios de comunicación.

Pero el Estado cuenta hoy con otras medidas para poder regular eso. Es más, las tiene y las puede emplear desde el SAT. ¿Por qué no lo hace? ¿Por qué sacar esta ley? ¿A quién va dirigida? ¿Cuáles son los intereses que están de por medio en ella? Que alguien nos explique, que escuchen a las personas a las que están buscando regular y que también se escuche a quien se supone que busca beneficiar. Hasta el momento no ha habido ninguna respuesta con respecto a esta ley, y de manera expedita la suben al pleno.

Argumentan urgencia –y voy a terminar– pero solamente quiero preguntarles, compañeros diputados, es más urgente aprobar esta Ley de Publicidad entre particulares que lo que está pendiente, que es la publicidad gubernamental, que desde 2015 no lo han hecho. O es más urgente esta ley que lo que aprobamos ayer de cardiopatías, o lo que aprobamos ayer de educación a distancia, que lo que aprobamos ayer de educación menstrual. Todo eso lo aprobamos aquí y en el Senado de la República cerraron la sesión y ya no lo discutieron y se va hasta el siguiente periodo.

Por qué aquí tenemos que discutir una ley que mandaron del Senado y que no quieren que discutamos y que, simple y sencillamente, nos quieren utilizar de oficialía de partes para aprobar una iniciativa del senador Monreal. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada Tagle Martínez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si la moción suspensiva se considera para su discusión de inmediato.

**La secretaria diputada Carmen Julieta Macías Rábago:** En votación económica se pregunta si la moción suspensiva se considera para su discusión de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Se desecha. Se concede el uso de la palabra para presentar moción suspensiva, a la diputada María de los Ángeles Ayala Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por tres minutos.

**La diputada Ma. de los Ángeles Ayala Díaz:** Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, diputada.

**La diputada Ma. de los Ángeles Ayala Díaz:** Desde Acción Nacional, queremos comunicar a la ciudadanía que de nueva cuenta nos encontramos ante un albaño legislativo. De nueva cuenta los legisladores de Morena y sus aliados quieren aprobar un dictamen que expide la Ley para la Transparencia, Prevención y Combate de Prácticas Indebidas en Materia de Contratación de Publicidad.

Primeramente, quiero señalar que es indignante que, usando su mayoría, el partido de Morena imponga los turnos a comisiones y que construya dictámenes para discusión a contentillo y por órdenes superiores. Es necesario que las y los ciudadanos sepan que esta ley afectará a más de 2 mil 500 medios de comunicación, además de otros agentes

que son indispensables en la cadena de valor, como la radio, medios electrónicos, impresos, exteriores y audiovisuales. Tendrá un impacto negativo en la economía mexicana. Traerá desempleo a personal de alta especialización y generará inestabilidad laboral para miles de trabajadores de la industria.

Tenemos que considerar que los medios mexicanos estarán en desventaja competitiva contra las cadenas globales que operan desde otros países y que no pagan impuestos en México, por radicar en el extranjero. Además, viola los principios de libertad de expresión, transgrede el Código de Comercio, interfiere las facultades propias de la Comisión Federal de Competencia Económica y pretende regular a particulares, tan solo por mencionar algunos aspectos.

Incluso, es necesario señalar que las prácticas abusivas y monopólicas ya son sancionadas y sancionables por distintas leyes y organismos. El propio Código de Comercio, la Ley Federal de Competencia Económica y la Ley Federal de Protección al Consumidor son unos que puedo mencionar en este momento.

Por lo anterior, en el PAN consideramos que esta ley es: uno, innecesaria porque lo que pretende es regular a particulares y esto se puede hacer bajo otros instrumentos legales. Dos, está incompleta, porque no regula adecuadamente el tema y tampoco define con certeza al ente sancionador. Y tres, es irresponsable porque crea antecedentes para el surgimiento de leyes específicas por sectores, incluyendo las transacciones entre particulares, abriendo la puerta a la propagación de una legislación desarticulada.

Cabe mencionar que tampoco se tomaron en cuenta los comentarios de la propia Comisión Federal de Competencia Económica. No podemos continuar aprobando dictámenes sin argumentos, sin estudios, con ignorancia y sin conocimiento que, por cierto, quedó claro. Ya lo comentó mi compañera en comisiones unidas cuando una de las diputadas de Morena no pudo responder a nuestros cuestionamientos.

¿Y así quieren ustedes que nosotros votemos esta ley, para darle el gusto a quien hoy vive en Palacio Nacional? La pregunta es y ya se dijo: ¿por qué al vapor? ¿Cuál es la prisa en sacar esta ley? ¿Por qué tienen que ser las cosas así? ¿Qué hay detrás de todo esto?

Quiero concluir mi intervención, porque es muy poco el tiempo haciendo las siguientes preguntas a mis compañeras de la mayoría: ¿cuánto les han pagado por hacer legislaciones al vapor? ¿Cuánto están recibiendo por darle gusto a quien hoy vive en Palacio Nacional? Tengan dignidad. Vean por México, vean por la economía de este país. Es evidente que los ladrones hoy se encuentran del lado izquierdo, que son los ladrones de sueños de la construcción, de la economía de miles de millones de mexicanos.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada, su tiempo se ha agotado.

**La diputada Ma. de los Ángeles Ayala Díaz:** Concluyo. Ladrones de la esperanza de un mejor país y del futuro de nuestras familias y de las nuevas generaciones. Como diría don Porfirio, qué manera de legislar. Vergüenza les debería de dar. Hagan un cierre digno...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada, su tiempo se ha agotado.

**La diputada Ma. de los Ángeles Ayala Díaz:** Concluyo. Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Ayala Díaz. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si la moción suspensiva se considera para su discusión de inmediato.

**La secretaria diputada Carmen Julieta Macías Rábago:** En votación económica se pregunta si la moción suspensiva se considera para su discusión de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación), gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación), gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Se desecha.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Para fijar su postura se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra hasta por cinco minutos. Tiene la palabra la diputada Geraldina Isabel Herrera Vega, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**La diputada Geraldina Isabel Herrera Vega:** Compañeras y compañeros diputados, buenas noches. Hemos escuchado y seguiremos escuchando diversos argumentos sobre la importancia de aprobar esta nueva Ley para la Transparencia, Prevención y Combate de Prácticas Indevidas, en materia de contratación de publicidad.

Sin embargo, cuál puede ser la urgencia de aprobar una ley que, de acuerdo con los grupos parlamentarios que conforman la mayoría en esta Cámara de Diputados, no es un tema fundamental y no implica cambios sustanciales. Si no implica cambios sustanciales, por qué violentar el Reglamento de esta Cámara, incumpliendo con los plazos para convocar a las reuniones que se llevaron a cabo el día de hoy. Por qué discutir en este pleno un asunto que apenas el día de ayer nos fuera turnado por la colegisladora.

Es más, si se trata de una regulación en materia de transparencia y medios de comunicación. ¿Por qué no fue turnada a las Comisiones de Radio y Televisión, y a la de Transparencia y Anticorrupción para que analizarán el contenido justo en los temas que son de su competencia?

Solo se me puede ocurrir una respuesta, como el iniciante de la propuesta es el senador Monreal, ustedes tienen la instrucción de aprobar esta propuesta el día de hoy, en la última sesión antes de cerrar este último periodo ordinario, aún sin haberla estudiado y analizado a fondo, sin conocer las implicaciones laborales, jurídicas y económicas que su aprobación puede ocasionar y sin escuchar a las agencias de medios y a los medios de comunicación.

Una vez más votando sin conocer el dictamen. Los problemas no son solo de forma, el contenido de la propuesta que está a nuestra consideración contiene errores que no podemos dejar pasar. En la denominada Ley para la Transparencia, Prevención y Combate de Prácticas Indevidas en Materia de Contratación de Publicidad, se pretenden regular los contratos que celebran las agencias de publicidad con sus clientes y los medios de comunicación, pero ¿por qué querer regular con una ley especial los actos celebrados entre particulares que deben regirse por la voluntad de las partes que se encuentran expresadas en las cláusulas del mismo contrato?

No tiene sentido que esta ley establezca limitaciones y regulaciones especiales en materia de publicidad si los anunciantes y las agencias están de acuerdo con el contenido y alcance de los contratos. Obviamente por eso lo firman. No hay razón para creer y fundamentar en esta creencia injustificada que todas las contrataciones de servicios publicitarios a través de agencias de medios implican un perjuicio para los anunciantes o que ellos tienen un acceso inequitativo a los medios para publicitar sus productos, sus servicios.

La contratación de servicios publicitarios a través de una agencia de medios no es obligatoria para los anunciantes. Los anunciantes, como clientes de cualquier servicio, tienen la posibilidad de elegir en dónde y a quién comprar o contratar, por lo tanto, no hay sustento para tratar de asimilar la contratación de los servicios publicitarios a través de una agencia de medios con una práctica monopólica, que además pretenden sea castigada por la Comisión Federal de Competencia Económica, cuando la propia Cofece ha declarado que no tiene competencia para

investigar tales conductas, pues no constituyen prácticas monopólicas de acuerdo con la Ley de Competencia o con el artículo 28 constitucional, más aún cuando las sanciones que prevé esta ley ni siquiera fueron homologadas con las ya contenidas en la Ley de Competencia Económica.

Otra vez queda claro que apresurar los procedimientos legislativos solo nos lleva a tener leyes que son inaplicables por errores que definitivamente podríamos corregir si hiciéramos lo que nos toca: legislar, pero con responsabilidad y no solo levantando la mano sin leer y analizar.

En el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano no seremos cómplices de esta nueva violación al procedimiento y a las actividades de esta Cámara de Diputados. Votaremos en contra pues no encontramos argumentos jurídicos que justifiquen la supuesta urgencia en dictaminar y votar en esta asamblea el dictamen.

No coincidimos en el sentido del mismo y mucho menos en la necesidad de regular las contrataciones que realizan los sujetos del derecho privado. No hay ninguna necesidad ni urgencia de aprobar este tipo de leyes.

En este momento la prioridad de todas y todos debe ser sacar al país delante de la crisis de salud que estamos viviendo, de la crisis económica ocasionada por la pandemia y su mal manejo, de la crisis de inseguridad ocasionada por la ineficiencia de este gobierno y de la crisis democrática que está ocasionando el presidente y su grupo mayoritario. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Herrera Vega.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Tiene la palabra el diputado Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:** Gracias, diputada Dulce María Sauri Riancho, compañeras, compañeros, pues tal como lo dije en la reunión de comisiones unidas, de verdad que quiero decirle a la oposición que respetamos mucho sus puntos de vista, pero lo que no podemos aceptar es que se diga que no deberíamos ni siquiera estar discutiendo esta ley porque no hay prisa de hacerlo, o porque hay algunos otros asuntos más urgentes, según ellos.

No es la primera vez que utilizan este argumento, así es que no pretendan que la agenda de esta Cámara se defina por los asuntos que a ustedes les gustan. No, así no va a ser. Esta Cámara no puede dejar de discutir temas porque a la oposición no le parezca y tampoco quieran aducir violaciones al procedimiento legislativo. La fracción II del artículo 150 de nuestro Reglamento, establece claramente el caso de excepción respecto de la anticipación de 24 horas con que se debe convocar a reuniones extraordinarias de las comisiones. Dejen de mentir, no hay nada irregular, nada.

En las comisiones en las que se están citando con menor anticipación para un caso urgente está respaldado por nuestro marco jurídico. Insisto, no hay ninguna violación procedimental, pero esto, esto de verdad, no es un asunto de prisas, siguen con la cantaleta de que deberíamos de estar legislando sobre causas y cosas urgentes como la pandemia o la economía, como si no lo hubiésemos estado haciendo, no mientan.

Bajo su lógica, no deberíamos de discutir entonces dictámenes de comisiones que no tienen nada que ver con la pandemia, como la de Cultura o la de Comunicaciones o la de Deporte o la de Pesca, no, bajo su lógica esas comisiones mejor deberían haber dejado de trabajar desde hace un año que se declaró la emergencia sanitaria.

No diputadas, no diputados de la oposición, esta Cámara atiende instrumentos legislativos de muy diversas materias y legislar sobre un tema no significa que dejemos de atender otros aspectos que son fundamentales. Peor

yo digo, que mal haríamos en dejar de atender todos los temas sobre los que nos compete legislar argumentando que son menos importantes.

Les reitero, el trabajo legislativo no puede estar sujeto a los que ustedes les parezcan o no. Por eso reitero, el Grupo Parlamentario del PT votará a favor de este dictamen, porque el proyecto que se pone a consideración de este pleno pretende subsanar un vacío legal dentro de un mercado que según algunos cálculos genera alrededor de unos mil 725 millones de pesos anuales.

Y, quiero compartirles un dato para ver si así entienden, algunas organizaciones estiman que el año pasado, con motivo de la pandemia, el sector de la publicidad tuvo una caída entre el 20 y 22 por ciento, y también estiman que este año podrían registrar una recuperación del 15 por ciento. Me parece que con la relevancia de estas cifras es necesario voltear a ver ese vacío legal en el sector.

El mercado de publicidad, compañeras y compañeros, no se encuentra debidamente regulado y ese vacío hace posible la comisión de muchas prácticas indebidas entre agencias de publicidad y medios de comunicación que constituyen verdaderos actos de corrupción

Y lo que se busca con esta ley, es justamente establecer una regulación que combata esas malas prácticas que otorgan ventajas indebidas a agencias y medios de comunicación en perjuicio de denunciantes y de consumidores. Si de verdad hubieran leído, que es lo que acusan, sabrían de lo que estoy hablando. Porque no se pretende debilitar a la industria de la publicidad sino ponerle un alto a esas malas prácticas.

Lo que queremos es generar transparencia y certidumbre en la industria, lo que sin duda redundará en su fortalecimiento. Porque existiendo un mercado no normado en el campo de la publicidad, entonces es necesario realizar las especificaciones de esas prácticas con tendencia a oligopolios, monopolios, a la apropiación de segmentos de mercado, poder de distorsión de precios y otras consideraciones como distorsionadoras del mercado de libre competencia, con la finalidad de evitar abusos y dar acceso a todos los que son o se quieren convertir en anunciantes.

Compañeras y compañeros, y así me la podría seguir refiriéndome a esto, pero son trece artículos que es fácil que termine de leer bien la oposición. No basta con venir aquí a leer lo que les escriben sus asesores. El PT, compañeras y compañeros, votará a favor de la minuta que ayer envié, efectivamente, el Senado de la República y que en comisiones unidas se discutió de manera clara y concisa. Es cuanto, diputada Sauri.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Robles Montoya.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Tiene la palabra la diputada Lily Fabiola de la Rosa Cortés, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**La diputada Lily Fabiola de la Rosa Cortés:** Con su venia, presidenta. Compañeras y compañeros diputados, la masificación de los medios de comunicación y el avance de las tecnologías de la información, no solo están cambiando nuestra vida cotidiana, sino también otros rubros, como lo es la publicidad, donde los agentes con más recursos están imponiendo condiciones en el mercado.

Cabe destacar que, de acuerdo con la Asociación de Internet MX, en 2019 se invirtieron en México alrededor de 95 millones de pesos en pautas de publicidad, lo cual es señal de una industria creciente y competitiva en nuestro país. De ahí, la relevancia de la ley que se está discutiendo esta noche, que busca evitar que una agencia acapare espacios publicitarios en la radio, en la televisión o cualquier otro medio para después revenderlo.

Esta nueva legislación busca prevenir y combatir prácticas comerciales que constituyen una ventaja indebida en favor de ciertos grupos y en perjuicio de anunciantes y, desde luego, también en perjuicio de consumidores.

Dispone una serie de regulaciones para agencias, medios de comunicación y demás actores involucrados para transparentar la información de los contratos y la adquisición de espacios publicitarios, evitar su reventa y pagos en especie.

Las regulaciones de las prácticas comerciales en este sentido, tiene referencias internacionales exitosas, por ejemplo, el caso de Alemania, de Estados Unidos o Reino Unido, que han ajustado sus marcos legales para contar con una regulación clara y legal, pero que también les permita a los actores de la industria participar en igualdad de condiciones.

No tenemos duda que esta nueva regulación fortalecerá la transparencia en beneficio de los anunciantes. Nuestro reconocimiento para quienes ejercen las prácticas de publicidad en forma honesta, seria y, desde luego, en una real forma competitiva.

Nuestro Grupo Parlamentario del PRI se pronuncia a favor de la transparencia en todos los ámbitos en nuestro país, en todos, sin distingo, especialmente en la transparencia de los recursos públicos, porque nuestro país merece seguir avanzando en todos sus frentes. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada De la Rosa Cortés.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Tiene la palabra la diputada María de los Ángeles Huerta del Río, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada María de los Ángeles Huerta del Río:** Con el permiso de la presidenta. Si la corrupción sin duda es un cáncer que destruye la confianza de todos los mexicanos, es un fenómeno que por décadas ha impregnado la vida social y la vida política y la vida económica de México. Se propagó, no solamente en el servicio público, sino también en la prestación de bienes y servicios. Eso es lo que no acaban de entender las diputadas, algunas, que aquí se han subido tratando de argumentar que no entendemos. Las que no entienden o los que no entienden son ustedes, pero les vamos a explicar con claridad.

El mercado de la publicidad, en el cual podemos identificar a dos grandes grupos, está integrado por una parte por las agencias publicitarias, encargadas de elaborar los anuncios que salen en la televisión, en la prensa, en la radio, incluso en el internet. Y, por el otro lado, están los medios de comunicación, cuya función es difundir dicha publicidad, publicidad de las empresas, pero también la publicidad del gobierno, etcétera.

Entonces, como todo lo que pasó en los gobiernos neoliberales estaba corrupto, aquí también hubo una simbiosis de corrupción para provechar que, en ese ambiente de ilegalidad, pues se podían hacer negocios, una competencia dizque libre, que favorecía nada más a unos poquitos, a los que se embolsaban el dinero de todos nosotros.

Entonces, lo que estamos haciendo ahora es normar eso. Por eso les arde. Por eso creen que no leemos. Leemos muy bien que lo que quieren es seguir con la corrupción que estaba vigente y les arde que la estamos combatiendo.

Fíjense, nada más el Consejo de Promoción Turística despilfarró más de 90 mil millones de pesos de todos los mexicanos dizque en publicidad. ¿Quién creen que manejaba esa publicidad? Pues ahí están las prácticas indebidas, esas que dicen que no saben o que no conocen o que no se acuerdan o que no urge combatir. Porque lo que no les urge ni les ha urgido nunca es combatir la corrupción monumental y monstruosa que tenemos en todos los... o que teníamos en todos los sectores de la sociedad, porque había muchas prácticas indebidas en este sector,

abusivas, de colusión, que solamente perjudicaban los derechos de muchos, de anunciantes, de consumidores, las agencias cobraban doble, fíjense. Le cobraban a la anunciante y les cobraban a los medios de comunicación. Y ya luego pues se repartían la venta de los espacios publicitarios. Yo decido, tú le pones, revendo los espacios y todo mundo, sobre todo esos, esos partidos y esos gobiernos pues se hacían de la vista gorda, total que ahí entre la corrupción todos ganaban, y no les urgió nunca combatir eso.

Se fijaban precios superiores a los del mercado, se hacían contratos de servicios simulados, nadie pagaba impuestos, se crearon espacios de mucha opacidad entre empresas de comunicación y quienes las repartían, los empresarios, todo, todo, todo era opacidad. Esa que no tienen ni nunca han tenido prisa en combatir.

Pura corrupción, y como siempre, pues en ese período neoliberal, verdad, los más afectados fueron muchos de los pequeños empresarios, por supuesto los consumidores porque se repartían los mejores horarios de audiencia, cobraban más, hacían como que no cobraban, cobraban el doble, a los medios de comunicación y a los propios empresarios, y las agencias, pues bailando al son de la corrupción que le tocaban el PRIAN y los aliados que entonces tenían.

Entonces, cuando nosotros dijimos, por ejemplo, lo del cerco informativo, sabíamos lo importante que era, desde entonces, empezar a normar estas cosas. Los espacios publicitarios son básicos, son muy importantes y no podemos permitir que se defina de manera arbitraria, monopólica o unilateral todo ese proceso.

Así que lo mercenarios, incluidos algunos de los medios de comunicación, se habían aprovechado de estos espacios, de que las audiencias no decían nada. Entonces, ¿qué estamos haciendo hoy? Sometiendo un dictamen, este que hoy ponemos a, pusimos a votación en la mañana y a discusión ahorita para que el pleno decida. Lo que va a hacer básicamente es a, combatir las prácticas indebidas en materia de contratación de publicidad.

Claro que eso urge, se está promoviendo la transparencia en un mercado, el de la publicidad que es fundamental para todos. Vamos a prevenir prácticas comerciales indebidas, que perjudican –como ya dije– a consumidores, anunciantes, a todos.

En esta ley estamos terminando con el acaparamiento de las agencias publicitarias en materia de comunicación. Lo más importante a decirles a las que no leyeron y no entendieron, estas pobres diputadas del PRI, de Movimiento Ciudadano, que ya de veras no saben ni lo que dicen, es que nosotros tenemos prisa por combatir la corrupción, y lo que estamos haciendo. Y el público ciudadano con toda claridad se da cuenta que a ustedes no les importa. Pero les anuncio ahora –y con esto cierro– no daremos marcha atrás, no se engañen. Los diputados de esta coalición no vamos a ser omisos ante los actos de corrupción que heredamos del monstruoso legado de pura impunidad y corrupción que ustedes nos dejaron.

Vamos a tomar las medidas necesarias, en todo momento y a toda prisa. Vamos a garantizar un país, ahora sí justo, transparente, honesto, en todos los ámbitos de la vida pública. Ese que ustedes rogarían porque regrese la corrupción y la impunidad. Y seguir diciendo y blasfemando con todas sus mentiras y triquiñuelas. Pero qué bueno decirles –y con esto acabo– que se les acabó y por eso les arde y por eso se suben aquí a mentirle a los ciudadanos. Pero nadie les cree, nunca nadie les va a volver a creer. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada Huerta del Río. Con esta intervención se cierra el plazo para registro de reservas.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Está a discusión en lo general. Tiene la palabra la diputada Irene García Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para hablar en contra del dictamen.

**La diputada Irene García Martínez:** Con el permiso de la Presidencia. La premura, el desaseo legislativo y la falta de criterio para permitir una discusión más amplia del tema y, sobre todo, involucrando los actores inherentes que se verán afectados por esta, provocará que la expedición de esta nueva ley no tenga la legitimidad otorgada por esta Cámara.

Vuelven a demostrarnos que las mayorías se vuelven sumisas, haciendo lo que ayer criticaron, aprobando una nueva ley con la justificación de que es un tema urgente para el país. Por lo cual se discutirá y se aprobará en menos de 48 horas por parte de las 2 Cámaras que conforman el Congreso de la Unión. Solo por necesidad de alguien que tiene nombre y apellido, lo que manda un mensaje claro a la ciudadanía.

No importan las instituciones ni fortalecer la función de esta Cámara, solo importa quedar bien con los que detentan el poder.

Para ver la justa dimensión de los alcances de este dictamen en cuanto a sus beneficios o efectos negativos a futuro es necesario llevar este asunto a parlamento abierto y, en particular, para escuchar las voces de quienes a todas luces se señalan como agentes económicos que realizan supuestas prácticas ilegales monopólicas. Nos referimos a agencias de medios. A su vez, a los interesados, como los medios de comunicación, los anunciantes y, en especial, a la Comisión Federal de Competencia Económica.

Debemos estudiar el tema a profundidad, ya que tiene vicios importantes. Por ejemplo, se acota a la acción contractual solo a través del contrato de mandato, cuando el Código Civil Federal permite otras figuras contractuales que pueden usarse para prestar sus servicios, como lo es el contrato de prestación de servicios, tomando en cuenta que es una facultad que tienen los particulares para establecer las relaciones contractuales que deseen, mientras se apeguen a la ley.

En lo referente a la adquisición de espacios públicos limitan su facultad para compra y venta de espacios publicitarios, cuando esto genera un pacto económico negativo en las mismas.

Se violenta el artículo 5o. constitucional en lo referente a la libertad del trabajo ya que, conforme a lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 5 de la ley en estudio, las agencias no pueden prestar servicios simultáneos a los anunciantes y a los medios de comunicación. A su vez, consideramos que las sanciones estipuladas en el artículo 10 son desproporcionales, ya que cada campaña publicitaria es diferente y depende mucho de la calidad de la misma.

Por lo tanto, esta porción normativa es discrecional, más allá de lo que no establece autoridad competente para recaudarla. Así como tampoco procedimiento alguno para ello, lo que da lugar a un espacio de corrupción, sumando a ello que los importes de una multa no pueden ser determinados en función de los ingresos, sino con base en la gravedad de la falta y expresando el monto de dicha sanción pecuniaria en unidad de medida y actualización, criterio que emitió nuestra Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Por otro lado, la ley carece de porción normativa expresa que refiera a medio de impugnación o a utilizar porción normativa supletoria para aplicar respecto a los actos que emanen de las infracciones recaudadas por autoridad competente, que lamentablemente no está determinada en la ley.

No existe estudio de impacto económico en los enunciantes, los medios de comunicación y las agencias publicitarias, derivado de la expedición de esta ley. Por lo que no lo que nuevamente se está legislando desafiadamente. Lo que lleva a pensar que tiene una alta carga de sesgo político y nada tiene que ver con la regulación ordenada y positiva de la publicidad en nuestro país. Esta ley violenta el derecho al trabajo, a la libertad

de expresión y a la protección de datos personales. En suma, es en solo 13 artículos un catálogo de violaciones de los derechos humanos.

La argumentación que siempre se da es que se legisla a favor de la población, pero nunca, nunca se les escucha directamente a los afectados por la legislación, que también tienen derecho. Si su fin es regular a las agencias de medios, ya que contravienen el artículo 28 constitucional al crear monopolios, esta ley estará contraviniendo la función de la Comisión Federal de Competencia Económica, ya que esta misma en su opinión expresa que no sería la autoridad competente para sustanciar y procesar todas las denuncias derivadas de la ley en análisis. Y, por lo tanto, sería inoperante.

Por todos los argumentos antes expresados, Movimiento Ciudadano votará en contra del presente dictamen, ya que no podemos avalar una ley que violenta derechos, es discrecional, no determina autoridad competente y que no fomenta la competencia económica. Si dan paso a una ley ineficaz, por lo tanto inútil, eso es lo que le dejarán a nuestro país. Gracias por su atención. Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada García Martínez. Tiene la palabra la diputada María del Carmen Almeida Navarro, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro del dictamen.

**La diputada María del Carmen Almeida Navarro:** Gracias, presidenta. Quiero iniciar mi participación agradeciendo al pueblo de México y agradeciendo al honorable pleno de esta LXIV Legislatura la oportunidad de servir a México con dignidad y respeto. Gracias a todos ustedes por el aprendizaje, gracias por contribuir cada quien, desde sus criterios, a la construcción de un mejor país.

Poder comparar bienes y servicios que son similares entre sí es una de las maneras más comunes en las que una persona física o moral puede acceder a opciones de mejor calidad y precio. Dicho contraste solamente funciona si se efectúa con la mayor cantidad de información confiable, ya que es esta la que permite identificar las particularidades que el consumidor final le interesan y requiere para satisfacer sus necesidades de la mejor manera posible, para aumentar su confianza y, por lo tanto, la calidad de vida que tiene como consumidor final.

Planteo lo anterior con una finalidad muy específica: compartir con ustedes la importancia que se concentra en el dictamen que estamos discutiendo. Gracias a la exposición constante a la que son sujetos los consumidores frente a la publicidad, puede hacerse de la información necesaria para tomar mejores decisiones de compra.

No obstante, en el mercado de la publicidad el papel del consumidor final lo tiene el anunciante que paga por un espacio físico, tiempo radiofónico, televisivo o, incluso, digital para promocionar los productos y servicios que está poniendo a disposición del público. Debemos decirlo claro y fuerte, estos consumidores se han visto envueltos en constantes series de abusos que deben parar.

Los sobrepagos y dobles cobros son los ejemplos más recurrentes de lo anterior. Esto podría parecer ajeno y lejano a nuestra realidad, sin embargo, es cuando tenemos presente que uno de esos consumidores finales es el propio gobierno mexicano, esta situación, perdón, de los anunciantes principales es el propio gobierno mexicano. Esta situación provoca el interés nacional.

Nuevamente los intermediarios se están favoreciendo de la falta de regularización clara. Nuevamente un pequeño grupo de está enriqueciendo a costa del bienestar del consumidor final simulando competitividad.

Con la expedición de la Ley de Transparencia, Prevención y Combate a las Prácticas Indebidas en Materia de Contratación de Publicidad, protegeremos los derechos...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada Almeida, permítame un momento. Diputada Adela Piña, ¿con qué objeto? Sonido, por favor, a la curul de la diputada Adela Piña.

**La diputada Adela Piña Bernal** (desde la curul): Presidenta, si por su conducto me pudiera atender una pregunta la diputada Carmen.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** ¿Acepta usted una pregunta de la diputada Adela Piña, diputada Almeida?

**La diputada María del Carmen Almeida Navarro:** Con gusto, presidenta, solo que prefiero hacerlo al final de mi intervención.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Correcto. Por favor indíquemelo y en ese momento le doy la palabra a la diputada para que formule su pregunta, diputada Piña. Adelante.

**La diputada María del Carmen Almeida Navarro:** Gracias. Con la expedición de la Ley de Transparencia, Prevención y Combate de Prácticas Indevidas en materia de Contratación de Publicidad protegeremos los derechos de los consumidores de estos espacios publicitarios.

El Grupo Parlamentario de Morena apoyará el dictamen y los exhortamos a todos los compañeros a que nos acompañen en la construcción de un México realmente más competitivo, transparente y justo para todos, porque al final de cuentas todos somos consumidores. He terminado mi participación.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada Piña, puede usted formular la pregunta.

**La diputada Adela Piña Bernal** (desde la curul): Gracias. Diputada Carmen, perdón, yo no soy experta en el tema y quisiera que me respondiera la siguiente pregunta para tener más claridad.

En términos generales y sencillos, ¿qué impacto tienen las pautas publicitarias y los intermediarios que las venden, en perjuicio o beneficio de los consumidores?

**La diputada María del Carmen Almeida Navarro:** Gracias, diputada compañera Piña. Pues yo lo pondría en términos muy generales, porque también es importante transmitir a través de esta tribuna, de este espacio tan importante para el pueblo de México, en términos generales y en términos como usted lo menciona, sencillos, a qué nos referimos y qué beneficios o qué perjuicios se están siendo víctimas en términos generales los consumidores mexicanos el día de hoy, y de qué manera podemos reducir precisamente ese perjuicio a través de la aprobación de este dictamen.

Uno. Reducir sustancialmente las prácticas monopólicas. Lo sabemos, gracias al internet y a las redes sociales hoy tenemos una diversidad de acceso a medios, pero la mayoría de los que tenemos mayor de 30 años crecimos con monopolios de medios de comunicación y sabían, sabíamos fuimos víctimas de cómo monopolizaron no solo la publicidad, sino la información.

La información y la verdad de México no era lo que sucedía, era lo que ellos decían y también la forma en que se comercializa con esa verdad tiene que ver en la formación de nosotros como consumidores, qué clase de publicidad nos presentan y si realmente reflejan un mercado competitivo.

Entonces, reducir sustancialmente las prácticas monopólicas en lo relativo a la publicidad y, por lo tanto, ofrecer mejores opciones, más variedades de más productos y servicios. Es decir, realmente fomentar la competitividad, ese sería en términos generales un punto central.

Dos. Hacer más transparentes los procesos de reglamentación, más claridad en la forma en que se regula y se implementa, no importa que no nos competa, que no seamos nosotros propios medios de comunicación o agencias de publicidad, pero es importante que si un consumidor quiere saber cómo se procesa, un estudiante de mercadotecnia pueda acceder a esa información y no se concentren los grupos donde dices: -tú me ayudas a mí, yo te pago con unos beneficios periféricos o paralelos-, y de alguna manera termina pagando el consumidor final estos costos.

Transparencia, porque la transparencia nos ayuda a tomar mejores decisiones y, por lo tanto, reduce la corrupción, que es el objetivo principal de este gobierno.

Tres. Dejar muy claro que precisamente uno de los más grandes anunciantes del país es el propio gobierno mexicano, entonces, si el propio gobierno mexicano en sus tres niveles: federal, estatal y municipal compra publicidad o anuncio, para no llamarle publicidad, o publica lo que se está haciendo, lo que ahora con la pandemia que es tan necesario mantener informada a la población, pues estamos hablando del erario público, estamos hablando de los recursos de la nación, queremos transparencia ahí.

Imagínense, ya lo apuntaba nuestra compañera diputada Ángeles Huerta, ProMéxico gastó 96 mil millones de pesos durante el sexenio de Enrique Peña Nieto, 96 mil, ¿dónde están? ¿A quién se los dieron? ¿En qué canales y qué medios de empresas nacionales y extranjeras terminaron esas enormes cantidades de dinero?

Hablan de la Cofece, ojalá la Cofece tuviera también transparencia y transmitiera, y fuera un órgano al que pudiéramos acudir los mexicanos con confianza y no ser partícipe o mantener opacidad.

Hablan también de la prisa, ¿por qué esta prisa? No, tenemos mucha prisa porque dejaron hecho garras el país, en todo. Y entonces, como cualquier organismo, no puedes solucionar un problema en un sector y dejar fuera otro.

Entonces, hay, que los dictámenes –como bien lo decía el diputado del PT– referentes a educación, referentes a salud, referentes a pesca, referentes a inversión, referentes a cultura, pero no podemos por eso desestimar el impacto.

Ahora, yo quisiera decirles una cosa, por qué si es muy importante, para concluir la pregunta, le agradezco, compañera, porque es lo que nos meten en la cabeza. La publicidad es los contenidos más formadores, por eso hay que tener tanto cuidado en la forma, por supuesto, después aplicar los contenidos, pero empezar por cómo se distribuyen los recursos, especialmente los de gobierno y cómo transparentar esas prácticas para reducir los monopolios.

Sabemos perfectamente que usted puede saber, puede identificar o adivinar qué contenido se está transmitiendo simplemente con ver los comerciales. Usted va a saber si es una novela, una película, si es deporte por el tipo de comerciales que están poniendo.

Entonces, sí es relevante, importante y tenemos mucha prisa para continuar contribuyendo a la transparencia, a mejores prácticas en todos los ámbitos, a la discusión sana, comprometida por un México más justo, más transparente y, por supuesto, más competitivo. Es cuanto, señora presidenta, gracias por su liderazgo, buenas noches.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Almeida Navarro. Tiene la palabra la diputada Rocío Carolina Pozos Ponce, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro del dictamen.

**La diputada Rocío Carolina Pozos Ponce:** Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, uno de los propósitos de la cuarta transformación es eliminar la corrupción enquistada en los procesos de la administración pública federal y que responden a la visión y necesidades que nos confirió la ciudadanía.

Poco a poco las y los servidores públicos de la cuarta transformación encontraron que en las administraciones pasadas se generalizó una práctica de corrupción, en donde agencias de publicidad recibían miles de millones de pesos por insertar campañas en México y, sobre todo, en el extranjero.

Así, en abril de 2019, el presidente Andrés Manuel López Obrador evidenció las prácticas indebidas y corruptas que, desde el Consejo de Promoción Turística, se realizaban al pagar publicidad y favores, y no fomentar el turismo. Por eso esta administración lo desapareció y sus funcionarios están bajo investigación a cargo de la Unidad de Inteligencia Financiera y la Secretaría de la Función Pública.

El modelo de corrupción que fue desmantelado consistía en cobrar a los anunciantes por colocar anuncios o campañas publicitarias en los medios de comunicación, exigiendo un porcentaje del valor de la inversión publicitaria, que recibía el medio elegido para transmitirla.

Por eso, el dictamen de las comisiones unidas Gobernación y Población y de Economía, Comercio y Competitividad, a la minuta por la que se expide la Ley de la Transparencia, Prevención y Combate de Prácticas Indebidas en Materia de Contratación de Publicidad, regula las relaciones y actividades entre los participantes de esta actividad económica.

No se confundan, compañeros de la derecha, el Grupo Parlamentario de Morena estamos a favor de la generación de economía y la participación de diversos agentes económicos, siempre y cuando estén libres de corrupción, en condiciones de competitividad y sin balanza que se incline a favor de uno u otro de los participantes.

Por lo anterior, el Grupo Parlamentario de Morena votará a favor del presente dictamen. Y de lo que aquí debatimos, más de 80 años de un régimen totalitario, trasgresor, mutilador y omiso de la Constitución, hoy, en esta legislatura reivindicamos el trabajo del legislador, cumpliendo con esa letra que ustedes habían sepultado. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada Pozos Ponce.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Tiene la palabra el diputado Rubén Cayetano García, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro del dictamen. Diputado, lo tengo aquí enlistado para hablar en pro del dictamen, ¿es correcto?

**El diputado Rubén Cayetano García:** Con su venia, presidente Sauri, muchas gracias. Diputadas y diputados, mucho se dolieron compañeras legisladoras y legisladores sobre la premura o la demora durante toda la legislatura, sobre los trámites legislativos. Lo cierto es, que tanto antes como ahora, a todo proyecto de gobierno, a todo proyecto de nación le urgen sus tiempos, le urgen sus rieles de transformación.

El fondo del asunto es algo que muchos no entienden ni nuestros adversarios no comprenden, pero es que nosotros nos comprometimos a democratizar los medios de comunicación, y esto es precisamente una parte de todo eso que tenemos que hacer.

Regular la publicidad, la competitividad para prevenir y combatir prácticas indebidas en materia de publicidad, es algo que resulta necesario para ordenar una materia que en muchos casos tiene competencia desleal, abusos a consumidores, pero nada tiene que ver con violación de la libertad de expresión y menos con la violación a los derechos humanos como se ha manifestado aquí.

No soy experto en la materia, pero tengo sentido común para comprender las cosas, y me ha bastado la suficiencia de documentos y argumentos para conocer lo que estamos debatiendo.

Quiero, antes de retirarme de la tribuna, felicitar a todos nuestros compañeros, diputadas y diputados federales, que me antecedieron en la palabra, que estaban aquí hace un momento, que llegaron recientemente y defendieron este dictamen con mucha precisión, con mucha dignidad porque con ustedes, nosotros, el grupo parlamentario y nuestro movimiento Morena demuestra, prueba que Morena tiene cuadros de primera, que lo saben hacer y lo han hecho muy bien. Ojalá tengamos periodo extraordinario para seguirnos viendo. Es cuanto. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Cayetano García. Toda vez que no se ha registrado artículo alguno para su discusión en lo particular, consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada Carmen Julieta Macías Rábago:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el proyecto de decreto se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación), gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

**La secretaria diputada Carmen Julieta Macías Rábago:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 18, numeral 1, inciso b) para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y lo particular, en un solo acto.

(Votación)

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación y también de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado de la votación.

**La secretaria diputada Carmen Julieta Macías Rábago:** Ciérrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 339 votos a favor, 9 abstenciones y 92 en contra.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Aprobado en lo general y en lo particular, por 339 votos, el proyecto de decreto por el que se expide la Ley para la Transparencia, Prevención y Combate de Prácticas Indebidas en Materia de Contratación de Publicidad. Pasa al Ejecutivo federal, para sus efectos constitucionales.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** El siguiente punto es la discusión del dictamen de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, con proyecto de decreto

por el que se expide la Ley General para Armonizar y Homologar los Registros Públicos Inmobiliarios y de Personas Morales y los Catastros.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Tiene la palabra la diputada Pilar Lozano Mac Donald, para fundamentar el dictamen en nombre de la comisión.

**La diputada Pilar Lozano Mac Donald:** Con la venia de la Presidencia. Estimadas diputadas y diputados, la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad formuló dictamen por el que se expide la Ley General para Armonizar y Homologar los Registros Públicos Inmobiliarios y de Personas Morales y los Catastros.

Esta ley es resultado de un amplio y meticuloso esfuerzo por parte de los integrantes de esta comisión. Esto en coordinación de las dependencias del gobierno federal vinculadas a la materia y la sociedad civil, como fruto de un ejercicio de parlamento abierto, después de la realización de nueve foros en el país, en los que recogimos las observaciones y opiniones de especialistas, servidores públicos y sociedad en general. Estos foros se llevaron a cabo aquí en la Ciudad de México, Sonora, Nuevo León, Querétaro, Aguascalientes, Veracruz, estado de México, Jalisco y Quintana Roo a finales del año 2019 y a inicios del año 2020.

Lo anterior, en cumplimiento a la reforma al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por la que se facultó al Congreso de la Unión a expedir la Ley General que Armonice y Homologue la Organización y el Funcionamiento de los Registros Públicos, Inmobiliarios y de Personas Morales de las Entidades Federativas y los Catastros Municipales, estableciendo un periodo de 180 días posteriores a la entrada en vigor de la citada reforma constitucional para la expedición de la norma general. Es decir, estamos solventando una omisión legislativa.

Quiero agradecer y reconocer el esfuerzo realizado por todas y todos los integrantes de la comisión. También por los asesores, las asesoras y por las personas en gobierno, que también nos apoyaron.

La iniciativa en discusión tiene como objetivos la armonización y la organización y funcionamiento de los registros públicos de los catastros en los tres órdenes de gobierno. Determinar las normas aplicables a las autoridades para obtener, para administrar, procesar y utilizar la información registral y catastral, y brindar certeza jurídica de los derechos de propiedad. Queremos resaltar que lo que se buscó fue elaborar un marco legal adecuado, ajustado a la minuta elaborada en el Senado de la República.

Para la comisión dictaminadora es necesario homologar la actividad catastral sin socavar la autonomía municipal, considerando que cada municipio trabaja de manera aislada. En consecuencia, el proceso de elaboración de la ley procuró hacer compatibles las exigencias de los operadores de los registros públicos, así como de los catastros, esto es de quienes materialmente serán los encargados de dar vida a esta ley general frente a las aspiraciones del poder reformador de la Constitución.

Es claro que actualmente el Registro Público de Propiedad en el país presenta diversos problemas que inciden en la seguridad jurídica de la propiedad. Esto trae como consecuencia un impacto al catastro que cada entidad federativa tiene y el cual permite determinar la base gravable para el pago de los impuestos predial y el traslado de dominio.

Con esto, igualmente se eliminarán litigios hereditarios por falta de claridad en las propiedades, instituciones de seguridad pública y fiscales, pues tendrán una herramienta de apoyo a sus investigaciones y las familias y las empresas podrán tener mayores oportunidades de acceso al crédito, entre otros beneficios en nuestro país.

Aún cuando se han realizado esfuerzos implementando programas para mejorar, modernizar y actualizar los registros públicos, no se ha logrado cabalmente el objetivo de contar con registros públicos eficientes y eficaces que otorguen certeza y seguridad jurídica a los actos que por ley deben ser inscritos.

En consecuencia, solicitamos su respaldo al presente dictamen que aprueba en sentido positivo con modificaciones la minuta con proyecto de decreto por el que se expide Ley General para Armonizar y Homologar los Registros Públicos Inmobiliarios y de Personas Morales y los Catastros.

Finalmente, y siendo este el último día que subo a esta tribuna en este periodo ordinario de la LXIV Legislatura, quiero recordar lo que dije un día aquí mismo: los cargos son pasajeros, la dignidad no lo es. Algunos continuarán la siguiente legislatura, otros habremos de estar en otras trincheras. Los invito a que desde donde estemos, con integridad, respeto, pero sobre todo con un gran y profundo amor por nuestro país, hagamos las cosas bien para las siguientes generaciones y dejemos un mejor México, por todas, yo lo haré por mi adorada niña, y por las niñas y los niños de México. Por su atención, muchísimas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Lozano Mac Donald.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Para fijar su postura, se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra hasta por cinco minutos. Tiene la palabra la diputada Zulma Espinoza Mata, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Entonces llamo a la diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, quien realizará su intervención vía la plataforma Zoom.

**La diputada Soraya Pérez Munguía** (vía telemática): Muchas gracias, presidente, con su venia. En México persiste una problemática común, y es la falta de modernización de nuestros catastros y nuestros registros públicos y la falta de una visión nacional para unificarlos.

Esto ha violado persistentemente el principio de certeza jurídica sobre la propiedad inmobiliaria y no ha permitido que el Estado mexicano use la información territorial como la más importante de las herramientas de planeación urbana que puede contar un gobierno.

Por increíble que parezca, en algunos municipios del país aún prevalece el sistema registral de libros y tenemos catastros con planos y cartografía de papel. La diferencia entre un catastro de Huixquilucan, en el estado de México, versus un municipio pequeño rural de Oaxaca es abismal, y entre un registro público de Chihuahua o el de mi natal Tabasco.

¿Cuál es su impacto? Severas demoras en los procesos de mejora regulatoria, incidencia de diversos actos de corrupción, atrasos tremendos en procesos administrativos que son vitales para el crecimiento y el desarrollo económico en una sociedad.

¿Saben? No se queda ahí. México no avanza en materia de competitividad precisamente por la falta de modernización de nuestros catastros y registros públicos. Es muy engorroso cualquier trámite y lo más grave, mantiene a millones de mexicanos en una incertidumbre jurídica sobre los derechos de propiedad.

Nuestra casa es el más importante activo que tiene una familia, pero hoy millones de familias no tienen documentos mínimos que les acrediten su propiedad y les den certeza. Al igual que una familia, un país que no conoce su patrimonio, que no tiene inventariado sus activos, que no sabe cuánto vale es un país sin rumbo, es un país sin orden y no podíamos avanzar en el ordenamiento territorial nacional que tanto necesitamos sin las reglas que a partir de esta ley tendremos.

Por eso, quiero dejar claro que el Grupo Parlamentario del PRI votará a favor del presente dictamen. Estamos convencidos de que con su aprobación estaremos contribuyendo de manera positiva a la planeación y al desarrollo urbano de México.

Debo reconocer que esta ley traerá importantísimos retos. Uno de ellos, colaborar de manera coordinada entre los tres órdenes de gobierno. Es un enorme reto, porque constitucionalmente las atribuciones catastrales están en el orden municipal, las registrales están en el estatal y ahora esta ley le da facultades a la federación para operar un sistema que permitirá la interoperabilidad de toda esta información que se va a estar generando.

Otro reto va a ser vincular finalmente el catastro con el Registro Público de la Propiedad, vincular, créanmelo, no es una idea obstinada de los que amamos la información catastral y geográfica. La vinculación va a permitir prevenir fraudes, disminuir abusos y dotar de certidumbre, tanto a los operadores inmobiliarios como a los ciudadanos que deseen transaccionar inmuebles.

Sin duda, con esta nueva ley lo que estamos haciendo es fortalecer nuestro federalismo y además sin generar gastos adicionales o mayores cargas administrativas. De hecho, un beneficio indirecto de esta ley es la recaudación que va a traer. Un catastro y un registro público moderno, eficiente, nos permitirá mejorar las fuentes de ingreso provenientes de la propiedad ... en el país, y en estos tiempos de recuperación económica necesitamos mejorar nuestros ingresos fiscales.

Compañeras y compañeros legisladores, yo estoy convencida que con esta ley en poco tiempo veremos una mejora considerable en la presentación, en la prestación de los servicios públicos locales y ajustes positivos en los planes de desarrollo.

Estaremos contribuyendo para que el Estado mexicano tenga herramientas para dar certeza a los propietarios y poseionarios de millones de predios que hoy no tienen ningún documento que lo acredite, y también ayudará a nuestras autoridades para mejorar el diseño urbano de las ciudades.

Esta ley materializa una propuesta que desde el PRI ayudamos a construir en las legislaturas anteriores y en la actual, y que gracias a la deliberación parlamentaria y a las diferentes fuerzas políticas y, por supuesto, al trabajo de la comisión dictaminadora, hoy se volverá una realidad.

Además, me siento muy afortunada porque tuve la oportunidad de participar en sus primeras versiones y aportar diversos comentarios que hoy siguen plasmados en este dictamen. Amigas y amigos, me sorprende el destino, porque una servidora le ha dedicado muchísimos años al servicio y, precisamente promoviendo la modernización de nuestros catastros y registros públicos.

Pude hacerlo, tuve el honor de hacerlo en el patrimonio inmobiliario federal. Y Dios ha querido que mi último mensaje, desde la máxima tribuna del país, como diputada federal de los tabasqueños, precisamente sea defendiendo la certeza jurídica del patrimonio de los mexicanos.

Por eso culmino, presidente, dirigiéndome a mis paisanos en Tabasco. Ser su diputada federal ha sido el más alto honor de mi vida y si ustedes, la vida y Dios me lo permiten, seguiré sirviendo a mi estado con humildad, responsabilidad y, sobre todo, con mucho compromiso. Muchas gracias, presidente y es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Soraya Pérez Munguía. Con esta intervención se cierra el plazo para el registro de reservas.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Está a discusión en lo general. Tiene la palabra el diputado Brasil Alberto Acosta Peña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para hablar a favor del dictamen. El diputado Acosta Peña realizará su intervención vía la plataforma Zoom. Lamentablemente hemos perdido la conexión con el diputado Brasil Acosta Peña. Entonces, para rectificación de hechos tiene la palabra el diputado Héctor Jiménez y Meneses, del Grupo Parlamentario de Morena, desde su curul y por un minuto, diputado.

**El diputado Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses** (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Solamente, quisiera yo a todos los miembros que trabajaron en este proyecto de ley, mi felicitación por la necesidad que existe que haya mejores registros públicos y haya mejores catastros.

En realidad, como habíamos escuchado aquí, la certeza jurídica es muy importante para todos los mexicanos, de todas las entidades federativas, para que la modernización que se está dando en los registros públicos sea en realidad muy importante y, desde luego, en los catastros que corresponde a la cuestión de los municipios.

Es una situación importante la que existe en cuanto a los registros en relación al personal. Es muy importante que estos, tanto los jefes como los empleados sean personas con vocación de servicio, personas que quieran servir a sus paisanos dentro de estas instituciones, que son muy importante. Por eso mi felicitación a todos los miembros de la comisión y a todos los que trabajaron en este proyecto, ya que solamente yo correspondí estar en un parlamento abierto, en el cual yo también participe. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Héctor Jiménez y Meneses. Para hechos tiene la palabra el diputado Manuel Gómez Ventura, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputado Gómez Ventura.

**El diputado Manuel Gómez Ventura** (desde la curul): Ah, perdón. Muchas gracias. Celebro la creación de la presente ley, porque cada entidad federativa de nuestro país ha ido construyendo el Registro Público de la Propiedad y Catastro, con grandes asimetrías entre cada uno, pues desafortunadamente aún no hay certeza sobre la información contenida.

Millones de familias han sufrido el hurto y el despojo de sus viviendas, de sus terrenos, a manos de políticos y organizaciones gremiales vinculadas a la derecha conservadora y sus célebres corruptos.

Sinceramente espero que con esta ley podamos darles a los ciudadanos la seguridad de que la federación y cualquier entidad tenga la misma información en cuanto a los bienes inmuebles de los particulares. Por ello, votaremos a favor del presente dictamen.

Y bueno, quiero aprovechar este espacio para agradecerle primeramente a Dios por la oportunidad que me dio de estar en este recinto durante casi tres años, y a los ciudadanos, a los verdaderos patrones de México, a quienes confiaron en nosotros.

En ese sentido quiero aprovechar, diputada presidenta, para expresar, desde esta curul, el sentir de un ciudadano del distrito que represento, que dice lo siguiente: son aberrantes las acusaciones de la derecha conservadora en contra del gobierno federal. Nos culpan de las muertes de la delincuencia organizada, cuando fueron ellos los que testearon el avispero y causaron muertes por doquier.

También nos culpan de las muertes del Covid-19, y es que, independientemente de que es un tema mundial, es el gobierno mexicano el que ha actuado con una gran responsabilidad, haciendo frente a la pandemia. Y, vaya, hasta cínicos son, porque hasta cola hicieron para vacunarse.

Solo un tarado puede extender o afirmar esta aberración. En lo particular, dice el ciudadano, compruebo que carecen de la más elemental madurez mental. Son más aferrados a los delincuentes que gobernaron antes, que expresan con mucho entusiasmo lo que en su mente enferma les dicta para entender o defender lo indefendible. José Luis Álvarez Alejandre, Cosoleacaque, Veracruz.

Y bueno, agradezco a todos los que formaron parte de esta legislatura y, sobre todo, los que hicieron posible cada trabajo en este pleno. Y, bueno, me voy con la satisfacción de haber aprendido mucho aquí, en el tema parlamentario. Y, bueno, mi agradecimiento a nuestro coordinador, Ignacio Mier, por su confianza depositada en nosotros, y al grupo parlamentario de mi partido les agradezco todo su apoyo, en cada una de las comisiones que tuvimos a bien presidir.

Me voy con una enorme satisfacción, sobre todo por el aprendizaje en materia parlamentaria. Y digo con toda seguridad, pase lo que pase, desde cualquier trinchera que estemos, seguiremos impulsando el bienestar de nuestro país. Muchas gracias, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Gómez Ventura. Ya recuperamos la señal con el diputado Brasil Alberto Acosta Peña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, que tiene la palabra vía la plataforma Zoom, para hablar en pro del dictamen.

**El diputado Brasil Alberto Acosta Peña** (vía telemática): Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, la certeza jurídica de la tierra es fundamental para los mexicanos. El uso de la ciencia y la técnica para tal efecto es fundamental. Los mexicanos merecen una opción para la vivienda, pero también una documentación clara y segura.

Los catastros son herramientas esenciales para el funcionamiento de nuestro sistema económico, ya que contribuyen a brindar seguridad jurídica sobre los bienes inmuebles. De esta manera, contar con sistemas catastrales eficientes y modernos es, sin duda, un incentivo a la inversión en bienes raíces.

En muchos municipios, los catastros aún operan, como decía la diputada, con planos y cartografía de papel, los cuales se encuentran en la mayoría de los casos desactualizados. Estas prácticas resultan ineficientes e inseguras, generando demoras, corrupción e ineficiencia para los ciudadanos.

Nos hemos encontrado con casos con los que se cobra un monto muy elevado, pero se registra un mismo catastro con un monto más bajo para de esa manera hacer actos de corrupción. La actividad catastral aún no refleja suficientes beneficios fiscales para la mayoría de los municipios, tampoco fortalece la administración de la propiedad, planeación y ordenamiento territorial.

Aunque hay avances en los catastros que han implementado sistemas informáticos para mejorar su función, al no existir sistemas informáticos con características y capacidades homogéneas, se origina la imposibilidad de integrar la información catastral a nivel estatal.

En tal virtud resulta necesario impulsar la organización, funcionamiento de los catastros municipales, con estándares de derechos humanos con la finalidad de mejorar la accesibilidad para la obtención de los documentos, que el documento refleje con la veracidad de la información y los trámites que lleven a cabo en línea y en forma inmediata.

Con la aprobación de este dictamen se homologarán los registros públicos y mobiliarios de todo el país haciendo más rápida su identificación, de igual manera se prevendrán fraudes en la compra-venta de bienes y dinamizará la cooperación entre las autoridades.

Vincular el catastro y el registro público de la propiedad constituye una necesidad sentida de la población y que actualmente se atiende promoviendo condiciones propicias para la armonización de criterios y mecanización de la información.

Una vez entrado en vigor será posible la implementación de un proceso de regularización de los predios y adeudos en el catastro para poner en orden las responsabilidades de todos los predios. Así es, con este dictamen los registros públicos de la propiedad y los catastros brindarán certeza jurídica sobre los bienes inmuebles de las personas morales y civiles.

El Grupo Parlamentario del PRI, en el grupo coincidimos en la necesidad de homologar y modernizar los procedimientos registrales y catastrales en virtud de que ayudará a que nuestro país tenga una mayor atracción en la inversión en beneficio del crecimiento económico, el progreso y bienestar de los mexicanos. Por las anteriores consideraciones, nuestro voto, por supuesto será a favor.

Quiero terminar reconociendo, sinceramente, la labor de la Presidencia en manos de Dulce María Sauri, que ha demostrado una gran entereza y amor a nuestro país y, al mismo tiempo, con este tipo de acciones que hoy estamos aprobando, decir que hay muchos mexicanos que necesitan que su vivienda esté clara en materia de certeza jurídica, y por eso nosotros seguiremos defendiendo las causas de la gente que así lo necesita. Es cuanto, presidenta, muchísimas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Brasil Acosta, y gracias por sus palabras. La diputada Ana Ruth García Grande, solicita intervención vía la plataforma Zoom, para hechos. Adelante, diputada García Grande.

**La diputada Ana Ruth García Grande** (vía telemática): Muchas gracias. Aprecio mucho que se me permita rectificar hechos, y quiero hacerlo en el sentido de hacer votos porque el dictamen que se encuentra a discusión, relativo a sistemas informáticos e implementarse en catastros municipales, desde una óptica que intenta una homologación entre proceso registral anticatastrales, llegue a buen puerto.

Esto desde el punto de vista de que, efectivamente, esto daría más certeza jurídica a los servicios que prestan estas instancias de la administración –en este caso municipal– pero no se entiende que sea, digamos, de miras absolutas si consideramos que muchos municipios de nuestro país tienen serios problemas. Por ejemplo, con adeudos históricos del servicio de energía eléctrica, que va a resultar básico para la implementación de estos sistemas informáticos.

Por eso, cabe mencionar el relieve y la importancia que adquiere el legislar con la visión de la agenda 2030 a partir de componentes interrelacionados que generen, definitivamente, certeza jurídica en cualquier ámbito que se trate y, en este caso, en el tema de los catastros municipales.

A la vez de rectificar hechos en estos términos, aprovecho la oportunidad que se me da para agradecer, tanto a usted, diputada Sauri, sus finas atenciones y su trabajo impecable como presidenta de la Mesa Directiva. Dar un reconocimiento a todos y cada uno de los integrantes de la LXIV Legislatura.

Agradecerles que me han dado la oportunidad de conocer a grandes personajes de la política nacional, hecho que jamás vi en mi futuro inmediato, y que me haya permitido darme cuenta que por más que se crezca en el ambiente político, seguimos siendo seres humanos, con errores, con virtudes. Que no dudo que todos y cada uno le hayan puesto su mejor empeño en esta tarea legislativa, pero que definitivamente nos quedan muchas asignaturas pendientes.

Agradecer, infinitamente al pueblo de Baja California Sur, que a través de su voto me permitieron esta experiencia de vida, gran lección profesional, desde luego, mi infinito reconocimiento. Decir que la memoria debe ser el lenguaje del corazón. Muchas gracias. Enhorabuena y éxito en cualquier, en cada una de las tareas que emprendan todos y cada uno de los integrantes de esta legislatura. Gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchísimas gracias, diputada Ana Ruth García Grande. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el proyecto de decreto se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor (votación), gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Suficientemente discutido en lo general. Esta Presidencia informa que, en términos del artículo 13, numeral 1, inciso e), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se han reservado diversos artículos, fracciones y artículos transitorios del proyecto de decreto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto, en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 18, numeral 1, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

(Votación)

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación, para recoger de viva voz el sentido del voto de las y los diputados que no pudieron emitirlo mediante la plataforma digital.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** Cíérrese el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto mediante la plataforma digital, hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputado Agustín Reynaldo Huerta González, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

**El diputado Agustín Reynaldo Huerta González** (vía telemática): A favor, diputada.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado. Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado de la votación.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** Cíérrese la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 425 votos a favor, 0 en contra y 09 abstenciones.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Aprobados en lo general, por 425 votos, los artículos no reservados.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Pasamos a la discusión en lo particular. Tiene la palabra la diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar un conjunto de propuestas de modificación.

**La diputada Aleida Alavez Ruiz:** Con su venia, diputada presidenta. Es para mí una enorme satisfacción haber presenciado una votación unánime por una ley que se viene trabajando al menos en esta legislatura, lo que lleva esta legislatura y en la construcción básicamente de acuerdos, consensos, para darle al país una herramienta fundamental en materia de catastros y registros públicos.

Quiero pedirle, diputada presidenta, por favor se integre el texto completo en el Diario de los Debates, ya que es una reserva muy amplia que firman pues todos los grupos parlamentarios, porque hicimos una labor de corrección a nuestro propio dictamen para entregar una ley lo más mejorada posible.

Esta viene acompañada por la diputada Ana Karina Rojo Pimentel; la diputada Violeta Mariana Parra; la diputada Lizbeth Mata Lozano; la diputada Pilar Lozano Mac Donald; la diputada Alma Delia Navarrete Rivera; la diputada Alejandra Ramírez Rodríguez; la diputada María Guadalupe Román Ávila; el diputado Emilio Manzanilla Téllez; la diputada Laura Isabel Hernández Pichardo; la diputada Soraya Pérez Munguía; el diputado Oscar Jiménez Rayón y tenemos también las firmas de la diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora y la diputada Hilda Patricia Ortega Nájera.

Una construcción pues de dos años que ahora también con esta reserva que presentamos a ustedes para mejorar el dictamen. Esta reserva es el culmen de un trabajo de más de dos años en el que la comisión realizó foros regionales, como ya lo comentó la presidenta, en las diferentes entidades federativas. Un verdadero ejercicio de parlamento abierto. Consultas a expertos, autoridades federales, estatales, municipales, sociedad civil, con el fin de tener una norma con la suficiente publicidad para su efectiva discusión y oportuna aplicación.

Con esta propuesta iniciamos el camino para poner fin a una omisión legislativa de siete años para expedir esta ley general. A pesar de las condiciones impuestas por el confinamiento social, los trabajos de la subcomisión para generar la presente ley general, la cual tuve el honor de presidir, nunca se detuvieron, por el contrario, el primer producto fue el dictamen que el pleno de la comisión aprobó en diciembre pasado, sin embargo, concitó algunas reflexiones que era preciso atender y que con esta reserva de consenso se atienden, de verdad muchas gracias a todos y cada uno de los grupos parlamentarios por sus aportaciones. Agradecer a cada uno de ellos, a la presidenta, por esta disposición a siempre estar revisando un dictamen perfectible.

Una vez que fue aprobado el dictamen a la minuta, como ya dije en diciembre pasado, y conforme a un acuerdo de la comisión, iniciamos un proceso amplio de consultas para mejorar la redacción que nos permita decir hoy que se tiene una propuesta mejorada significativamente.

Esta reserva atiende las observaciones de diversos sectores vinculados a la actividad catastral y registral, así como de los grupos parlamentarios, una reserva amplia que permite precisar elementos indispensables en la norma. No obstante, las modificaciones operativas de fondo se encuentran en el glosario de términos, lo cual, para una ley de homologación es fundamental, así como la integración del Consejo Nacional de Armonización y Homologación Registral y Catastral.

Se da una representación adecuada a entidades de la administración pública federal, entidades federativas y municipios. Resaltan la incorporación al Consejo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) y del

Instituto Nacional del Suelo Sustentable, así como a organismos vinculados a la función registral y catastral, como el Colegio Nacional del Notariado Mexicano.

En todo momento se cuidó el respeto a la soberanía de las entidades federativas y de sus Congresos, tanto en el ámbito legal como presupuestal. Serán las legislaturas locales y sus gobiernos los que determinen la inversión financiera para la modernización de catastros y registros públicos, pero con un techo legal mínimo que representa esta ley, por lo que no habría disparidad a pesar de la diferencia de avances tecnológicos en cada entidad federativa.

Esta norma es un parámetro mínimo de lo que debe realizar la Federación, las entidades federativas y los municipios para el desarrollo de la actividad registral y catastral. Con estos mínimos se avanzará de manera homogénea a pesar de los avances tecnológicos diferenciados con que cuente cada dependencia de los tres órdenes de gobierno, pues a pesar de que en algunas entidades federativas se sigan realizando registros, ya lo dijeron aquí en algunas intervenciones, a mano o en máquina de escribir mecánica y otros usen tecnología de punta, lo esencial, la certeza jurídica está garantizada con los instrumentos jurídicos con requisitos homogéneos en toda la república.

Ejemplo de ello es la Cédula Única Registral. Este instrumento es el documento físico o electrónico que expide la autoridad catastral, que contiene los datos catastrales de un predio o parcela y con la cual se acredita su inscripción en el padrón catastral correspondiente, en el que se manifiesta la información cualitativa, cuantitativa, geográfica, física, legal y demás datos que identifiquen a un predio.

Aunado a lo anterior, las entidades federativas y muchos municipios del país han adoptado desde hace casi década y media, el modelo óptimo de catastro y registro a través de los programas de modernización de los registros públicos de la propiedad y catastros, lo cual ha continuado en la presente administración.

Las diferentes políticas no han limitado la incorporación de estados y municipios a estos programas de coordinación y colaboración, a pesar de la dispersión normativa se han logrado avances relevantes hacia la digitalización de los servicios registrales y catastrales, y la presente ley abonará a fortalecer estos progresos.

Por eso, también saludo y agradezco, en todo lo que vale, la aportación de Sedatu, de su titular el secretario Román Meyer y todo su equipo, a la secretaria Olga Sánchez Cordero y todo su equipo, porque aportaron mucho con lo que actualmente se está realizando en esta homologación, en términos prácticos, desde el Poder Ejecutivo federal.

Para homologar este instrumento, los objetos obligados tendrán plazos para cumplir con las obligaciones que impone la ley, por citar un ejemplo, para la vinculación entre registros públicos y catastros contarán con un plazo de hasta 7 años para completar este proceso o para implementar mecanismos digitales contarán con hasta cinco años, adecuaciones que además hicimos ya en estos últimos días con aportaciones de la bancada de Movimiento Ciudadano.

Se busca que la norma se aplique adecuadamente y no dar lugar a omisiones e incumplimiento, para este efecto cuenta con el artículo décimo noveno transitorio que señala este plazo de ejecución.

Con esta reserva se tiene un instrumento legal funcional que dará certeza a una obligación estatal que es fundamental para el desarrollo de las entidades federativas y municipios, así como para la certeza jurídica de los propietarios y poseedores de inmuebles.

Estas modificaciones que proponemos son acordes al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y la visión de desarrollo urbano y vivienda de esta administración, por lo que la modernización del proceso contará con lineamientos claros para la homologación de los mismos.

Esta norma no es fiscal o recaudatoria, aunque una de sus múltiples aportaciones será sentar las bases de un elemento indispensable para el cobro del impuesto predial por parte de los municipios que es el catastro. Esta facultad es materia de las legislaciones fiscales locales.

Sostenemos esto porque según datos del Inegi, alrededor del 50 por ciento de los bienes inmuebles del país no están inventariados, lo que se pretende revertir con esta norma.

Esta legislación es respetuosa de la autonomía constitucional de los municipios y, para el caso de la determinación de las tablas de valores del suelo y construcciones aprobadas para la valuación catastral, deberá ser homologada y homogénea. Estas deberán realizarse en coordinación con el catastro de la entidad federativa correspondiente, de conformidad a la normatividad aplicable.

Estos preceptos sobre la determinación de las tablas de valores es un refuerzo legal a lo establecido en el artículo quinto transitorio de la reforma al artículo 115 de la Constitución General, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 1999, que establece la obligación a estados y municipios de actualizar el valor de la tierra en términos del mercado y no subvalorada.

Esta omisión en gran parte del país imposibilita el adecuado desarrollo de la hacienda pública, por lo que las metas de recaudación del impuesto predial en nuestro país están muy por debajo de los países de la región.

Quiero concluir mi intervención señalando que esta norma que hoy se pone a consideración de este pleno, es una gran oportunidad para tener orden en las funciones del Estado mexicano, para el debido inventario y registro de la tierra y, con ello, tener instrumentos adecuados para sustentar políticas públicas de desarrollo de las entidades federativas y municipios.

Es una reforma fundamental para revitalizar las facultades de los más de 2 mil 400 municipios del país y he de decir que algunos ya han avanzado. La obligación de los Poderes de la Unión es que no haya distinciones, sino al contrario, que se promueva el desarrollo de toda la nación. Los convoco respetuosamente a todas y a todos a que se apoye esta reserva de consenso para dotar al Estado mexicano de un instrumento catalizador del desarrollo nacional.

Con la aprobación de este dictamen abonamos a la construcción de un ordenamiento que fomente la cultura de la legalidad y del Estado de derecho, que homologue criterios, mejores prácticas y use de las nuevas tecnologías de la información que permitan reducir la brecha de desarrollo entre las distintas regiones del país. Como ya lo dije, esto también acorde al Plan Nacional de Desarrollo. Es cuanto, diputada presidenta y, de verdad, muchas gracias a todas y todos quienes colaboraron en el armado de esta ley general.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho** (sábado 1 de mayo): Muchas gracias, diputada Aleida Alavez Ruiz. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión el conjunto de reservas presentadas por la diputada Aleida Alavez Ruiz.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Se admite a discusión. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si la propuesta de modificación se encuentra suficientemente discutida.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** En votación económica se pregunta si se encuentra suficientemente discutida la propuesta de modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Suficientemente discutida. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se acepta la propuesta de modificación.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** En votación económica se pregunta si se acepta la propuesta de modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la asamblea.

Tiene la palabra la diputada Laura Isabel Hernández Pichardo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar reserva al artículo 19 de la Ley General para Armonizar y Homologar los Registros Públicos Inmobiliarios y de Personas Morales y los Catastros, lo hará mediante la plataforma Zoom.

**La diputada Laura Isabel Hernández Pichardo** (vía telemática): Gracias, presidenta, con su permiso. Inicio mi intervención reconociendo el trabajo de la presidenta de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, la diputada Pilar Lozano Mac Donald, quien como lo comentó en su intervención, los cargos son pasajeros, pero nos dan la oportunidad de generar condiciones de certeza para los ciudadanos.

También, reconozco y agradezco la apertura de la diputada Aleida Alavez, para participar en esta reserva que ella presentó y en la que fueron escuchadas nuestras propuestas. Esta comisión se ha distinguido por el trabajo conjunto, la búsqueda de consensos y dar salida a los temas pendientes y obligaciones constitucionales que tenemos como legisladores. Presento esta reserva a los párrafos sexto y séptimo del artículo 19, los cuales no fueron contemplados en la reserva del grupo que presentamos y la cual también celebro.

El propósito de esta reserva, y es una preocupación personal, es poner a su consideración que se eliminen los párrafos sexto y séptimo del artículo 19, que permiten al consejo en reuniones fuera, es decir, no convocadas, no en sesión ordinaria, puedan tomar resoluciones y que estas sean adoptadas por unanimidad, sin que conste participación de los integrantes, el quórum, incluso, prevé que la firma a esta toma de resoluciones se recabe en otro día, con el secretario técnico.

La conformación de este consejo es amplísima y en lo que me quiero centrar es que sus resoluciones son obligatorias y recaen en una acción de hacer para las entidades federativas y los municipios, los cuales quizá ni se enterarán de la reunión llevada a cabo, porque se realizó sin una convocatoria.

Me pregunto, ¿por qué no contemplar el esquema de sesiones extraordinarias? ¿Por qué no especificarlo? La existencia de órganos colegiados dentro de las instituciones tiene una razón de ser, la posibilidad de un diálogo para la mejor toma de decisiones. El hecho de que se permita al consejo tomar decisiones fuera de una sesión implicaría la suma de decisiones individuales, desvirtuando el objetivo del consejo.

Insisto, no es lo mismo colocar en el dictamen un artículo que haga referencia a la posibilidad de sesionar de manera virtual, como hoy lo hacemos, para facilitar y agilizar la toma de decisiones en casos de fuerza mayor o en

casos específicos. Las decisiones del consejo deben ser discutidas en el pleno del mismo, porque de lo contrario su función sustantiva se ve diluida y la secretaría técnica se convertiría en una oficialía de partes.

Sin las sesiones de consejo también abonaríamos a la opacidad, pues según lo dispuesto en el tercer párrafo las sesiones serán públicas, mientras que las decisiones tomadas de manera individual por los integrantes únicamente serán recabadas por la secretaría técnica y solo serán del conocimiento de los integrantes.

Les propongo eliminar estos párrafos, apelando la legalidad de este artículo y para fortalecer la propia actividad del consejo. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Hernández Pichardo. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Laura Isabel Hernández Pichardo.

**El secretario diputado Edgar Guzmán Valdéz:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor (votación), gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor (votación), gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidente.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico y la plataforma digital hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de los artículos reservados, con las modificaciones aceptadas por la asamblea.

**El secretario diputado Edgar Guzmán Valdéz:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación de los artículos reservados con las modificaciones aceptadas por la asamblea.

(Votación)

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Se pide a la Secretaría que ordene el cierre del sistema electrónico de votación y la plataforma para recoger, para dar cuenta con el resultado de la votación, puesto que no se presentó incidente alguno.

**El secretario diputado Edgar Guzmán Valdéz:** Ciérrase la plataforma digital. Señora presidente, se emitieron 413 votos en pro, 1 abstención y 0 votos en contra.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Aprobados por 413 votos, los artículos reservados con las modificaciones aceptadas por la asamblea. Aprobado en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para Armonizar y Homologar los Registros Públicos Inmobiliarios y de Personas Morales y los Catastros. Se devuelve al Senado de la República, para los efectos de la fracción E, del artículo 72 constitucional.

Esta Presidencia, con fundamento en lo que dispone el artículo 93, numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ordena que antes de que se emita la minuta al Senado de la República, se realicen las correcciones que demandan el buen uso del lenguaje y la claridad de la ley, sin modificar lo aprobado por esta asamblea.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Pasamos a la discusión del dictamen de la Sección Instructora, relativo al procedimiento de declaración de procedencia en el expediente SI/LXIV/DP/01/2021, solicitado por la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, en contra del senador Cruz Pérez Cuellar.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Para fundamentar el dictamen tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Pablo Gómez Álvarez.

**El diputado Pablo Gómez Álvarez:** Gracias, presidenta. Ciudadanas y ciudadanos legisladores. La Fiscalía del estado de Chihuahua solicitó a la Cámara de Diputados una declaración de procedencia contra el senador Cruz Pérez Cuellar por su probable responsabilidad en los delitos de encubrimiento por receptación y promoción de conductas ilícitas. Esto ocurrió el 4 de diciembre. Tres días después fue admitida y se le dio trámite.

La Sección Instructora se abocó a hacer el análisis de los elementos que presentaba la Fiscalía y partió, en primer lugar, del análisis del delito mismo que se le atribuye al senador Pérez Cuellar. Este delito de encubrimiento por receptación consiste en una conducta de quien, a sabiendas de la comisión de un delito y sin haber participado en este, adquiera o reciba el producto del mismo.

El primer elemento es tener que probar que el que recibió el producto de un delito sabía que lo era, que se había cometido un delito como peculado y que estaba recibiendo parte del producto de ese delito, pero sin haber participado en el delito de peculado.

En opinión de la Sección Instructora, la Fiscalía no nos dio los elementos para poder suponer firmemente que, aun cuando hubiera habido recibimiento de una cantidad de dinero, el que lo recibió sabía que esto era producto de un delito.

El testigo, que es un testigo protegido, no puede asegurarlo. Entonces se hace complicadísimo para la Sección Instructora de esta Cámara pues llegar a la conclusión de que lo más probable pues fue que sí, que cometió el delito. El testigo afirma que el inculpado debía suponer que el origen del dinero no era lícito. Pero bajo esa inferencia, en la que termina por afirmar que el inculpado no conocía que el dinero procedía del delito de peculado agravado, estaba en ejecución.

Por lo tanto, la Sección Instructora llegó a la conclusión de que existe una notoria insuficiencia aprobatoria en la pretensión que promovió la Fiscalía General del Estado. Es decir, su acusación no se sustenta en datos o elementos de prueba aptos, suficientes y exhaustivos para acreditar la materialidad de los elementos del delito referido.

Finalmente –termino, presidenta–, aunque no compete a la Sección Instructora hacer el cómputo para determinar si el delito ha prescrito o no, de todas maneras, no podemos dejar de opinar o considerar que sí, que en efecto el delito prescribió. No es materia de un examen pericial de la Sección, porque estas cosas se resuelven, como ustedes saben, en los procesos judiciales, ¿no? Son casi casi un juicio dentro del juicio.

Entonces, pero de todas maneras pues es parte del contexto en el que estamos analizando este caso. Por lo tanto, la Sección Instructora propone que no se considere procedente la petición del Ministerio Público del Estado de Chihuahua. Sin embargo, esto no quiere decir que la Cámara tuviera que prejuzgar en cualquier sentido, ¿no? Que considerara que de ninguna manera pudo la persona señalada haber cometido este delito o cualquier otro. No, no hemos, no se propone eso, sino se propone simplemente pues no admitir la pretensión de la Fiscalía, porque no nos dio la suficiencia probatoria en esta ocasión. Muchas gracias, por su atención.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Pablo Gómez Álvarez.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Para la fijación de posturas de los grupos parlamentarios, se otorgará el uso de la palabra, hasta por cinco minutos. Tiene la palabra el diputado Victor Gilberto Aguilar Espinosa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**El diputado Victor Gilberto Aguilar Espinosa:** Con su venia, diputara presidenta Sauri. Compañeras y compañeros diputados. Hace unas pocas horas discutimos la declaración de procedencia en contra del gobernador de Tamaulipas y el día de ayer debatimos las sanciones que el Tribunal Electoral del Poder Judicial impuso a los exprecandidatos a gobernadores por Morena, Félix Salgado y Raúl Morón.

Ambos enfrentan procedimientos por temas relacionados con la omisión y manejo de recursos e independientemente del monto, debemos coincidir en que el deber de esta Cámara es defender la legalidad.

Las facultades de la Cámara de Diputados no pueden ser encauzadas de forma selectiva, revanchista, parcial y sin transparencia. Hablaron con vehemencia de la corrupción de sexenios anteriores, pero no han sido capaces de combatirla, al contrario, han solapado, los casos que se han presentado hablan mucho de García Luna y olvidan mencionar que es el gobierno norteamericano el que los está procesando, desgraciadamente. La única lucha contra la corrupción que presume el primer mandatario la lleva a cabo el gobierno norteamericano, hoy por hoy.

Cruz Pérez Cuéllar, recibió del exgobernador César Duarte, seis entregas de dinero, seis montos, que fueron explicados a detalle por un testigo. Dichos recursos tenían por objeto brindar apoyo en su carácter de actor político de presencia en el estado. El testigo señala que el interés de Duarte era mantener buena relación y acercamiento con Cruz Pérez Cuéllar para su conveniencia política.

En el Grupo Parlamentario del PRD no hacemos señalamientos sin fundamento ni lanzamos acusaciones a la ligera, somos partidarios de que sea la autoridad judicial la que decida si Cruz Pérez Cuéllar participó en esta red de corrupción y es esa muestra de posición para todos los casos.

Ya está más que probada la corrupción de César Duarte, y por eso el partido que gobierna al país recurre al disparate de que se pone en duda la efectividad de los testigos protegidos para formular denuncias y que los elementos de prueba son insuficientes, que carecen de efectividad.

Para poder demostrar aún en grado de presunción los hechos que se le atribuyen al hoy inculcado, dicha versión no puede estar más lejos de la realidad. Este recurso no es más que un acto de encubrimiento político, pero pase lo que pase Cruz Pérez Cuéllar quedará marcado de por vida por la vergüenza de haber sido exonerado por una mayoría que opera a discreción.

Si Morena realmente quisiera combatir la corrupción hoy por hoy, como tanto decían hace unas horas mientras se rasgaban las vestiduras, hoy estaríamos votando por el desafuero del senador Pérez Cuéllar, morenista por cierto. Si hubiera congruencia en lo que el Ejecutivo predica en las mañaneras y lo que sus súbditos y seguidores aquí hacen, Lozoya no estaría hoy en su casa viendo esta sesión con una sonrisa de satisfacción. Bartlett ya estaría en la cárcel por enriquecimiento ilícito y hoy por hoy Ana Guevara hace tiempo fuera residente de Santa Martha Acatitla.

Hoy la corrupción pone en duda la legitimidad de las instituciones, el orden moral y la justicia. Para tener realmente una democracia representativa tenemos que combatir toda forma de corrupción en el ejercicio de la función pública. El Estado de derecho debe de estar encaminado a evitar vicios en la gestión pública, por lo que es indispensable tomar acciones y medidas efectivas para prevenir, detectar, sancionar y erradicar la corrupción, y para que esto pase es preciso que la mayoría en la Cámara deje de actuar por consigna, que deje de actuar sin criterio en servilismo y obediencia ciega al mandato presidencial.

El Grupo Parlamentario del PRD votará en contra de este dictamen y lo haremos porque estamos convencidos de que serán las y los ciudadanos quienes con su voto terminarán con la opacidad y la impunidad que hoy protege a los políticos morenistas.

Estamos muy seguros de que las y los habitantes de esta nación favorecerán el equilibrio en la siguiente legislatura. Que este trago amargo para la democracia y la legalidad del país, en unos años no será más que un mal recuerdo. Porque no hay mal que dure 100 años, los legisladores de la verdadera izquierda de México seguiremos en pie, en pie de lucha hasta la victoria. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Aguilar Espinosa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Tiene la palabra la diputada Fabiola Loya Hernández, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**la diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández:** Con su venia, diputada presidenta. En Movimiento Ciudadano tenemos claro que debemos pugnar siempre por la justicia, por la legalidad y por la defensa de permanecer en un Estado de derecho, eso lo dije en nombre de nuestro grupo, hoy en la mañana cuando estábamos discutiendo el desafuero del gobernador de Tamaulipas.

No podremos avalar ni hoy ni nunca acciones o procedimientos que sean producto de prácticas poco transparentes, carentes de certeza y que pongan en peligro los valores de la justicia y el actuar ético que debemos preservar.

Este día, hemos visto un amplio debate respecto de un tema similar. Hemos visto cómo se establecen posturas de ataque y de defensa perdiendo la objetividad que nos ocupa en la resolución de esos procedimientos.

Se ha trasladado el debate hacia un ámbito político electoral basado en opiniones subjetivas, fobias y filias cuando lo que nos obligan estas circunstancias es hacer un análisis jurídico, objetivo que nos permita, en primer lugar, establecer que se ha cumplido con el derecho fundamental de las personas a un debido proceso. Y, en segundo lugar, ponderar y realizar una valoración de pruebas, constancia e indicios que permitan objetiva y contundentemente presumir la responsabilidad de los inculpados.

Hoy, la Sección Instructora nos presenta un dictamen de 41 hojas, plagado de datos, resúmenes e información interpretada por el encargado de proyectar dicho dictamen. No se acompañan documentos, constancias o elementos probatorios que pudieran permitir, a cada uno de nosotros, conocer, analizar, razonar y concluir con elementos directos y objetivos si debe o no determinarse la presunta responsabilidad.

Y no solo nosotros como pleno carecemos de herramientas de valoración. La propia Sección Instructora otorga a una integrante incorporada con apenas unas horas de anticipación, la responsabilidad de votar sin permitirle, por supuesto, y como consecuencia natural, analizar y emitir una valoración adecuada, con el debido escrutinio y valoración que una decisión así requería.

Por ello, hoy, por tercera ocasión, en los últimos días, debemos señalar que no estamos de acuerdo con la manera en la que la Sección Instructora se conduce. No estamos de acuerdo con esa justicia selectiva, este sí, este no.

Y tampoco estamos de acuerdo con procesos discrecionales y oscuros. Nuevamente reiteramos que no podemos poner en riesgo la credibilidad de esta Cámara y sus órganos legislativos ni permitir que se dé señal de complicidad alguna.

En este dictamen votaremos en contra al no percibir una pulcritud en todos los aspectos procesales que se deben cumplir, como son la certeza, la exhaustividad, la legalidad y las formalidades requeridas del debido proceso.

Las diputadas y los diputados de Movimiento Ciudadano seguiremos enarblando el respeto al Estado de derecho, a los preceptos democráticos. Si tuviéramos procesos transparentes, con certezas jurídicas y respeto a los derechos fundamentales de nosotros los seres humanos, los mexicanos y las mexicanas, sin duda tendrían hoy nuestro respaldo. Pero si continuamos teniendo procesos opacos, con inconsistencias procedimentales y visos de discrecionalidad, tendrán sin lugar a dudas también nuestra oposición, como siempre objetiva y responsable, en respeto de nuestra Constitución y de nuestras propias leyes. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Loya Hernández.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Tiene la palabra la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. ¿Con qué objeto, diputado Fernández Noroña?

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): De procedimiento, nos está saltando.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputado Fernández Noroña, no tengo inscrito al Partido del Trabajo. Si es así, por favor, pásame el nombre del orador del Partido del Trabajo y le pido a la diputada Mariana Rodríguez espere que tome turno el Partido del Trabajo. Diputado Gerardo Fernández Noroña, tiene usted el uso de la palabra por parte del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** No tenía inconveniente en ser caballeroso, pero sí tocaba el turno al Partido del Trabajo. Gracias, diputada Sauri. Fíjense que a estas alturas ya, ya del primero de mayo, la oposición me causa, ¿qué término podría decir? Una viva impresión, porque en la mañana, en el desafuero de García Cabeza de Vaca, estuvieron absolutamente conformes en que la Sección Instructora no presentara los elementos sobre el lavado de dinero y crimen organizado.

Quien preside la Sección, Pablo Gómez, dijo que la Fiscalía sí lo había presentado, la Fiscalía también así lo dijo, su representación, y tanto la oposición como el abogado de García Cabeza de Vaca se pasaban de listos diciendo que solo, y así lo han difundido en la prensa, que solo es por evasión fiscal equiparada.

No, no es así, no hay fuero para cada presunto delito. Lo que se planteó es que la Sección Instructora se inclinó, cuando hay dudas fundadas por la presunción de inocencia y que, por lo tanto, por esos presuntos ilícitos, la Sección Instructora consideraba que solo debería presentarse el señalamiento sobre la evasión fiscal equiparada.

Ahora que se presenta una situación similar con este senador de Chihuahua, del cual yo no tengo buena opinión, pero ese es mi problema, no estamos discutiendo si yo tengo buena opinión de él o no, sino estamos discutiendo un proceso de juicio de procedencia.

La Sección Instructora utiliza el mismo argumento que con García Cabeza de Vaca, que les pareció bien que con los elementos que presentó la Fiscalía de Chihuahua, consideran que hay duda y que, frente a duda fundada se determina la presunción de inocencia. De hecho, así funciona también, en teoría, la impartición de justicia de nuestro país. Entonces, no hay ningún criterio discrecional, están aplicando exactamente la misma medida.

Aquí en la mañana, la oposición pasándose de lista decía que la ignorancia. ¿Cuál ignorancia? Deberían leer la Constitución, ya van a salir de legisladoras, legisladores y no se saben las atribuciones de esta soberanía, que están establecidas en el marco constitucional y que, es facultad nuestra, el juicio de procedencia y que el Congreso de

Tamaulipas, con todo respeto al estado de Tamaulipas y a su Congreso, no tienen ninguna facultad para desconocer una decisión soberana de esta Cámara de Diputados. No tiene ninguna facultad, ninguna.

Y ya están en los medios diciendo que desconoce. No, no pueden ni reconocer ni desconocer, se le avisa al Congreso de Tamaulipas para que tome providencias, porque se va a quedar sin gobernador, porque lo van a meter a la cárcel, porque es un presunto delincuente.

Entonces, quien está torciendo las cosas es la oposición. Quien solo le parece correcto los juicios de procedencia es cuando no es por alguno de sus miembros. Porque temen quedarse sin candidaturas, aunque en el caso de García Cabeza de Vaca yo no sé candidato de qué iba a ser. No creo que le sirviera de gran cosa, después de haber hecho pedazos el estado de Tamaulipas.

En este caso, nosotros tenemos dos criterios dentro de la fracción. Pregunté a una compañera, que yo he insistido en que su trabajo ha sido excepcional dentro de la Sección Instructora y no le tocó este tema. Ella tiene una opinión contraria a la que aquí Pablo Gómez ha sostenido. Ana Ruth García, nuestra compañera Mary Carmen Bernal votó en coincidencia con la apreciación que aquí se ha presentado.

En respeto y en respaldo a la decisión que tuvo nuestro grupo parlamentario en la Sección Instructora, nosotros votaremos en favor de la determinación que aquí se ha presentado, el dictamen que aquí se ha presentado. Aunque insisto, pues claro, señalamientos de que Duarte, nombre, Duarte, pues también a la actual candidata a gobernadora de Acción Nacional, no sé si va con el PRI también ahí en Chihuahua, también la financió Duarte, y están tan tranquilos, quieren hacerla gobernadora de Chihuahua. Son muy hipócritas, la verdad.

Aplican la ley del embudo, lo ancho para ellos y lo angosto para los demás. Pero nosotros no estamos actuando con ninguna doblez, simplemente respaldamos la presunción de inocencia frente a la revisión que hizo la Sección Instructora y que el Congreso de Tamaulipas y los medios no se hagan bolas, quien manda es la Cámara de Diputados en el juicio de procedencia. Muchas gracias por su atención, compañeras y compañeros.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Fernández Noroña.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Tiene ahora la palabra la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán:** Muchas gracias, presidenta, con su venia. Compañeras y compañeros, buenas noches, que aquí nadie se confunda. Nosotros no estamos a favor de defender a nadie, a ninguna persona en lo particular. Estamos aquí como hemos estado en anteriores ocasiones en asuntos relevantes para defender el Estado de derecho, la legalidad y los derechos que entraña el debido proceso contenido en nuestra Constitución.

En la Fracción Parlamentaria del PRI damos muestra de congruencia y de altura de miras, pues en este asunto que votaremos a favor del desechamiento, se trata de un senador de la mayoría de Morena.

Pero como lo hemos dejado claro, no importa de quién se trate. Lo relevante es que esa persona acusada haya tenido acceso a todas las garantías procesales y que la justicia se haya aplicado sin distingos, sin tratos diferenciados y sin discriminaciones.

Y por qué es tan importante este famoso y mencionado debido proceso, porque es lo que nos permite tener la certeza de que cualquier persona será juzgada con apego a los principios fundamentales del derecho como el de presunción de inocencia y el de imparcialidad, por ejemplo, y que todas las personas somos iguales ante la ley.

La sujeción ante estas normas debe ser escrupulosa en cumplimiento a los plazos, a las etapas y a las formalidades que conlleva. Para revestirlo de legalidad y asegurarle, no solo al acusado, sino también a la sociedad, que vivimos en un Estado que respeta las leyes.

Lamentablemente la actuación de la mayoría representada en la Sección Instructora, no ha sido así. Hemos podido ver un trato muy diferenciado en los asuntos sometidos a su imperio. En el caso que nos ocupa se han detectado diversas irregularidades que se encuentran contenidas en el voto particular que al efecto presentó la diputada Claudia Pastor y que solicito sea integrado al Diario de los Debates, íntegro.

En el acuerdo, por ejemplo, en el acuerdo de admisión de pruebas estas fueron desechadas y al momento de dictaminar y de resolver se hace una valoración de las propias pruebas que fueron desechadas. Esto ya no es posible, puesto que ya no estaban jurídicamente dentro del expediente, por ende, no era posible tomarlas en consideración para resolver el asunto, el desaseo procesal abunda en el expediente.

Parte de estas pruebas que les comento, fueron las periciales contables que resultaban indispensables para acreditar o dar indicio de la necesidad de retirarle el fuero a este servidor público, por la condición de la conducta atípica por la que es acusado. Quien por cierto cabe mencionar, está conteniendo por un cargo de elección popular, como ustedes aquí saben, debe pedir licencia para poder hacerlo, separándose de su encargo y perdiendo el fuero de manera natural, de ahí lo innecesario de que esta Cámara se pronunciara al respecto, salvo que se pretenda lavar sus presuntos delitos a través de este procedimiento.

Además, a esta hora no puedo evitar notar una diferencia en el trato que se da a los denunciados del día de hoy. Pues mientras a uno que no es del partido de la mayoría se le dio el horario estelar de la mañana para ventilar su proceso, a otro que sí es de su partido, le reservaron el horario de la media noche, donde como todos sabemos, la audiencia es muchísimo menos. Debimos haber atendido los asuntos y desahogado consecutivamente.

Pero con este voto, por supuesto no nos estamos pronunciando sobre la culpabilidad del acusado. De ninguna manera lo estamos absolviendo de las acusaciones hechas por la Fiscalía General del estado de Chihuahua. Estamos diciendo que con este proceso, plagado de irregularidades, no es posible pronunciarnos sobre el fondo del asunto, que no se encuentra acreditado y, por lo mismo, debemos apoyar la resolución de la Sección Instructora.

Por esta y las demás razones esgrimidas en el voto particular que ya mencioné es el sentido de nuestro voto, lo cual deja claro que mi grupo parlamentario actuó hoy con estricto apego a la ley y velando en todo momento por el respeto a la Constitución y a nuestro marco jurídico, que bajo tanto asedio ha estado desde que llegó esta administración federal.

Una aplicación selectiva y sesgada de la justicia –y con esto concluyo, diputada presidenta–, con fines políticos y de venganza, sin respetar las garantías procesales, es muy peligrosa para todas y todos los mexicanos y solo beneficia la consolidación de un Estado autoritario. Es por esto que el PRI siempre estará por la defensa de las instituciones y, por supuesto, de nuestra Constitución. Es cuanto, diputada presidenta. Muchas gracias por su atención a esta hora.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Rodríguez Mier y Terán.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Tiene la palabra la diputada Patricia Terrazas Baca, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, vía la plataforma Zoom.

**La diputada Patricia Terrazas Baca** (vía telemática): Gracias, presidenta. Muy buenas noches a todos. Saludo con mucho afecto a mis compañeros diputados y diputadas. Saludo a los mexicanos y a todos los que el día de hoy, y después de más de 12 horas, nos ven en redes sociales y en el Canal del Congreso.

A esta hora, como lo decía la diputada que me antecedió en la palabra, con muy poca audiencia, y me lo han pedido: no legislen de madrugada, porque no los vemos, no los escuchamos y no escudriñamos su trabajo.

Lo hicieron a propósito, a esta hora ya es muy tarde para que no se le dé el trato igual a todos los que se denuncian. Por supuesto que hablaré en contra del dictamen de la Sección Instructora, soy de Chihuahua y conozco el tema.

Escuché enorme cantidad de insultos, a estas alturas pedir respeto es ocioso, meten a todos en el mismo costal. Por favor, véanse, hay muchas cosas que son reprobables en sus vidas, incluyendo al inquilino de Palacio. Sí, el de Palacio Nacional. Dejó la residencia de Los Pinos para gozar de la parafernalia de Palacio.

Me queda claro que México está en un proceso de cambio, pero no olvidemos que la reversa también es cambio. La complicidad puede ser por ignorancia u omisión. Yo no quiero ser cómplice por omisión, y es por eso mi intervención. Y me enfoco en el tema. Me queda claro... Bueno, yo sí me enfoco en el tema. Porque me queda claro que el presidente de la comisión Instructora pues ni siquiera se enfocó. Estuvo de veras, hasta con la presentación del dictamen, bastante, bastante ausente.

Me queda claro que existió una evidente dilación en contra del senador Pérez Cuéllar. La solicitud de procedencia fue recibida en la Cámara de Diputados desde el primero de diciembre de 2020. Desde el 12 de marzo la Fiscalía de Chihuahua aportó las pruebas, de conformidad con el periodo de ofrecimiento de las mismas. Cambios de última hora de los integrantes de la Sección Instructora para mermar la poca independencia que tenía. Claro, ajustarlo a su antojo.

El resolutivo de la Sección Instructora es un resolutivo de contracciones manipuladas para justificar una supuesta prescripción de delito. No tiene facultades, y lo dijo ahorita en tribuna. Ejemplo evidente de estas manipulaciones es de aseveración de la Sección Instructora, en donde primero mencionan que no le compete determinar delitos que se acusan al inculpado, han prescrito o no. Pues no saben. Siempre sí, siempre no. Y como lo comenté, lo hizo, la presentación, de forma bastante, bastante mal. Sin embargo, es una incorrecta lectura. Concluye que, según la Sección Instructora, los delitos han prescrito y por tanto no dan lugar a juicio de procedencia.

Es por eso que me permito dar lectura a lo que el gobernador de Chihuahua lo hizo de manera magistral en un tweet del día de ayer. Abro comillas. “El dictamen de la Sección Instructora de la Cámara de Diputados, en la que se rechaza el desafuero a favor del senador Cruz Pérez Cuéllar, de Morena, y se aprueban en contra del gobernador Francisco Cabeza de Vaca, del PAN, confirma la lamentable historia por la que México no avanza, en serio, en el combate a la corrupción. La justicia, a modo.

En ambos casos el dictamen es burdo, parcial, sesgado y carente de técnica jurídica. Un ejercicio faccioso en el que ya no solo hay desprecio por la ley, sino también por la justicia. Además de las sucias maniobras que hicieron para sustituir en último momento a miembros de la Comisión Instructora para que votaran bajo la consigna el contenido de una aberración. Tomaron los argumentos sesgados de los defensores del senador Pérez Cuéllar y los colocaron en el dictamen. Ni siquiera leyeron los alegatos presentados por la Fiscalía de Chihuahua para responderle a la defensa. Con razonamientos de ese dictamen tampoco César Duarte cometió delito y está a punto de ser extraditado.

Hasta mentiras cuentan al establecer los argumentos, ni siquiera el cómputo de la prescripción supieron calcular y podrán decir lo que quieran y calumniarme y difamarme, pero esa simulación que hoy se da entre gobierno de

México y su partido Morena no será en el gobierno de Chihuahua". Cierro comillas, y me consta, el gobierno de Chihuahua tiene mucho qué perder, porque sí ha dado resultados contra la corrupción.

No ha sido nada más un comentario, lo ha hecho a través de un atril. Son hechos y ahí están y se los he repetido en esta tribuna muchas veces. Se olvidan que el gobierno del PAN en Chihuahua, sí, nosotros los del PAN, la que hoy les habla armamos las carpetas para denunciar y solicitar la prisión y extradición de César Duarte Jáquez.

Nosotros no simulamos, lo he dicho y lo seguiré diciendo, ahí están las pruebas y los trabajos contra la corrupción. Son un hecho, no una simulación. Qué pena que hagan justicia selectiva. Qué pena que solo se hable del combate de la corrupción, pero no se actué. Hacen exactamente lo contrario.

En cuanto quieran revisamos las pruebas de una por una y seguramente no van a tener manera de que me refuten lo dicho. Es evidente que no vamos a estar de acuerdo con su dicho y el voto del Grupo Parlamentario del PAN es en contra, porque yo trabaje ese expediente y porque me consta que hay corrupción. Y también me consta que ustedes no hicieron su trabajo, qué pena me dan y qué pena me da que yo sea parte de esta legislatura y que no pueda hacer nada contra la corrupción en Chihuahua. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Patricia Terrazas Vaca.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Tiene la palabra el diputado Alejandro Viedma Velázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Alejandro Viedma Velázquez:** Con el permiso de la presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, el dictamen que hoy nos remite la Sección Instructora de esta Cámara de Diputados, tiene como finalidad declarar que no ha lugar a proceder en contra del senado de la República.

Lo anterior, derivado de que, de un estudio puntual de la solicitud realizada por la Fiscalía del estado de Chihuahua, se concluyó que los delitos de encubrimiento por receptación y promoción de conductas ilícitas no fueron acreditadas.

En un principio la autoridad judicial alegó que el acusado había recibido recursos estatales provenientes de la Secretaría de Hacienda del estado de Chihuahua, por un monto de 2 millones 500 mil pesos. Buscando acreditar lo anterior por medio de la exhibición de seis copias simples de recibos, también simples, y dos testimoniales a cargo de testigos protegidos. Sin embargo, podemos constatar que a la par de, como lo sustenta el dictamen, las características de dichas pruebas ponen en duda su veracidad y lo que intentan demostrar y sustentar.

Al tratarse de copias simples no es posible dar por hecho que estos hacen prueba plena y acreditan que el senador en comento recibió las sumas consignadas en esto, mucho menos son suficientes para presumir que las firmas presentes en dos de los recibos verdaderamente provienen del puño y letra del acusado.

Por esto y por otras cuestiones, es que la Sección Instructora correctamente concluye que los medios aportados por la Fiscalía fueron insuficientes, tanto en lo individual como en conjunto para acreditar que el acusado era posible responsable de los delitos que se imputan. Las pruebas ofrecidas por el órgano acusador no permitieron que la Sección Instructora tuviera como configurados los elementos esenciales de las conductas delictivas.

Asimismo, habría que señalar que estas afirmaciones se robustecieron con una de las testimoniales brindadas por la Fiscalía, ya que en una de estas el testigo protegido confiesa que el acusado no tenía conocimiento de que el dinero que recibía provenía de un delito previo, por lo que, en este caso no se configuraba el delito de encubrimiento de

receptación, toda vez que estaría haciendo falta un elemento esencial de existencia de la conducta delictiva referente al conocimiento del delito previo por parte del acusado.

Asimismo, la Sección citada correctamente concluye que, aunque los razonamientos anteriores quedaron demostrados, los delitos que se imputaban al senador ya habían prescrito. Lo anterior derivado de que, de conformidad con la norma penal aplicable al caso, el delito de encubrimiento por receptación, así como el de conductas ilícitas, prescriben a los tres años de su última comisión.

Al manifestar la Fiscalía en comentario que la última vez que tuvo conocimiento de la comisión de los supuestos delitos fue en 2015, se colige entonces que las conductas delictivas prescribieron a partir de 2018. Por lo tanto, es que resultaba improcedente el resolver favorablemente la solicitud de declaración de procedencia presentada en contra del senador de la República.

Por todo lo mencionado con anterioridad, compañeras y compañeros, es que la bancada de Morena votará en favor del presente dictamen, toda vez que ha quedado evidenciado con meridiana claridad que no existen elementos suficientes para presumir la responsabilidad del acusado en los actos delictivos.

Y, quisiera concluir este tema o cambiar de tema para utilizar la máxima tribuna de nuestra nación y siendo la última vez que participaré en esta legislatura para agradecer al pueblo de México que nos dio la oportunidad, una oportunidad invaluable de representarlos y de defender los intereses del pueblo desde aquí.

Esta encomienda ha sido el más alto honor de mi trayectoria profesional y no tengo duda de que como jóvenes y como joven que soy somos una generación invaluable y desde mi punto de vista con lo que hemos hecho, hemos cumplido.

También, quiero decirle al presidente de la República que las y los legisladores de Morena que hemos estado aquí por tres años, hemos puesto cuerpo y alma para construir y consolidar día a día la cuarta transformación. Estoy convencido de que Morena es y seguirá siendo la esperanza de México.

Así que desde aquí agradezco a todas y todos mis compañeros legisladores y legisladoras, también a las y los diputados y diputadas de los distintos grupos parlamentarios, así como reconocer el trabajo del personal de esta Cámara de Diputados, desde Servicios Parlamentarios, Resguardo, todos y finalmente un especial agradecimiento a mi equipo de trabajo ya que ustedes hacen que las cosas sucedan. Muchas gracias. Seguiremos construyendo como siempre lo hemos hecho. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Viedma Velázquez.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Está a discusión el dictamen en lo general. Tiene la palabra para hablar en contra, la diputada Martha Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**La diputada Martha Angélica Tagle Martínez:** Gracias, presidenta. Buenas noches, compañeras y compañeros, estamos frente a lo que sucede con varios gobernadores en los estados, y que todos sabemos cómo actúan y que se supone eso se debe cambiar.

Gobernadores como César Duarte llegaban a su estado y compraban a la oposición con recursos públicos. Y, además, César Duarte, hoy detenido en Estados Unidos, por una serie de triangulaciones de dinero que hicieron para dirigir los recursos a campañas del PRI y que está plenamente justificado, el gobernador que llegó, que es Javier Corral, hizo una investigación a fondo para poder dar, no solamente con César Duarte sino con toda la red de corrupción.

Porque hemos hablado una y otra vez que una cosa es simular y decir que andan detrás de algunos corruptos en este país y no hacen nada con ellos. Y la otra es realmente proceder en su contra. Y en Chihuahua se procedió en su contra.

César Duarte hoy está detenido. Pero no se quedó ahí, se investigó justamente a toda esa red de corrupción, cómo justamente hay varias personas que fueron corrompidas por parte de ese gobernador. Y uno de ellos, uno de ellos es el ahora senador Cruz Pérez Cuéllar.

Cruz Pérez Cuéllar era, en aquel entonces, dirigente panista, como les digo, a los gobernadores les gustaba controlar con dinero público a la oposición. Controló a todos los partidos, incluso Cruz Pérez Cuéllar pasó por Movimiento Ciudadano.

Y si hoy Cruz Pérez Cuéllar fuera senador de cualquier otro partido, esta resolución hubiera sido diferente. Porque ¿saben cuál es la diferencia entre Cruz Pérez Cuéllar, que recibió dinero de César Duarte siendo militante del PAN o militante de otro partido y siendo militante de Morena? Que tiene el manto protector.

Y creo que por eso le costó tanto al presidente de la Sección Instructora venir a fundamentar este tema acá, porque sabe que le cuesta trabajo.

Porque no puede ser que estén buscando tapar la corrupción de un tipo que claramente ha sido investigado por esta situación y que aquí actúen de manera diferenciada cuando se trata de proteger a los suyos. Protegieron no solamente, hoy, a Cruz Pérez Cuéllar, también decidieron no investigar el caso de Toledo, que también hace poco estaba de este lado, pero cuando se convirtió en militante de ustedes, ahora lo protegen.

Pues lo más fácil, entonces, para los delincuentes va a ser convertirse en gente de Morena, para que los protejan, para que los protejan desde esta Cámara. Porque eso es lo que están haciendo con gente como Toledo, y no me digan que no saben las fechorías que hizo Toledo, pregúntenle a la jefa de Gobierno de la Ciudad de México.

¿Por qué creen que no está directamente en Morena y se tuvo que ir a otro partido? Porque la atacó en campaña, porque era un tipo que, a todas luces, tenía corrupción y ahora lo están protegiendo ustedes.

Y lo mismo están haciendo con Cruz Pérez Cuéllar, que ahora por ser senador de Morena ha que protegerlo. Y que además alegan que simple y sencillamente los delitos no proceden. Que ya son imprescriptibles, que ya pasó el tiempo, que ya no hay nada que hacer. No, señores, la Fiscalía General del Estado de Chihuahua ha estado haciendo una investigación contundente para ir contra todos aquellos que cometieron corrupción en el estado.

Cuando a César Duarte lo agarraron finalmente en Estados Unidos, la gente de Chihuahua salió a las calles a festejar, porque estaban felices de que no solamente se dijera que se iba a combatir a la corrupción, sino que se estaba haciendo con hechos.

Aquí esperamos que actúen con hechos y que no solamente digan que combaten a la corrupción, sino que también va en contra de los que están con ustedes, porque de otra manera solamente se van a convertir en tapaderas de delincuentes. Es cuanto, presidenta. Buenas noches.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada Tagle Martínez. Tiene la palabra la diputada María de los Ángeles Huerta del Río, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro del dictamen.

**La diputada María de los Ángeles Huerta del Río:** Con el permiso de la Presidencia. Toda esta mañana hemos escuchado a la oposición hablar de justicia. Lo que nos queda claro es que no la entienden, realmente hoy con la defensa que hicieron de Cabeza de Vaca, en realidad nos dimos cuenta que no comprenden lo que realmente es la justicia.

Claro que los diputados de Morena sabemos analizar, escuchar y, sobre todo, no nos engañamos, también sabemos cuándo se trata de una venganza de parte de un Poder estatal y de oposición y eso es lo que encontramos en el caso del senador Pérez Cuéllar, en Chihuahua. El fiscal de Chihuahua no pudo aportar elementos suficientes que nos hicieran permitir presumir la existencia de un ilícito, nada.

Lo importante aquí es que por unanimidad se consideró que el caso del senador de Chihuahua no procede en ese caso, de ninguna manera el juicio de procedencia. Reitero, por unanimidad se consideró improcedente este asunto.

Nosotros, a diferencia de ustedes, lo que ya demostramos aquí es que nunca hemos sido ni seremos tapaderas de nadie. Eso es exactamente lo que nos diferencia más claramente de ustedes.

Los gobiernos del régimen neoliberal fueron tapadera de los peores actos de inmundicia y corrupción que podamos haber sido testigos. A diferencia y en contraste a eso, quienes estamos en la cuarta transformación entendemos, no solamente lo que es la justicia, sino lo que es la necesidad de combatir la corrupción y la impunidad.

Pusieron a gobernar ustedes a muchos culpables que saquearon a este país y nunca los castigaron. Y ahora creen que pueden engañar a la ciudadanía, haciéndose los justos, entiendo como siempre lo hacen, a diestra y siniestra. Pero, en este gobierno de la cuarta transformación se estará investigando y se está investigando, de hecho, a quienes pudieran ser culpables de algún delito.

Ya demostramos que no importa que sea diputado o un funcionario, o un militante de nuestro partido, o de cualquier otro partido. Ahí está la historia, ahí está la muestra, lo acabamos de demostrar con el caso del diputado Saúl Huerta o de Cipriano Charrez, y muchos, muchos casos en los que nosotros podemos demostrar que se hará justicia y que se pondrá en manos de la ley las decisiones, para que esa sea la que defina si la gente es culpable o no.

Y esta es la diferencia fundamental entre el régimen de corrupción que ustedes avalaron y que cubrieron y la diferencia entre eso y nosotros. Porque eso es lo que no pueden tolerar de nosotros, que nosotros sí castigamos, sí investigamos, sí procedemos a eventualmente o potencialmente castigar a cualquier presunto culpable.

Nosotros ponemos en manos de la justicia cualquier presunto culpable de cualquier acto que no sea legal. En cambio, el PRIAN y sus aliados fueron sistemáticamente cómplices y tapaderas de decenas, de cientos de casos de corrupción, impunidad, pederastia, narcotráfico, que nunca fueron castigados y mucho menos investigados.

Esa, esa, mírenlo bien, apréndanlo, es la diferencia fundamental. Esto es lo que más duele, que nosotros sí estamos luchando contra la corrupción y la impunidad. Este caso es un proceso en donde quedó resuelto sin juicio de procedencia por unanimidad y lo ilustra, justo el caso, cómo se puede investigar y se puede de manera justa.

Fíjense, cuando gobernó el PRI y el PAN, eso no ocurrió nunca, y creen que aquí pueden engañar a alguien. Yo podría dar un pergamino, un pergamino de casos que quedaron en la impunidad, Mario Marín, Ulises Ruiz, Kamel Nacif, Felipe Calderón, Carlos Salinas, César Duarte, Romero Deschamps, Elba Esther Gordillo, Manlio Fabio Beltrones, Andrés Granier, César Duarte, Raúl Salinas, Tomás Yarrington, Humberto Moreira, Arturo Montiel, Jorge Emilio González, Fidel Herrera, Carlos Hank Rhon, Enrique Peña Nieto, Luis Videgaray, Manuel Añorve, Ángel Aguirre, Alejandra Sota, Genaro García Luna, Rosario Robles y muchos, muchos más, estaría días aquí

parada recitando el tamaño de la impunidad que ustedes dejaron. Y ahora se hacen los justos hablando de un juicio que era improcedente.

Yo termino diciendo lo que siempre tenemos que repetir aquí, no van a poder mentir nunca a los ciudadanos de este país. Ustedes representan el antiguo régimen que gobernaba de manera en que la corrupción y la impunidad era lo que prevalecía.

Nosotros, en esta transformación gobernamos para destruir ése régimen de corrupción e impunidad que ustedes legaron pero que no va a continuar ni a permanecer. Acuérdense de eso, que no se les olvide, por favor. Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada Huerta del Río. Tiene la palabra el diputado Rubén Cayetano García, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en contra del dictamen.

**El diputado Rubén Cayetano García:** Con su venia, presidente. Diputadas y diputados. La derecha cínica, hipócrita, vil, vanidosa, como dice la canción, no va a poder conmigo, no me verán incongruente, sin ética o perdiendo mi autoridad democrática.

No voy a coincidir con ustedes por analogía en asuntos de desafuero y espero que no me usen para sus fines perversos, porque voy a ejercer libremente mi derecho a disentir. Yo voy en contra de este dictamen por principios y convicciones en el asunto del fuero. Votamos aquí, hicimos una reforma por el desafuero, incluso hace un momento, hace unas horas, también obsequiamos la quita del fuero.

Es una divisa de nuestro movimiento que ya no se tenga fuero. Fue una petición a las dos instancias legislativas y fue un compromiso del presidente Andrés Manuel López Obrador, porque ya no queremos más impunidad. Nuestros argumentos han sido en el sentido de que ya nadie tenga fuero, para que cualquiera, cualquiera, sea investigado, sancionado, por la comisión de algún ilícito.

Ese es uno de nuestros principales ejes democráticos de transformación, porque quien nada debe, nada teme y esto aplica para todas y para todos. Se dice que estamos trabajando de madrugada y que los horarios estelares fueron para Cabeza de Vaca. A mí no me interesan quienes se enfocan en lo mediático, yo no me centro en eso. Mis principios me alumbran hasta cuando duermo. Sueño con la realidad de mis ideales. Es una utopía, pero son esos sueños y esos anhelos los que nos trajeron aquí. No la vamos a venir a regar el último día. Imagínense.

No somos hipócritas reformando la ley, con eso de que al Congreso local ahorita lo cargan en lo mediático, ya votó en contra del desafuero de la Cámara, por favor, allá en Tamaulipas, Eso nada tiene que ver, nosotros ya quitamos el fuero al gobernador de Tamaulipas. Ya es la Fiscalía la que se tiene que encargar de aprehenderlo, de tenerlo si le obsequian la orden de aprehensión, es asunto de otra instancia.

Nosotros ya hicimos lo que nos corresponde, es actuar con absoluta competencia e instancia y responsabilidad de cada quien. Pero nada tiene que ver si es o no en el caso del senador un presunto delincuente. Esto nada tiene que ver. Como lo dijimos en la mañana, tenemos que sostenernos en nuestro mismo criterio.

En cualquier caso, que se nos planteara ya va a ser muy complicado, por los tiempos, pero en cualquier caso que se nos planteara, de cualquier Fiscalía General de la República o Fiscalía estatal, nosotros, bajo el mismo criterio, estamos obligados a conceder y obsequiar la quita del fuero. Nosotros no vamos a encubrir a nadie. No solapamos la corrupción y eso sí es congruencia, porque al margen de la ley nada y por encima de la ley nadie.

Nuestras reformas son para los que lleguen electos, incluso, ya no tengan fuero y así van a llegar aquí. Y estos procedimientos no serán necesarios porque ya no habrá impunidad y los representantes populares y servidores

públicos deberán ser honestos, como todo gobierno, con autoridad moral. Que nadie, cuando exista una acusación, pueda ser procesado sin demora ni impedimento.

No pasa nada si al senador Cruz Pérez Cuéllar se le retira el fuero. Si es inocente, que lo demuestre en un tribunal. Si es culpable, que lo pruebe la Fiscalía. ¿Cuál es el miedo? Que la derecha no se llene la boca por incongruencia nuestra. Los hipócritas y cínicos son ellos. Nosotros somos libres y consecuentes.

Les pido, compañeras y compañeros, voto libre y de conciencia. Yo voy en contra, porque vine a hacer historia y voy a actuar de manera consecuente, bajo un mismo criterio, para evitar que en nuestro país siga habiendo tanta impunidad. Es cuanto. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Cayetano García. Tiene la palabra el diputado Sebastián Aguilera Brenes, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro del dictamen. El diputado Aguilera Brenes está en la plataforma Zoom. Si es tan amable, diputado, de activar su micrófono.

**El diputado Sebastián Aguilera Brenes** (vía telemática): ¿Se escucha? Listo

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Lo escuchamos, diputado.

**El diputado Sebastián Aguilera Brenes** (vía telemática): Gracias, diputada presidenta, muy buenas noches a todo el pueblo de México, las personas que nos siguen por el Canal del Congreso y en las redes sociales. Con el permiso de la Presidencia. Compañeras, compañeros legisladores, como ya fue anteriormente expresado en el dictamen que nos concierne, se demuestra con total amplitud y claridad que la Fiscalía del estado de Chihuahua no pudo acreditar ni podrá hacerlo en ningún momento sus afirmaciones tendenciosas y tramposas al intentar imputarle delitos al senador de la República Cruz Pérez Cuellar.

Las pruebas exhibidas durante el procedimiento fueron realmente carentes, deficientes e insuficientes para demostrar la comisión de los delitos de encubrimiento por receptación y promoción de conductas ilícitas por parte del servidor público federal.

Asimismo, tal y como lo expresa la Sección Instructora, los medios de prueba rendidos por el órgano juzgador no demostraron en ningún momento que el acusado recibiera las sumas de dinero producto del delito.

Con estas cuestiones podemos notar claramente que las acusaciones hechas por la Fiscalía versaron sobre meras afirmaciones subjetivas, sin sustento y carentes de elementos probatorios que la sustentaran, desembocando lo anterior en la correcta decisión de la Sección Instructora, consistente en no resolver favorablemente la solicitud de procedencia en contra del senador Cruz Pérez Cuellar y es que de un correcto estudio a fondo a los principios rectores del sistema jurídico penal mexicano, encontramos que los órganos acusadores son los responsables de desacreditar la inocencia del inculcado, es decir, el acusado es inocente durante el proceso penal y es obligación del acusador aportar los elementos de prueba suficientes que le permitan al juzgador convencerse de que existió la comisión de un delito.

Esta situación, sin lugar a dudas, no ocurrió en el caso que nos concierne. La Fiscalía se limitó a rendir como pruebas copias simples de recibos, escúchenlo bien, copias simples, fue a lo que se limitaron ellos, nada más. La exhibición de este tipo de pruebas no es suficiente para acreditar una acusación penal, aunado a esto es de resaltarse que el acusador brindó testimoniales de testigos protegidos, de los cuales confirma uno la inexistencia de uno de los elementos esenciales del tipo penal de encubrimiento de receptación.

Es entonces, que la resolución emitida por la Sección en comento es totalmente fundada y motivada. Finalmente, en el Grupo Parlamentario de Morena condenamos y exigimos enérgicamente al gobernador y al gobierno del estado de Chihuahua, al ciudadano Javier Corral Jurado para que cese de una vez por todas la persecución política que ha emprendido contra sus adversarios a lo largo de su administración, que es realmente lo único que ha sabido hacer.

No ha sabido ponerse a trabajar en las prioridades de las y los chihuahuenses que tanto hemos anhelado un estado de bienestar, el cual el gobernador no ha podido lograr otorgar a los ciudadanos en todo este tiempo hacia nuestro bello estado. Expuesto lo anterior, compañeras y compañeros, los invito a que nos acompañen en el sentido de este dictamen. Es cuanto, muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Aguilera Brenes. Tiene la palabra la diputada Claudia Pastor Badilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para hablar en contra del dictamen.

**La diputada Claudia Pastor Badilla:** Muchas gracias, presidenta. Me subo aquí en un afán de tratar de aclarar qué es lo que está ocurriendo. En la Sección Instructora, de la que formo parte, en este asunto se desecharon las pruebas. Fue un acuerdo de mayoría. Se desecharon las pruebas.

Este asunto no salió por unanimidad. Yo presenté un voto concurrente, y el voto concurrente tiene sentido porque si no hay pruebas no se puede pedir el desafuero de alguien y más si está por separarse del cargo, dado que está en un proceso electoral en curso. De ahí lo innecesario de que esta Cámara se pronunciara sobre quitarle o no el fuero a un funcionario. Eso es lo que ocurrió en la Sección Instructora.

Lo que dice el artículo 111 de la Constitución es que cuando un dictamen de la Sección Instructora se presenta a la presidenta de la Mesa Directiva, aquí en este pleno es donde se decide si se le quita o no el fuero. En este momento estamos discutiendo un dictamen que dice que se desecha.

¿En qué momento eso tiene que ver con una resolución de la Sección Instructora? Esto no salió por unanimidad, se los aclaro y se los repito. Hay un voto publicado, están las razones de por qué no podemos decir que le quiten el fuero a un funcionario si no hay pruebas, y la razón de que no hay pruebas es porque las desecharon.

No pueden venir aquí a plantear ahora que no pasó nada, que desechan el asunto. Están faltando al 111 constitucional, están faltando a la verdad, la confusión es evidente. Hace un momento mi compañera Mariana hizo aquí argumentos contundentes en relación con un voto particular que está publicado, desde la mañana hemos estado sosteniendo que no le pueden quitar el fuero a nadie, sino hay pruebas suficientes, y aquí es lo mismo.

Aquí no hay pruebas suficientes para quitarle el fuero al funcionario, pero la razón de que no hay prueba es que la Sección Instructora las desechaba, no sé de dónde viene un desechamiento, no pueden desechar este asunto.

Más bien, lo único que pueden decir es que no hay pruebas para el desafuero y en todo caso pensarse cómo se llevan los procedimientos en la Sección Instructora, esa aclaración es muy importante para efectos del voto. Sería cuanto, presidenta. muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada Pastor Badilla. Tiene la palabra el diputado Héctor Jiménez y Meneses, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro del dictamen.

**El diputado Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses:** Con su permiso, diputada presidente. Gracias. Compañeras y compañeros diputados, estamos aquí en este 1o. de mayo, haciendo honor a su nombre porque

estamos trabajando hasta en este principio de día, del día del trabajo, así que, a todos los trabajadores, como todos ustedes, muchas felicidades.

Y, desde luego está agonizando este periodo, último periodo ordinario de este tercer año legislativo en donde ya prácticamente estamos diciendo adiós a esta Cámara de Diputados que nos recibió hace tres años para poder laborar y realizar el trabajo legislativo que nos correspondía.

Y, desde luego, continuar trabajando en nuestros distritos, en el mío, en el 13, con cabecera en Atlixco, Puebla, para seguir laborando no solamente en el aspecto legislativo sino también en el apoyo a la gente que tanto requiere que la escuchemos y que le podamos servir en las peticiones que ellos piden. Y, desde luego, agradecer, en este caso, el estar aquí ahorita, al Grupo Parlamentario Morena, porque me da esta oportunidad de poder dirigirme y poder despedirme de estas preciosas instalaciones.

Pero, además, con la congruencia que tengo con el Grupo Parlamentario de Morena y, desde luego, con Morena, con el partido y, desde luego, con nuestro líder, líder que en realidad está momento para que en el momento que entregue la Presidencia, en los próximos tres años, se vea el trabajo de una persona que en realidad quiere servir a México y que lo está sirviendo. Andrés Manuel López Obrador, es un honor estar con él y trabajar para él.

Y, desde luego, en lo que sí podemos estar al unísono de acuerdo, es con la idea de que cualquier persona, sobre todo cualquier servidor público que incurre en una conducta delictiva, debe ser sujeto a procedimiento. Uno de los mayores flagelos que se vive en el país es la impunidad. Impunidad de la que han gozado los poderosos que han dado tal calibre a la corrupción y la cual debe terminar.

Pero también es cierto que en un sistema garantista y de respeto a los derechos humanos, como en el que vivimos, a toda persona o servidor público sujetos a un procedimiento jurisdiccional, deben respetársele también sus derechos y sus garantías individuales.

Así que, en el dictamen de la Sección Instructora, dentro del procedimiento de declaración de procedencia respecto de las pruebas ofrecidas por la Fiscalía General del Estado de Chihuahua son insuficientes. Cinco recibos en copia simple no demuestran la culpabilidad o la implicación de una persona en un hecho delictivo. La presunta firma de un papel por sí misma no demuestra la conducta delictiva.

Existía la obligación de que la representación social demostrara que el senador Cruz Pérez Cuéllar recibió materialmente el dinero atribuido y que tenía conocimiento de que este era fruto de un delito previo, tal situación no ocurrió, basta con dirigir una mirada al dictamen y los peritajes hechos en donde parten para realizar una comparación.

No se sabe si estas comparaciones son sobre copias simples o revisan sobre documentos originales. Las personas no se procesan con rumores, sino proceden en contra de ellas con las pruebas en la mano, por lo que ante la ausencia de medios probatorios y ante la duda de la existencia del delito concordamos y acompañamos la determinación de la Sección Instructora.

Reiteramos que en el Grupo Parlamentario de Morena estamos comprometidos con lucha frontal contra la corrupción y la impunidad. Esa es la principal demanda de este movimiento, ya lo hemos demostrado, no solapamos conductas ilícitas, vengan de donde vengan, pero es evidente que en el caso que ahora discutimos simplemente la Fiscalía del estado de Chihuahua no integró al expediente los medios probatorios suficientes para tomar una valoración diversa a la tomada. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Jiménez y Meneses. Tiene la palabra la diputada Patricia Terrazas Baca, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para hablar en contra del dictamen, lo hará vía la plataforma Zoom.

**La diputada Patria Terrazas Baca** (vía telemática): Gracias, presidenta, nuevamente yo. Escucho a mis compañeros de Morena y es evidente que no tienen el conocimiento de lo que yo les aseguro que tengo con pruebas.

Se está discutiendo el dictamen y de verdad, quien estuvo en la Sección Instructora confirma que desecharon las pruebas. ¿Por qué las desecharon? ¿Porque era para juzgar a alguien de Morena? Qué triste. La verdad no lo puedo creer. Cuando son alfiles de la democracia y que trabajan contra la corrupción, ahora resulta que desechan las pruebas para no tener elementos para juzgar.

Están faltando a la verdad. No están haciendo su trabajo, les dio flojera o no quisieron tocar a Morena. Fíjense nada más qué argumentos tan burdos y tan tristes. Dicen que no hay elementos originales. Pues qué raro, porque la gente que está en esa misma situación, les digo, hay indiciados, hay gente que está detenida y podemos decir nombres. Y hay gente que hizo el resarcimiento del daño y que ahora están en Morena también, abrazados esas personas.

Y nada más los pongo como ejemplo, está el presidente municipal con licencia acabada, que está en la lista de los pluris de Morena, e hizo el resarcimiento del daño por el mismo delito. Ahora, que no lo quieran ver o que no quieran involucrar a su gente, pues díganlo, díganlo, pero no le mientan al pueblo de México. Otra vez volvemos a las ideologías, juzgando con ideología. Qué lamentable que sean tan pobres y que no se vayan a lo técnico.

Hay órdenes de aprehensión, gente detenida, gente vinculada. Doy nombres y los nombres están, ahí está Hortensia Aragón, que fue del PRD y que lamento mucho, pero pues hay gente de todos los partidos. Se compraron voluntades en todos los partidos. Y de ejemplo, pongo el joven Barousse está detenido y es del PRI.

Entonces, no podemos nosotros lavarnos las manos y decir que nada más los de Morena no van. Qué lástima me da con este jovencito de Morena, que participa como si conociera el caso. Y nada más le hicieron su participación, porque es de Chihuahua, pero él sabe que anduvimos en la lucha, que anduvimos en la lucha contra la corrupción. Él me conoce y me conoce bien. Y sabe que lo que estoy diciendo es la verdad, y él tomó un documento, lo leyó en esta tribuna y está faltando a la verdad, y te lo estoy diciendo, me antecedito en la palabra, estás muy joven. No mientas, no le digas al pueblo de México lo que tú sabes que es mentira.

También suben y dicen cosas que no tienen ni idea, copias, por favor, ni que la Fiscalía fuera nueva en este tema. Está detenido el exgobernador por esos expedientes. Ahora resulta que nada más con el senador se van a estar equivocando. Por dios, por dios, no son nuevos, es gente muy preparada y se preparó muchos años para atacar la corrupción en Chihuahua.

Son expedientes que tienen los medios probatorios y es así que hay ordenes de aprehensión, se los reitero, hay resarcimiento del daño y hay detenidos y vinculados. Señores, no comentan los errores que les van a cobrar la historia.

El senador Cruz Pérez Cuellar, es un delincuente. Tomó dinero. Ah, yo no voy a saber que el dinero que tomé y que no me gané, ahora resulta que no sé que es dinero que viene del gobierno, y es el dinero de los chihuahuenses, y hay que regresarle a Chihuahua lo que le han robado, porque es un estado que sí lo dejaron con quebrantos, pero no se viene uno nada más a quejar. Hay que actuar y hay que actuar contra la corrupción. Y eso es lo que se hizo en Chihuahua.

Y ustedes no están dejando que se actúe porque son de Morena. Ahora sí resulta que el actuar es nada más con los bueyes de mi compadre. Les agradezco muchísimo que reconsideren su voto y que ese dictamen vaya para desaforar al senador delincente que tomó dinero que no se ganó, que no es de él y que es de los chihuahuenses. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Terrazas Baca. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala:** En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación), gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación), gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Ha solicitado la palabra para rectificación de hechos, la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, desde su curul y por un minuto, diputada. Sonido por favor a la curul donde se encuentra la diputada Rodríguez Mier y Terán.

**La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán** (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. De estar escuchando las intervenciones de mis compañeras que me antecedieron, me di cuenta que a la mejor no había yo sido lo suficientemente clara en reafirmar que la votación que se dio por mi compañera Claudia Pastor, en la Sección Instructora, de ir a favor de la resolución de desechar, es que porque reiteramos que no podemos – nosotros – avalar jamás que alguien sea despojado del fuero sin pruebas.

Pero también quiero que quede perfectamente claro, que las pruebas fueron desechadas por la propia mayoría de la Comisión Instructora, como yo así lo dije en mi intervención. Es por eso que, en la Comisión Instructora se votó a favor, pero a través de un voto concurrente. ¿Qué quiere decir esto? Que se llegó a la misma decisión que no se puede avalar esta ilegalidad, pero a través de razones diferentes y que en los resolutivos que se tienen aquí, que es no ha lugar a proceder en contra del senador de la República y que se tenga por concluido el procedimiento emanado de la solicitud de declaración de procedencia y que se archive en términos de la normatividad aplicable. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Rodríguez Mier y Terán.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

**La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados y 18, numera 1, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Solicito a la Secretaría que ordene el cierre del sistema electrónico de votación, para esta Presidencia proceda a recoger de viva voz el sentido del voto de las y los diputados que no pudieron emitirlo mediante la plataforma digital.

**La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala:** Círrrese el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto mediante la plataforma digital hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputado Rafael Hernández Villalpando, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

**El diputado Rafael Hernández Villalpando** (vía telemática): ... (Inaudible).

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado. No le escucho, pero le leo los labios. A favor. Diputado Eugenio Mosqueda. Ya votó el diputado Mosqueda. Pido a la Secretaría que instruya el cierre de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado.

**La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala:** Círrrese la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 240 votos a favor, 141 en contra y 11 abstenciones.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Aprobado en lo general y en lo particular, por 240 votos, el dictamen de la Sección Instructora relativo al procedimiento de declaración de procedencia en el expediente SI/LXIV/DP/01/2021, solicitado por la Fiscalía General del Estado de Chihuahua en contra del senador Cruz Pérez Cuéllar. Archívese como asunto totalmente concluido.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Pido a la secretaria dar cuenta con las comunicaciones de la Junta de Coordinación Política.

**El secretario diputado Edgar Guzmán Valdéz:** Se recibieron comunicaciones de la Junta de Coordinación Política en relación con cambio de integrantes y de Juntas Directivas de comisiones, que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica se pregunta si son de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor (votación), gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor (votación). Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Aprobados. Y comuníquense.

**El secretario diputado Edgar Guzmán Valdéz:** Se recibió oficio de la diputada María del Rosario Merlín García, por el que comunica la reincorporación a sus actividades legislativas a partir del primero de mayo del año en curso.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** De enterada. Comuníquese y actualícense los registros parlamentarios.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Solicito a la Secretaría dar cuenta con las minutas que remite el Senado de la República.

**El secretario diputado Edgar Guzmán Valdéz:** Se recibieron de la Cámara de Senadores las siguientes minutas:

1. Con proyecto de decreto por el que se reforman el primer párrafo del artículo 52, el primer párrafo y las fracciones I y III del artículo 53 de la Ley General de Educación.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Túrnese a la Comisión de Educación, para dictamen.

**El secretario diputado Edgar Guzmán Valdéz:** 2. Con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 7o. y 119 de la Ley General de Bienes Nacionales.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Túrnese a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

**El secretario diputado Edgar Guzmán Valdéz:** 3. Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, en materia de pagaré electrónico.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Túrnese a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen.

**El secretario diputado Edgar Guzmán Valdéz:** 4. Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de imprescriptibilidad del ejercicio de la acción penal y de sanciones de los delitos sexuales cometidos contra personas menores de 18 años.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Túrnese a la Comisión de Justicia para dictamen y a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia para opinión.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Se hace del conocimiento de la asamblea la recepción de los oficios de los diputados Manuel Herrera Chávez y Mario Mata Carrasco, por lo que manifiestan su voluntad de renunciar a los apoyos económicos a que tienen derecho, de conformidad con el último párrafo, del sexto resolutivo del acuerdo de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados, por el que se establecen disposiciones internas aplicables a diputadas y diputados federales que opten por la elección consecutiva en el proceso electoral 2020-2021. De enterada. Continúe la Secretaría.

**El secretario diputado Edgar Guzmán Valdéz:** Se recibieron de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los siguientes asuntos:

1. Informes relativos al cumplimiento de las disposiciones previstas en los párrafos segundo y tercero del artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Y,

2. El documento en el que se explica cómo se computan los balances fiscales y los requerimientos financieros del sector públicos, junto con la metodología respectiva, en la que se incluyen de manera integral todas las obligaciones financieras del gobierno federal, así como los pasivos públicos, pasivos contingentes y pasivos laborales.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Túrnese ambos a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública para su conocimiento.

**El secretario diputado Edgar Guzmán Valdéz:** Se recibió de la Secretaría de Energía el informe anual 2020.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Túrnese a la Comisión de Energía para su conocimiento.

**El secretario diputado Edgar Guzmán Valdéz:** Se recibió de la Comisión Federal de Competencia Económica, remite el primer informe trimestral 2021 de los resultados alcanzados y acciones desarrolladas durante el periodo que comprende del 1 de enero al 31 de marzo de 2021.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Túrnese a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad para su conocimiento. Dé cuenta la Secretaría con la comunicación de la Cámara de Senadores.

**El secretario diputado Edgar Guzmán Valdéz:** La Cámara de Senadores comunica la clausura de su segundo periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** De enterada.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** A continuación, escucharemos las intervenciones de las coordinadoras y coordinadores de los grupos parlamentarios, que serán intervenciones en la clausura de este periodo de sesiones, de este año legislativo y de esta legislatura. Tiene la palabra la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña:** Con su permiso, presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, estos tres años han sido de un arduo trabajo, constante y sin descanso. En la Legislatura LXIV, que será histórica por el número de mujeres que la conformamos, esta, la Legislatura de la Paridad.

Debo decir que para el Grupo Parlamentario del PRD han sido periodos complicados, porque hemos tenido que enfrentar a una mayoría que poco escuchó. Sin embargo, debo decir que esto también nos obligó a buscar alianzas con otros grupos parlamentarios desde donde hemos sabido plantar cara y luchar contra las imposiciones. En muchos casos, aunque hemos perdido las votaciones, hemos debatido con argumentos contra la mayoría.

Reconozco la colaboración de la y los coordinadores integrantes de la Junta de Coordinación Política, a su presidente, Ignacio Mier, al diputado Juan Carlos Romero Hicks, Jorge Argüelles, Arturo Escobar, Fabiola Loya, Gerardo Fernández Noroña, y de manera particular a los diputados Reginaldo Sandoval y René Juárez Cisneros, a quien deseo pronta recuperación.

A la coordinadora y coordinadores les exteriorizo mi respeto, ya que a pesar de las diferencias mantuvimos un diálogo abierto, que nos permitió llevar a buen fin los trabajos de esta legislatura.

Agradezco y felicito al diputado Porfirio Muñoz Ledo, y en especial a la diputada Laura Rojas y a la diputada Dulce María Sauri, quienes atinadamente condujeron los trabajos de esta Cámara en las más adversas circunstancias. Nuestro reconocimiento al diputado y a ellas, en particular a nuestra presidenta, Dulce María Sauri.

Reconozco también la disposición de las y los presidentes de las distintas comisiones, quienes tuvieron disposición al diálogo y a la construcción de acuerdos. A las diputadas y diputados integrantes de todos los grupos de amistad y de comités. A las diputadas integrantes del Grupo Plural de Igualdad Sustantiva, que siempre comprometidas con los derechos de las mujeres, logramos conformar un frente amplio y apartidista que puso en la mesa de la discusión reformas en favor de los derechos de las mujeres y las niñas y su insistentismo en particular en el garantizar una vida libre de violencia.

Doy gracias también por el apoyo, colaboración e interés a los organismos internacionales y nacionales defensores de derechos humanos, a las organizaciones de la sociedad civil, a los académicos, expertas, especialistas que preocupados por lo que en esta Cámara se discutía siempre pusieron a nuestra disposición su experiencia y conocimiento.

De la misma forma agradezco a mis compañeras y compañeros diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática que siempre actuaron con firmeza y congruencia, que confiaron en mí como su coordinadora y que han respaldado nuestro trabajo.

En el mismo sentido, a todas y todos los diputados que conformamos esta legislatura, ya que la pluralidad, la diversidad y el respeto a la otredad son principios fundamentales de la democracia.

Agradecemos a todo el personal de la Cámara de Diputados su disposición que garantizó la continuidad de los trabajos legislativos, y a periodistas y medios de comunicación que con su ardua labor transmitieron el quehacer legislativo a toda la población.

Sin embargo, a quienes debemos nuestro mayor reconocimiento es a la ciudadanía que nos permitió representarla, alzar su voz y exigir sus derechos. La oposición no ha sido fácil. Sin embargo, nos ha mostrado la madera de la que estamos hechos, cada quien en la intimidad de su conciencia deberá sopesar lo actuado y asumir sus consecuencias. Votos en contra de la Constitución o en favor de la ilegalidad cobrarán a cada uno la factura que nos corresponda.

Esta legislatura vivió momentos de una alta complejidad, el confinamiento impuesto por la pandemia y el riesgo de llevar a cabo las sesiones presenciales nos obligaron a utilizar mecanismos alternativos para desarrollar los trabajos imprescindibles del Poder Legislativo.

En esta crisis pandémica se han perdido miles de vidas, entre ellas las de algunas compañeras y compañeros, a sus familiares les expresamos nuestra solidaridad. Muchos son los pendientes que dejamos, pero serán otras y otros diputados quienes vengan a solventarlos, algunos de nosotros quizás repetirán.

Hemos avanzado en la garantía de algunos derechos, en otros casos los retrocesos nos costarán años de arduo trabajo para poder revertir sus efectos, sin embargo, nos encontramos convencidas y convencidos que la siguiente legislatura tendrá una conformación diversa y un equilibrio de fuerzas que corresponderá con mayor precisión al deseo de la ciudadanía expresado en las urnas.

Dejamos sentadas las bases de una agenda progresista que fortaleció la igualdad de género y el interés superior de la infancia, que luchó por la libertad, la defensa de la Carta Magna, el Estado de derecho, la división de poderes, el federalismo, la democracia y los órganos autónomos. Ese fue el trabajo que deja aquí el Partido de la Revolución Democrática.

Termino, presidenta, diciendo que frente al embate del titular del Ejecutivo federal y de una mayoría que se empeñó en imponer sus decisiones, aunque ello implicará vulnerar la Constitución de la República, nos vamos orgullosas y orgullosos de esta lucha.

Hoy concluimos los trabajos en esta LXIV Legislatura, desde el Grupo Parlamentario del PRD lo hacemos con la satisfacción de haber cumplido, en la que siempre nos conducimos con apego y defensa de nuestra Constitución, en la legalidad y en la construcción de una patria justa para todas y para todos. Es en este camino en el que seguramente nos seguiremos encontrando. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Verónica Beatriz Juárez Piña.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Tiene la palabra el diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

**El diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero:** Con su permiso, diputada presidenta Sauri. Compañeras y compañeros, pueblo de México, han sido tres años de debate constante en este recinto. Han sido años de cumplir los compromisos que asumimos cuando la gente confió en nosotros y hoy, con la frente en alto, podemos decir que no los hemos defraudado, hemos dado resultados.

En esta legislatura cambiamos las estructuras fundamentales de nuestro país, a través de reformas constitucionales que regresaron el brillo a los ojos de los más pobres, de los marginados y los que no tenían voz.

Cambiamos la discusión pública al inaugurar una discusión abierta sin sesgos y sencilla, para que la ciudadanía estuviese incluida. Despojamos del tono solemne la retórica que enmascaraba la defensa a ultranza de los privilegios antes que el interés público.

Somos parte de la cuarta transformación de México y les dijimos a los Poderes, a los medios de comunicación, a los académicos, a los pueblos y comunidades indígenas, a las cámaras empresariales y a la opinión pública, que nuestras acciones estarían basadas en hacer lo socialmente correcto y no lo políticamente aplaudido.

Defendimos los derechos sociales, porque sin ellos el estado de bienestar se convierte en un anhelo o en un sueño, una promesa que fue usada como eufemismo y pretexto para incumplir con las obligaciones del Estado.

Defendimos a los que nos defienden en las calles, caminos y carreteras, y a quienes nos cuidan en los hospitales y en las clínicas. Defendimos el bienestar de la gente.

Compañeras y compañeros, en el PES nos distingue el valor y la franqueza para actuar, somos un grupo que al igual que las familias se une para sacar adelante las exigencias de la ciudadanía y eso ha significado apoyar la reforma educativa, defender la creación de la Guardia Nacional y combatir la corrupción y a los corruptos que saquearon y dejaron a su suerte al país y a sus comunidades. De algo nos debemos sentir orgullosos las y los legisladores de la cuarta transformación.

Nosotras y nosotros hicimos obligatorios los programas sociales para los más vulnerables, hicimos real el verdadero Estado de bienestar, que muchos no quisieron. En nosotras y nosotros está vivo el cambio verdadero. Aquí, hemos votado por la transformación más profunda de México, la que necesitaba nuestro país.

En Encuentro Social lo demostramos claramente, somos lopezobradoristas, estamos a favor y siempre estaremos al lado de nuestro presidente Andrés López Obrador y del gran pueblo de México.

A las y los diputados, a las y los coordinadores de las diferentes expresiones políticas, reconocerles que a pesar de las diferencias y aunque no siempre pudimos coincidir hubo disposición al diálogo.

Para las familias de todas las personas que laboraban en este recinto y que desafortunadamente perdieron la vida por causas del Covid-19, reciban este mensaje, siempre su trabajo y dedicación estará en nuestros corazones. Y a ti, querido diputado Acundo, siempre te llevaremos en el recuerdo.

No fue fácil poder establecer las bases de esta cuarta transformación. El debate ha sido y será muy intenso, pero positivo. El mejor México nace con esta LXIV Legislatura.

En el PES, siempre en consenso, votamos a favor solo aquello que compartimos como una expresión política que está a favor de la vida y del desarrollo de los que menos tienen. Lo dejamos claro, en el México que deseamos nadie puede quedarse fuera o atrás.

A las y los diputados de Encuentro Social, mi agradecimiento por el tiempo que me permitieron ser su coordinador. La honra es mía, por poder guiar a este grupo espléndido de personas comprometidas con el país.

Hagamos un reconocimiento a las diferentes mesas directivas y a la Junta de Coordinación Política actuales y anteriores. Mi gran reconocimiento por su trabajo y convicción de mantener la unidad, el diálogo y el respeto en este Palacio Legislativo.

A todo el personal de Servicios Parlamentarios y de las distintas áreas de esta honorable Cámara, gracias por su dedicación y de hacer posible que, a pesar de todo, el trabajo legislativo nunca se detuvo.

Para el gran pueblo de México, gracias por su confianza, hemos cumplido. Muchas gracias, que Dios las bendiga y nos bendiga a todos.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Tiene la palabra la diputada Fabiola Loya Hernández, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández:** Con su venia, diputada presidenta. En el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano estamos sumamente orgullosos de haber formado parte de esta Legislatura de la Paridad. Por supuesto, no podemos dejar de reconocer que en esta legislatura hubo dos presidentas, que como bien lo dijo mi compañera y amiga Verónica Juárez, pese al contexto y a lo complejo de esta legislatura, supieron sortear y sacar adelante, tanto Laura Rojas como Dulce María Sauri, ese año que les tocó presidir. Enhorabuena y orgullosos y orgullosas de su gestión, presidenta.

Por supuesto también felicitar y orgullecernos de quienes conformaron durante tres años la Mesa Directiva.

Por supuesto no podemos dejar de lado a los compañeros y compañeras que presidieron las comisiones de esta legislatura, a los comités, a los grupos de amistad que sabemos que, sin esas comisiones, el trabajo legislativo no avanza.

El trabajo que se realiza también en esta Cámara no se lograría, y tengo que reconocerlo, también a la Junta de Coordinación Política. Al presidente reconocerle y agradecerle su apertura que, siempre respetando las diferencias ideológicas, pero que siempre a través del diálogo, podemos construir y dejar muy claro nuestras posturas, al diputado Ignacio Mier. Muchas gracias, diputado, por esa apertura durante esta gestión.

Por supuesto a mis compañeros y amigos, colegas, coordinadores. A la coordinadora Verónica Juárez que siempre solidaria y siempre sororaria, dentro de la Junta de Coordinación Política hizo lo que tenía que hacer por nuestra agenda, de nosotras las mujeres y empujarnos desde ese espacio.

Al coordinador Juan Carlos Romero Hicks, por supuesto al coordinador Rene Juárez, al coordinador Reginaldo y a quien lo suplió durante estos últimos meses –a quien le mandamos un saludo y esperamos su pronta recuperación– al diputado Gerardo Fernández Noroña. Y, por supuesto también, al diputado Jorge Argüelles, coordinador del PES, estuvimos siempre haciendo parlamento dentro de la Junta de Coordinación Política.

Este trabajo que hemos logrado estos tres años no se podían hacerlo sin todo el personal de la Cámara. Aquí pudiera llevarme minutos y quizá más de una hora nombrándolos a cada departamento, pero ellos nos hicieron fuertes, Servicios Parlamentarios, por supuesto la Secretaría General, la Secretaría Administrativa, por supuesto, todo el personal y el staff de comunicación social, fotógrafos que ahorita están aquí. Por supuesto al personal de intendencia, a nuestro staff de asesores. No puedo dejar también de agradecer y de reconocer, a todos los diputados y las diputadas de las diferentes fracciones parlamentarias que siempre tuvieron la apertura para hacer de este parlamento un parlamento que pudiéramos transitar mediante el diálogo, pese a las diferencias partidistas.

También agradecer y reconocer, a mi grupo parlamentario que me dio la confianza en estos últimos meses de poder encabezar los trabajos como coordinadora, de poder hacer de este grupo la diferencia, porque Movimiento Ciudadano eso es lo que ha sido durante sus últimos años al paso de legislaturas y hablemos de pres, legislaturas en las que siempre hemos puesto en la agenda al centro a los ciudadanos, en la toma de decisiones siempre están ellos.

No puedo dejar de decir, que no todo fue vida y dulzura, dentro de esta Cámara. Dejamos de hacer lo que teníamos que hacer y hay que hacer autocríticos, Por una mayoría dejamos en un contexto de una pandemia, dejamos de legislar y de hacer parlamento para combatir los estragos que hoy a México nos están consumiendo, tanto de forma sanitaria como económica.

También decir, que paradójicamente dentro de esta Cámara, hemos pasado por encima de nuestras propias leyes y nuestra Constitución. No podemos transitar hacia un México mejor, si seguimos trabajando y legislando de esa forma. México lo recibimos hace tres años golpeado, pero con una esperanza de cambio. Hoy, dejamos un México golpeado y desesperanzado, con nulas esperanzas de que caminemos y transitemos juntos.

En Movimiento Ciudadano siempre hemos privilegiado el consenso, hemos puesto la voluntad de nuestros votos para aquellas reformas en las que pudiéramos coincidir y que a México le fuera bien. Así seguiremos transitando. El aprendizaje de estos tres años que nos llevamos en Movimiento Ciudadano, tiene que ver con seguir construyendo un México democrático, un México al que le vaya mejor.

Desde Movimiento Ciudadano, decimos somos una tercera vía. El día de hoy somos una opción para los ciudadanos y las ciudadanas porque ya los del pasado ya nos dijeron lo que hicieron. Los del presente también ha quedado claro que ya nos dijeron lo que están haciendo y lo que van a hacer. Hoy Movimiento Ciudadano cierra con un sinsabor, cierra pensando esperanzadamente en poder en una siguiente legislatura incidir un poco más por nuestro México.

Y como lo dijo mi compañera Verónica Juárez, allá la conciencia de todos nosotros en nuestros votos y en aquellos posicionamientos que fueron totalmente parciales y no pensando en los mexicanos y las mexicanas.

El día de hoy cerramos este periodo legislativo, pero también estamos cerrando una legislatura que dejó mucho en el camino y que hay que ser autocríticos. Yo sé que ya me pasé del tiempo, pero me dijeron de cinco a diez minutos. Concluyo, diputada presidenta.

Esperemos que estas enseñanzas nos dejen lecciones y reflexiones para que lo posterior, en lo sucesivo hagamos lo que tengamos que hacer y pongamos a los ciudadanos al centro de cada una de nuestras decisiones. Y jamás volver a pasar por encima de los productos que aquí se hacen y, mucho menos, de nuestra Constitución.

Es cuanto, diputada presidenta. Agradecida por su tiempo, por su apertura y dejándoles lo mejor de una servidora, con todo y su carácter. Es a manera de reflexión y también me llevo de autocrítica. No es a manera de cerrar en un debate en el que me confronte, es un debate en el que quiero dejar una semilla sembrada de reflexión para que a México nos vaya mejor. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Loya Hernández. Permítame hacer una precisión en cuanto al tiempo de participación. Como bien indicó la diputada Loya Hernández, el acuerdo fue que los y las coordinadoras hicieran entre cinco y diez minutos para poder presentar su mensaje de clausura. Considero que este tiempo es el mínimo que podemos dar para dar un verdadero balance de la actividad que cada uno de los grupos parlamentarios desarrolló. Sé que son casi las dos y media de la mañana. Sé que ya estamos en el día primero de mayo, pero es nuestro último tirón. Y si no hay convocatoria a periodo extraordinario

de sesiones, muy probablemente la última oportunidad de escucharnos. Así que hagamos pues un ejercicio de... pues qué será, de control de control de nuestro cansancio para escucharnos por último las unas, los unos a los otros.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Tiene la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:** Pues antes de empezar estaría bien que le pongan 10 minutos, para que no se pongan nerviosos. Muy buenos días, compañeras y compañeros, diputadas y diputados. No seríamos lo que somos, no estaríamos donde estamos sin el apoyo del pueblo de México. A él nos debemos, gracias a él tenemos un ingreso que es privilegiado en nuestra patria. Y los hombres y mujeres, las mujeres y los hombres que formamos esta revolución sin violencia que es la cuarta transformación venimos del corazón profundo del pueblo.

Aquí hay compañeras y compañeros de muy diversos orígenes, de muy diversas luchas, de muy diversas experiencias, pero el núcleo duro de este movimiento llevamos décadas en la lucha. Luchamos durísimo, soñamos muchísimo y trabajamos mucho para hacer esos sueños realidad. Y hoy estamos aquí, detentando una mayoría que el pueblo nos confió. Hoy estamos aquí apoyando al líder político más importante que ha tenido el país en las últimas décadas, a mucha honra, y que es nuestro compañero, el compañero presidente López Obrador.

Y en esa lucha, en ese marco yo me siento, en lo personal y en lo colectivo, el Partido del Trabajo, en la fracción nos sentimos muy honrados de ser parte de esta legislatura histórica. De esta legislatura que está haciendo una revolución sin violencia, que es algo extraordinario en las luchas de transformación del mundo, de la humanidad.

La verdad es que mucho se nos regatea en esta tribuna, mucho se tergiversa, mucho se pervierte en la discusión, pero no pueden dejar de negar el trato absolutamente de respeto a la pluralidad que se ha dado.

El número de dictámenes que han salido aquí por consenso son mucho mayores y, a pesar de eso, yo iba a hacer y estoy intentando hacer un discurso general de cierre, pero es increíble que no se reconozca todo ese esfuerzo, toda esa búsqueda de construcción de acuerdos, toda esa voluntad de no avasallar. Casi mayoría calificada, podría quitar el casi, tenemos y no se aplicó en términos generales, no se sacó muchísimas de las cosas.

Si algo nos podría reclamar nuestro pueblo es que quisiera que esta revolución avanzará con mayor velocidad, con mayor profundidad, con mayor intensidad, con mayor fuerza. Es mucho el daño que se le hizo al pueblo de México y mucho, por lo tanto, muy ardua la tarea por realizar, y se nos ha regateado, inclusive en esta emergencia sanitaria la unidad necesaria, por lo menos en ese tema, para responder con mayor eficacia a nuestro pueblo.

Así son las cosas en política, tampoco nos vamos a espantar, tampoco nos vamos a preocupar por eso, pero nos habría gustado tener una oposición más dura, esto es con más razones, con más crítica, con más elementos, con más firmeza, con más seriedad que nos ayudara a corregir lo que se está haciendo de manera equivocada.

La verdad es que yo aspiro y nosotros, nosotras aspiramos a que nuestro pueblo dé un pasito más, se dé cuenta que el poder está abajo, que quienes siempre lo han subestimado y lo siguen subestimando se equivocan, porque es el motor principal de la transformación de nuestro país, nuestro pueblo, un pueblo muy trabajador, muy comprometido y cada vez más consciente.

Un pueblo que exige una profunda transformación y ahí yo quiero decirlo con mucha franqueza, el PT, la fracción del PT, con nuestras compañeras y compañeros de Morena, de Encuentro Social, del Verde que hicimos esta coalición legislativa hemos aportado lo mejor de nosotros y nosotras.

Quiero terminar reconociendo el esfuerzo de las trabajadoras y trabajadores de esta Cámara, sobre todo hoy primero de mayo, pero siempre. Sin ellos nuestro trabajo sería imposible, desde la más humilde y el más humilde trabajador de limpieza hasta el más encumbrado de Servicios Parlamentarios o de la Secretaría General. Es gracias a ellos y a ellas que esta Cámara funciona. Por supuesto también a nuestro trabajo legislativo, pero ellos son el motor central de nuestra actividad.

Quiero agradecer el que hayamos podido tener en la Junta de Coordinación Política, en términos generales, siempre un ambiente de entendimiento, de comunicación, de construcción de acuerdos y las menos de las veces, de tensión.

A la diputada Verónica Juárez, coordinadora de la fracción del PRD, a nuestro compañero Jorge Argüelles, de la fracción de Encuentro Social, a nuestro compañero Arturo Escobar, de la fracción del Partido Verde Ecologista de México, a nuestra compañera Fabiola Loya y antes a Tonatiuh Bravo, compañeros de Movimiento Ciudadano. A nuestro compañero René Juárez, al que le deseamos pronta recuperación. Por supuesto a nuestro compañero Reginaldo Sandoval, que ha pasado una muy dura prueba de salud y que va saliendo bastante bien de un difícil trance en esta materia.

Decía yo, pronta recuperación tanto a Reginaldo Sandoval como a René Juárez. Ahí van los dos saliendo. Nuestro reconocimiento también al compañero Juan Carlos Romero Hicks y nuestro reconocimiento a Mario Delgado, que fue a quien le tocó el primer tramo, y a nuestro compañero Nacho Mier, que ha encabezado a la mayoría del Partido Morena, que no somos sus aliados, somos sus compañeros, somos sus hermanos y hermanas de lucha y vamos a seguirlo siendo hasta el último esfuerzo.

Quiero finalmente, sin ánimo de molestar a nadie, plantear nuestro reconocimiento a nuestro compañero presidente Andrés Manuel López Obrador, que hace un trabajo de honestidad, de dedicación, de compromiso, de entrega, de seriedad, de profundo amor al pueblo, que con su ejemplo nos convoca, que con su ejemplo nos alienta, que con su ejemplo nos compromete.

Pero quiero cerrar con un reconocimiento al líder más importante que tiene el país, al pueblo de México en pie de lucha, al pueblo de México consciente, al pueblo de México comprometido, que como dije al principio, sin él nada seríamos, no estaríamos donde estamos. Les debemos el lugar que ostentamos y les debemos el servicio y el compromiso que de cada una de nosotras y nosotros espera.

Yo, celebro mucho, término, celebro mucho de verdad, nos sentimos muy honrados, muy orgullosos en la fracción del Partido del Trabajo de haber sido parte de esta LXIV Legislatura, histórica que aún no termina, termina hasta agosto, pero hoy termina su período ordinario de sesiones. Les mando un abrazo y les deseo el mayor de los éxitos a todas y todos, y que sea siempre en beneficio y en servicio de nuestro pueblo y de nuestra patria. Muchísimas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Tiene la palabra la diputada Martha Hortencia Garay Cadena, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**La diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** Con su permiso, diputada presidenta. Compañeras y compañeros hoy, hoy cerramos el ciclo de una legislatura histórica, destacada por la paridad de género y por la formación de una oposición constructiva, dispuesta al diálogo, pero firme.

Hemos defendido el espíritu de la Constitución y alzamos la voz cada vez que se necesitó para defender nuestra Carta Magna. Desde su nacimiento la LXIV Legislatura ha vivido marcada por una intensa confrontación entre quienes interpretan el mandato de las urnas como la libertad para hacer su voluntad y quienes demandamos que nada ni nadie puede estar por encima de la Constitución.

Al Partido Revolucionario Institucional se le ha cuestionado más de una vez su responsabilidad histórica frente a cualquier reforma del partido gobernante, como si nuestra única opción como fuerza política fuera aceptar o rechazar lo que el Poder Ejecutivo le propone a la nación.

En estos tres años hemos entregado todos nuestros esfuerzos en construir una tercera vía, alejada de la tentación de convertirnos en obstáculo de todo y también de la comodidad de aceptar sin remedio lo que nos proponga el partido en el gobierno.

Nuestro legado en este momento ha sido otorgarle valor a la moderación política, que busca devolverle a los legisladores su libertad para trabajar en lo que más les beneficie a sus distritos, a los estados y a quienes nos debemos por su voto.

En el PRI hicimos una apuesta arriesgada hacia la prudencia, porque lo más fácil era caer en la provocación. A lo largo de esta legislatura, las y los diputados del PRI defendimos categóricamente la autonomía de las instituciones y de la división de poderes.

Tuvimos muy claro nuestro papel como una fuerza política opositora, digna, crítica, congruente y comprometida con los mexicanos. Muy pronto entendimos que, como nunca antes, debíamos defender la Constitución, porque esa es la mejor defensa para el pueblo de México.

Como oposición hemos actuado en congruencia, con libertad para proponer, debatir y construir leyes. Libertad para construir alternativas propias y respaldar propuestas de otros. Responsabilidad para señalar las decisiones que tenían un costo caro para los mexicanos.

Defendimos las causas de las minorías, salvaguardamos el respeto de los derechos humanos, resistimos los embates contra nuestras instituciones, a fin de asegurar los contrapesos. Impulsamos reformas para combatir el desempleo, la crisis económica y la crisis de salud que nos ha dejado el Covid-19.

Ante el mal manejo de la pandemia trabajamos para proteger a los más afectados por el Covid-19. Hicimos propuestas para que los negocios siguieran en pie. Que el sector salud tuviera mejores condiciones de trabajo, que nuestros niños y nuestros jóvenes tuvieran acceso a las plataformas digitales, así como a educación de calidad. Impulsamos iniciativas para evitar un mayor golpe a la economía familiar.

Este último año ha sido muy difícil para todas y todos, nos manifestamos en contra de proyectos sin futuro, mientras el país se encuentra en una crisis que parece no tener fin.

Es inevitable mencionar que en esta LXIV Legislatura se han cometido errores históricos, que han afectado a los mexicanos y a las mexicanas y tarde o temprano el pueblo de México pasará la factura. Tenemos la certeza de que aún queda mucho por trabajar para que México tenga buenas leyes.

No es posible concluir sin antes reconocer el gran trabajo que en estos tres años ejercieron las y el presidente de la Mesa Directiva, al diputado Porfirio Muñoz Ledo, a la diputada Laura Rojas Hernández, nuestro reconocimiento y muy especialmente a la diputada Dulce María Sauri Riancho, quien con su grandeza política dio entereza, estabilidad, seguridad y honor a este difícil año final de la legislatura.

Nuestro reconocimiento a los coordinadores parlamentarios, que en todo momento se enfocaron en construir y ejercer la buena política, a los diputados Mario Delgado, Ignacio Mier, Juan Carlos Romero Hicks, Reginaldo Sandoval, diputado Gerardo Fernández Noroña, Tonatiuh Bravo, Fabiola Loya, Jorge Argüelles, Arturo Escobar, Verónica Juárez, así como a nuestro querido y respetado coordinador René Juárez Cisneros.

Finalmente, me gustaría decir que estamos seguros que será la historia la que juzgará a los hombres de Estado y que seguirán siendo los mexicanos quienes tengan la última palabra. Es cuando, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Martha Hortencia Garay Cadena.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Romero Hicks, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**El diputado Juan Carlos Romero Hicks:** Buen día. Con la venia de la Presidencia. Cada día hay personas que se levantan en México y todos tenemos el mismo cielo, más no tenemos el mismo horizonte, y tenemos contrastes, desigualdades, sueños y frustraciones. El actor estelar de la democracia es el ciudadano, no son los partidos, no son los gobiernos, es esa persona maravillosa que tiene nombre, rostro, corazón, domicilio y apellido y que alberga la construcción de un mundo mejor.

Llegamos a esta legislatura con esperanza, con un mandato de entendimiento de que el actor estelar de la democracia es el ciudadano. En lo personal, nunca he creído en las oposiciones, creo en la construcción crítica, propositiva y comprometida y responsable a favor de México.

En el inicio de los trabajos de la legislatura tuvimos algunas dificultades para ver cómo le dábamos gobernanza a la Junta de Coordinación y a la Mesa Directiva. Ninguna institución trasciende más allá de las personas que le dan vida y nadie vino aquí para fracasar, los 300 trozos del alma de cada distrito, los que vinieron por lista de representación proporcional, cada uno lleva auestas esa aspiración de un mundo diferente y, más allá de las circunstancias, hay que entender que la pluralidad es una divisa y no un mal tolerado.

Y reconozco el gran liderazgo y la pasión de Mario Delgado y de Ignacio Mier, de Rene Juárez, de Tonatiuh Bravo, de Fabiola Loya, de Verónica Juárez, de Jorge Argüelles, de Arturo Escobar, de Reginaldo Sandoval y de Gerardo Fernández Noroña.

¿Qué significa lograr consensos? Es reconocer que es más lo que une que lo que separa. Es también admitir que cuando uno escucha a los demás, corre el riesgo de aprender, y que no somos los únicos ni los mejores ni los más iluminados y que tenemos que aprender a ser los primeros entre iguales. Tuvimos momentos gratos y también momentos sumamente frustrantes.

¿Qué significa ser parte de un Congreso? Extrapolo el pensamiento adaptado de Armando Olivares, guanajuatense: tiene que ser como un resonador potente que registre las más pequeñas vibraciones que proviene de todos los rumbos del destino de las personas.

Y necesitamos fortalecer la institución del Congreso mexicano, porque aquí está la representación de la población y en el Senado la del pacto federal.

Y sí, necesitamos un Congreso fuerte y plural que fiscalice, que exija rendición de cuentas, que le dé legitimidad a todo lo que estamos actuando y particularmente ser la guarda cuidadosa de la legalidad y la de los valores, y esos valores implican también aprender la colaboración de poderes, el respeto a la división, pero también no vernos como enemigos, sino vernos como lo que somos, mexicanos.

Necesitamos aprender a dialogar, a convocar, a conciliar y en política se puede escuchar todo. Pero hay dos límites: los principios y la legalidad.

A mí sí me preocupa que la población o en general haya personas que nos vean, no como un Poder Legislativo, sino como un querer legislativo. Tenemos que ser contrapeso y tenemos que ver las agendas que nos permitan escuchar y cada quien, frente a la historia, podrá hacer su propio juicio de valor.

La población no quiere descalificaciones, quiere resultados, resultados y más resultados. Y no podemos vernos como enemigos ni tampoco como adversarios, sino personas que podemos tener empatía.

Cuando entiende a la otra persona no puede sentir el odio y hoy lo que necesitamos es la visión esperanzadora del amor, de la libertad, del bien ser, del bienestar, del bien común. Y entender que el gran reto sigue siendo que la utopía se convierta en realidad.

Y esa perspectiva es muy importante, don Manuel Gómez Morín tuvo un gran impacto en la Universidad Nacional, en la fundación del Banco de México y la del partido político donde soy un orgulloso militante. Y decía que podemos tener controversias de inteligencia, más no decisión de corazones.

He aprendido muchísimo de todas las personas, desde huir de la geometría política rebasada, las izquierdas y las derechas, esos mecanismos ya no están para el día de hoy. Aprender del pasado, soñar el futuro y, sobre todo, ver la manera de ir al encuentro con los demás.

Soy guanajuatense y por ello me siento inmensamente privilegiado y la primera batalla a la Independencia se hizo en la Alhóndiga de Granaditas y veía en los insurgentes del pueblo de Dolores. La Alhóndiga es un granero, es un granero de esperanza y eso es lo que tenemos que recuperar hoy en día para poder vernos al espejo, para reconocernos que tenemos que huir del autoelogio y de la autodenigración y que tenemos que aprender a caminar juntos.

México es el manto que nos une a todos nosotros. Y los que llevamos a México en la piel, en el alma, en el corazón y lo que llevamos cargando a cuestas, hoy nos tiene que proporcionar esa orientación. Aquí México necesita mejores partidos políticos. Necesita una clase política diferente, humilde, prudente, sensible, incluyente y, sobre todo, que entendamos, que nadie es mejor que el otro, nadie sabe la estatura que tiene hasta que la vida le pide que se ponga de pie. México necesita estar de pie y necesitamos acompañarlos. Muchas gracias a todos.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Romero Hicks.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Tiene la palabra el diputado Moisés Ignacio Mier Velazco, coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Moisés Ignacio Mier Velazco:** Buenos días, estimadas diputadas y diputados de los ocho partidos que la voluntad de México nos hizo que representáramos esta histórica legislatura.

Como siempre, como lo he expresado, hoy nuevamente quiero reconocer la experiencia, el profesionalismo, la sapiencia y la habilidad para conducir a un pleno que en ocasiones se apasiona en el debate, pero que siempre en un diálogo abierto ha encontrado cauces institucionales gracias a la conducción en la Mesa Directiva de Dulce María Sauri. Nuevamente te reconozco. Y en el estilo propio lo hizo la anterior presidenta, la diputada Laura, y también Porfirio Muñoz Ledo.

Quiero en el tiempo de reconocer a la presidenta, reconocer también el trabajo, el profesionalismo, la experiencia de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, a su titular, Hugo Rosas, y a todo el equipo que siempre, antes de que nosotros llegemos ellos tienen preparada toda la agenda legislativa y hoy están aquí con nosotros también. A la

Secretaría Técnica de la propia Mesa Directiva, a sus vicepresidentes y vicepresidentas, a las secretarias y a los secretarios. No es sencillo estar acá hasta las 3:00 de la mañana sentados.

Especialmente quiero agradecer, con todo el valor humano y con todo el afecto, el reconocimiento que me dieron mis compañeras diputadas y diputados para ser el coordinador del grupo mayoritario, del cual estoy profundamente orgulloso, porque deviene de un movimiento pacífico de más de 30 años y que hoy es gobierno y hoy tiene la mayoría en esta legislatura, el partido Morena. Gracias a todas y a todos ustedes.

Quiero expresarles a nuestros aliados, como lo platicué con Reginaldo, que no son nuestros aliados ni nuestros compañeros, son nuestros hermanos de lucha. Del Partido del Trabajo, a Reginaldo Sandoval, a Gerardo Fernández Noroña y a todas y a todos los compañeros del Partido del Trabajo. A Jorge Argüelles, del Partido Encuentro Social. A Arturo Escobar, del Partido Verde, y a Carlos Puente. Juntos llegamos aquí por la voluntad popular. Nos han dicho que hablar de esa fuerza de 30 millones parecería algo nostálgico.

Yo quiero decirles que detrás de esa voluntad popular, de esos 30 millones de votos tenemos las diputadas y los diputados de la coalición Juntos Haremos Historia un mandato explícito, un compromiso concreto que se convierte en una definición política puntual, que se expresa en este salón, que se manifiesta en el debate y que se manifiesta en todos los dictámenes que han sido aprobados. Tenemos el mandato de cambiar el régimen político en México. Tenemos el mandato de acabar con un régimen corrupto, de privilegios, un régimen que generó una desigualdad sin precedentes en los últimos años.

No es una crítica aventurada, no es solamente la disputa entre dos visiones de lo que queremos de país, es, repito, un mandato político, ideológico y programático, y todas ellas y todos ellos, y mis compañeros que me acompañan tenemos un compromiso para transformar la vida pública en México y generar mejores condiciones de vida para todas y todos los mexicanos.

En Morena el pueblo es el mandatario. Estamos sujetos a ellos, nos debemos a ellos y la vocación con la cual llegamos a esta legislatura, primero por decisión soberana del grupo parlamentario que fuera coordinada por Mario Delgado y después por su servidor, nos permitió, como ya lo dijo Gerardo, que el derecho de presentar iniciativas de todas y todos los diputados alcanzara más de 6 mil 500 iniciativas.

Que esta legislatura, con la participación de todos los grupos parlamentarios, sea la más productiva en los últimos 15 años. Cerca de mil dictámenes fueron votados y aprobados, y déjenme decirles, por lo que comentaron algunas queridas compañeras coordinadoras, que el 70 por ciento encontró el consenso de todos los grupos parlamentarios. Hubo diálogo, hubo debate, pero hubo acuerdos. Quiero reconocer el trabajo de las legisladoras y legisladores de los otros grupos parlamentarios.

No fue un debate estéril y debemos estar profundamente orgullosos. Nosotros lo estamos, 29 reformas constitucionales, garantizar el bienestar a través de ellas de más de 40 millones de mexicanos no es una tarea sencilla. Darle una dimensión social al Presupuesto de Egresos y reconocer que el único instrumento redistributivo de la riqueza que tiene el Estado mexicano es el Presupuesto, y que en esta Cámara con las reformas constitucionales, con las leyes que fueron aprobadas, podemos garantizar que estamos trabajando para el bienestar de las familias.

No voy a mencionar todos los logros que juntos hemos construido, quiero señalar que lo hicimos juntos, en un ejercicio dialéctico en donde se confrontaron las dos visiones de este país, pero lo dijo Juan Carlos Romero Hicks, y comparto con él. En el debate, en la discusión, en el enfrentamiento de posiciones, de visiones ideológicas y políticas, además de programáticas, es a través del diálogo y de la política como se pueden dirimir las controversias.

Lo hemos hecho, lo vamos a seguir haciendo. En este fin de periodo no está concluyendo nuestra legislatura, podemos tener para avanzar, un periodo extraordinario, porque hay cosas que están en el ánimo, en la conciencia, en la responsabilidad pública y política de los integrantes de Morena y de la coalición que debemos de responderle al pueblo de México.

Hoy, a Juan Carlos Romero Hicks, a René Juárez, a Verónica Juárez, a Fabiola Loya, integrantes de la Junta de Coordinación Política, además de mis compañeros, quiero expresarles mi agradecimiento. La Junta de Coordinación Política fue un espacio de debate, de reflexión, de diálogo y de acuerdos, y eso nos permitió llegar hoy a las 3:01 de la mañana un primero de mayo, a decirles que con responsabilidad estamos cumpliendo como legisladores al pueblo de México, y Morena expresarles a los mexicanos que a ellos nos debemos y a ellos les vamos a cumplir, y ellos nos juzgarán.

Muchísimas gracias. Buenas noches. Días, perdón. Gracias, compañeras. Viva México. Viva México. Vivan las diputadas y los diputados de este histórico Congreso.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Compañeras y compañeros, yo voy a tomar unos minutos de su tiempo. Voy a comenzar por los reconocimientos, reconocimientos que hay que realizar desde luego a la Secretaría General y a las diversas áreas que la componen, a Resguardo y Seguridad, la Dirección de Protección Civil, al personal de limpieza que gracias a su oportuna participación se ha llevado a cabo la correcta administración de la Cámara y sobre todo han garantizado la salud y la integridad de todos quienes acudimos a laborar a este recinto Legislativo.

A la Secretaría de Servicios Parlamentarios piedra angular en el desarrollo de las actividades legislativas que siempre está alerta de las actividades de la Mesa Directiva, comisiones, comités y al pendiente de todos los trámites.

A la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros que mantuvo sus esfuerzos de austeridad durante tres años de ejercicio y que en este último han sido clave para permitir la colaboración entre la Cámara y el Instituto Nacional Electoral, en el seguimiento a los mecanismos relativos a la reelección consecutiva.

Al equipo del Canal del Congreso y de Comunicación Social que gracias a sus técnicos, camarógrafos, presentadores, reporteros y demás personal permitió llevar las actividades de la Cámara de Diputados de manera ininterrumpida a toda la República Mexicana, lo que facilitó los trabajos legislativos durante la pandemia.

A las y los periodistas, reporteros, fotógrafos y corresponsales de los distintos medios impresos, electrónicos y digitales que cubren nuestras actividades.

A la Dirección General de Asuntos Jurídicos por salvaguardar los intereses de la Cámara de Diputados en los asuntos contenciosos de los que forma parte y proveedor de elementos jurídicos precisos para la toma de decisiones en el ámbito consultivo.

A las y los investigadores de los Centros de Estudio que con su trabajo han permitido enriquecer los procesos legislativos y la toma de decisiones.

A la Dirección General de Tecnologías de la Información sin cuyo esfuerzo hubiera sido imposible transitar a un modelo de sesiones semipresenciales, además gracias a su personal altamente calificado hoy contamos con la aplicación remota de asistencia y votación, Aprav, que da certeza y permite la continuidad del trabajo legislativo a distancia.

A la Dirección de Servicios Médicos, que ha jugado un papel excepcional en estos dos últimos años, siempre pendiente de la salud de todas y de todos los que laboramos en este recinto legislativo, pero particularmente, de quienes resultamos contagiados de Covid-19, demostrando un profesionalismo digno de reconocerse.

Y, por supuesto, al personal técnico de todas las áreas y al personal de apoyo, que está con nosotras y nosotros ayudándonos en todo lo que requerimos, aún siendo ya muy avanzada la madrugada.

La segunda parte de lo que quiero compartir con ustedes son números: tuvimos un total de 69 sesiones en este año legislativo, en su periodo ordinario. Tuvimos 515 horas de trabajo y se presentó, en este año, mil 694 iniciativas por parte de las y los diputados. Hubo mil 258 puntos de acuerdo, 279 dictámenes de ley o decreto aprobados. Y, además, 69 acuerdos de los órganos de gobierno.

Voy a solicitar que el detallado informe que se integró sobre el trabajo de la legislatura sea inserto íntegro en el Diario de los Debates. No solamente el correspondiente a este tercer año de ejercicio sino también a los dos primeros años, para que el Diario de los Debates, que es nuestra memoria histórica, consigne los trabajos completos de esta legislatura.

Porque esta legislatura ha hecho historia y hay dos razones para decirlo: la primera es su integración, que deriva de la elección federal de 2018. Nuestra composición representa, indudablemente, un modelo de cambio en la historia política del país.

La segunda es que esta es la primera legislatura en la historia en la que prácticamente se alcanzó la paridad de género. Por esa razón, con plena legitimidad nos denominamos la legislatura de la paridad.

La LXIV Legislatura ha hecho historia, porque después de casi un cuarto de siglo de organizarse y trabajar en una pluralidad compleja, debió adaptarse al mandato de las urnas que determinó la conformación de una nueva mayoría parlamentaria, quien impulsó a un proceso de amplio cambio político.

Pero también apegados a su tradición histórica, democrática y plural, los grupos parlamentarios han buscado hacerse oír y sostener la lucha democrática desde la trinchera parlamentaria.

Esta pluralidad nos enriquece a todos, aporta puntos de vista que contrastan, que engrandecen, que dignifican la labor de las y los representantes de toda la nación, que no sobra reiterarlo, es también diversa, plural, multicultural y compleja.

En una evolución centenaria hacia la democracia, hemos aprendido que para representar a la ciudadanía y para construir leyes no basta con tener la mayoría parlamentaria, sino sobre todo cuentan las razones, cuentan los argumentos y la tolerancia, para generar las condiciones necesarias y dotar al país de un marco jurídico que requiere.

Ningún proyecto de hoy o de los que vendrán mañana pueden renunciar a la diversidad, a tomar en cuenta a los que piensan diferente, a atender a los que disienten y en eso también nos mantuvimos firmes y debemos de congratularnos todos, porque pese a los encendidos debates y a las pasiones, que les son consustanciales, conservamos la diversidad, la pluralidad y la voz conjunta de la mayoría y de las minorías responsables en esta Cámara de Diputados.

Esta legislatura deja un sello en los anales de la historia, el principal conjunto de reformas aprobadas son, desde luego, las reformas constitucionales, por ser las que dan forma a la estructura jurídica del Estado, pero también porque demandan la construcción de acuerdos para conformar una mayoría calificada.

Nada más claro para calificar el trabajo de construcción de acuerdos de esta legislatura, que considerar que modificamos el texto constitucional en 32 artículos, 11 de ellos en más de una ocasión, y no estoy computando aquellas reformas que en este momento se encuentran en las legislaturas de los estados, que son 4 y 2 más que se encuentran en calidad de minutas en el Senado de la República.

Esta legislatura logró impulsar la reforma de más de un cuarto de los artículos constitucionales, esta es la magnitud del esfuerzo emprendido y que para mí lo más relevante no solo es en sí mismo la reforma, sino que cuando se habla de que en esta legislatura no se pudo construir acuerdos, yo siempre tengo el referente de las reformas constitucionales y digo, sí se pudo construir, sí pudimos encontrar los puntos de coincidencia y lograr reformas constitucionales que reflejaran las prioridades de la principal fuerza política, pero también de las minorías que estamos representadas.

Es una legislatura que ha aprobado un conjunto de leyes a favor de la igualdad de género, la igualdad sustantiva y la eliminación y erradicación de la violencia política de género. Con ello reconocemos una realidad histórica, política y social, legislamos para resolver los problemas de las mujeres que representan más de la mitad de la población del país.

Hemos avanzado sustancialmente para que las leyes, las políticas públicas y el control sobre otros Poderes tengan en cuenta a las niñas, a las jóvenes, a las profesionales, las amas de casa, empresarias, maestras, madres, a las propias legisladoras, en todo y cada uno de los ámbitos de la vida pública y privada.

Hemos avanzado contra la violencia política de género. Y también y con mucho orgullo, hemos rescatado en la memoria histórica a las mujeres pioneras del feminismo y a quienes abrieron paso a nuevas realidades en defensa de los derechos de las mujeres.

Esta legislatura ha hecho justicia en el Muro de Honor. Pero, sobre todo, en la memoria y legado históricos de quienes lucharon siempre por un México igualitario y equitativo. Y qué mejor homenaje a esas luchas y a esa historia, que saber que dos de las tres personas que presidimos, el enorme honor y alta responsabilidad de esta legislatura somos mujeres. Y el presidente, que inició los trabajos el primer año de ejercicio es un feminista desde siempre e impulsor de medidas de igualdad. Un reconocimiento al diputado Porfirio Muñoz Ledo y a la diputada Laura Angélica Rojas Hernández, por su compromiso con esta soberanía, con la Constitución, la legalidad y la igualdad sustantiva.

Nuestra legislatura en este Congreso de la Unión ha hecho historia, porque le tocó enfrentar, como a todo el país y al mundo entero, la crisis sanitaria más grave de los últimos 100 años. No es exagerado decir que ningún Poder público estaba preparado para enfrentar este reto y sortear las dificultades de todo tipo, que ha implicado la pandemia de SARS-CoV-2 y que ha cobrado la vida de millones de seres humanos.

Con mucho dolor y tristeza lamentamos la muerte por Covid de dos de nuestros compañeros legisladores, el diputado Miguel Acundo González y el diputado Delfino López Aparicio, así como de 25 trabajadoras y trabajadores de esta Cámara de Diputados, que fallecieron por esta pandemia en cumplimiento de su deber y cuyas pérdidas son irreparables. Que descansen en paz. Pero, pese a este dolor y a las afectaciones, este Poder constitucional logró sobreponerse, adaptarse y no detener sus labores legislativas, parlamentarias y otorgarles la voz a todos nuestros compatriotas.

No detuvimos las actividades del Poder Legislativo, no faltamos a nuestro deber y tomando las precauciones y siendo responsables con los protocolos que salvaguardaran la integridad de todos, de quienes aquí laboramos, seguimos trabajando, empeñándonos en representar a quienes nos dieron su voto y ejerciendo a plenitud todas nuestras facultades legales y constitucionales.

Hicimos historia con reuniones a distancia con el uso de medios digitales, votos telemáticos, firmas y documentos electrónicos. Pero todo y en gran medida fue para que, en medio de nuestras naturales diferencias, nos mantuviéramos unidos para ser cercanos unos de los otros. Para que, sin importar los colores partidistas, estuviera primero la vida y la integridad de cada uno de quienes conformamos esta legislatura y para cumplir con nuestro deber.

Gracias a todas y a todos quienes han hecho posible sortear este hecho inédito y lamentable, pero no podía vencernos y que afortunadamente, no nos detuvo.

La LXIV Legislatura hace historia porque será la primera en más de 80 años que volverá a ejercer la elección consecutiva de algunos de sus integrantes. Casi 200 de nuestras compañeras y compañeros tendrán la posibilidad de someter su trabajo a evaluación de sus electores y de refrendar su mandato.

Estoy segura que muchos lo logran por su esfuerzo y méritos propios. Los exhorto a que tengan siempre presente que el trabajo legislativo es suma de visiones, coordinación y vinculación de voluntades. Sin duda, cada uno de nosotros, de nosotras nos debemos a nuestros representados, a quienes nos eligen y evalúan, pero también nos debemos a este Poder Legislativo.

Por primera vez en mucho tiempo habrá un número importante de diputadas y diputados que repetirán su experiencia legislativa y parlamentaria sin interrupciones y ello debe ser aprovechado para trabajar en los pendientes que dejamos. No hablo solamente de las iniciativas que cada quien podrá continuar o rescatar de las que no pudieron abordarse, me refiero a los grandes temas del Congreso aún sin resolver.

La profesionalización de la actividad legislativa tanto de las y los legisladores como de las áreas de apoyo, el fortalecimiento de los centros de estudio, la evaluación legislativa, la vinculación bicamaral del proceso legislativo, la participación de las legisladoras en los órganos de gobierno y las coordinaciones parlamentarias, las dictaminaciones expeditas de las leyes, el análisis interno de la constitucionalidad de las leyes y otros temas que dejamos pendientes y que hoy tenemos la oportunidad de reconsiderar sin partir de cero, aprovechando lo aprendido y para rescatar las mejores prácticas y experiencia.

Compañeras y compañeros, nunca una legislatura se termina del todo, sus legados permanecen, sus palabras están ya registradas en la historia, en la crónica legislativa y en el Diario de los Debates.

Nunca una ley o un proyecto de ley permanecen inamovible para siempre. Todas son perfectibles. Todas se pueden mejorar. Nunca se gana o se pierde un debate para siempre.

Esta tribuna es escenario privilegiado que demuestra que la historia sigue su curso y los reclamos de la sociedad evolucionan, cambian y se transforman. Quien revise y se asome desde el futuro a los registros y a los anales de esta legislatura, hallará el testimonio vivo de diputadas y diputados, comprometidos, todas y todos, con su momento histórico y hallará que desde las saludables y entendibles diferencias propias de las sociedades plurales, diversas y democráticas, diputadas y diputados tejieron una historia juntos, que aunque se interprete de formas distintas, siempre habrán coincidido en la búsqueda del bienestar colectivo y la preservación del supremo valor de la libertad.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Hoy, 30 de abril de 2021, la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, decreta formalmente terminados sus trabajos correspondientes al segundo periodo ordinario de sesiones del tercer año legislativo.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Se va a proceder a entonar el Himno Nacional.

(Himno Nacional)

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Pueden tomar asiento. Esta Presidencia informa que se comunicará por escrito la conclusión formal del segundo periodo ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura al titular del Poder Ejecutivo, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y a la Cámara de Senadores.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Consulte la Secretaría a la asamblea si se autoriza que el acta de esta sesión se dé por leída y aprobada.

**La secretaria diputada Carmen Julieta Macías Rábago:** Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se autoriza que el acta de esta sesión se dé por leída y aprobada. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación), gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Aprobada.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho (3:22 horas):** Se levanta la sesión.